JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.534 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 6° / MAX 18°
Mayormente nublado con leve ascenso de la temperatura y precipitaciones hacia la noche, vientos de dirección variable. Parcialmente nublado en cordillera.

El box, de luto por el Roña

Jorge "Locomotora" Castro fue un campeón del mundo magnético. Tras su retiro tenía cuatro merenderos y abastecía a diez. Dolor.

PÁGINA 11

MÚSICA

Un concierto por los cien años de Tito Francia

PÁGINA 16

SHOWS

Montaner, con entradas a la venta para marzo

PÁGINA 16

El impuesto a los automotores, con una morosidad del 50% en Mendoza

RECAUDACIÓN. El titular de la ATM reveló que, respecto del año pasado, casi se duplicó la cantidad de contribuyentes que no ha pagado el tributo. El incumplimiento anual histórico ronda entre 25 y 30%. PÁGINA 4

GENDARMERÍA NACIONAL

Casi una tragedia por rocas en la ruta a Chile

Un desprendimiento en la ruta internacional impactó en una camioneta sin provocar lesiones a su conductor. El incidente ocurrió por la mañana y mantuvo cortado el tránsito hasta la tarde.

PÁGINA 7

POLÍTICA

Paran los municipales de Guaymallén y afectaría la recolección de residuos

PÁGINA 3

SOCIEDAD

Crecen las dudas sobre la visita del Papa, pese al buen parte médico

PÁGINA 6

MUNDO

Ahora, Trump anuncia exploración petrolera y minera en Groenlandia

PÁGINA 9

POLÍTICA

Negocian US$10.000 millones para financiar inversiones

CUMBRE DEL FMI. El ministro de Economía, Luis Caputo, mantuvo un encuentro con el titular del Banco Mundial. Habló de activar el swap con China en caso de no financiarse con dólares a nivel local.

El ministro de Economía, Luis Caputo, mantuvo una reunión con las principales autoridades del Banco Mundial en el marco de la cumbre anual del Fondo Monetario Internacional (FMI) en Bangkok, Tailandia, en la que se discutió la posibilidad de ampliar el financiamiento disponible para la Argentina y avanzar en nuevos proyectos de inversión.

Del encuentro participaron el presidente del Banco Mundial, Ajay Banga; la vicepresidenta para América Latina y el Caribe, Susana Cordeiro Guerra; y el vicepresidente para Europa, América Latina y el Caribe de la Corporación Financiera Internacional (IFC), Alfonso García Mora.

Según informó Caputo a través de su cuenta de X, durante la reunión se avanzó en nuevos proyectos con financiamiento del organismo multilateral y se analizó la posibilidad de incrementar los fondos destinados al país, aunque no se precisaron montos adicionales.

Uno de los principales ejes de la conversación fue la promoción de inversiones privadas en sectores estratégicos de la economía argentina. "Actualmente, estamos trabajando en viabilizar nuevas inversiones en el sector privado por US$10.000 millones ", aseguró el ministro, sin brindar mayores precisiones sobre los proyectos involucrados.

No se trataría de un préstamo, según explicaron a La Nación fuentes del Banco Mundial, sino del monto que la Corporación Financiera Internacional (CFI) manejaría en inversiones con el sector privado en la Argentina durante los próximos meses, entre inversiones propias y movilización de capital.

NOTICIAS ARGENTINAS

CONTACTOS. El ministro Caputo junto a Ajay Banda, titular del BM, en la cumbre que se realiza en Tailandia.

El titular del Palacio de Hacienda también anunció que el Banco Mundial brindará asistencia técnica para el monitoreo y la ejecución de proyectos vinculados al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), una de las principales herramientas del Gobierno para atraer capitales hacia sectores como la minería y la energía.

El país enfrenta vencimientos con el FMI por US$865 millones en noviembre y US$340 millones en diciembre.

Según explicó Caputo, la agenda de trabajo apunta a "potenciar los recursos mineros y energéticos del país" para incrementar las exportaciones, generar empleo y desarrollar cadenas de valor. También se identificaron oportunidades para favorecer la inclusión económica y financiera de las pequeñas y medianas empresas.

Por último, el ministro señaló que las conversaciones incluyeron el desarrollo de una estrategia de inteligencia artificial y la implementación de un proyecto que pueda extenderse a diferentes sectores productivos y regiones del país, con participación de distintas agencias del Banco Mundial.

En el raid de reuniones con organismos bilaterales, Caputo también tuvo un encuentro con el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ilan Goldfajn. Este miércoles el Gobierno oficializó un préstamo de esa entidad para reforzar los subsidios al gas y la compra de garrafas por US$500 millones.

"Conversamos sobre el importante respaldo del organismo al desarrollo de la Argentina y al proceso de reformas que estamos llevando adelante. También analizamos la cartera actual de proyectos y las perspectivas de financiamiento para el próximo año", dijo el ministro argentino.

Por último, Caputo tuvo una reunión con la subsecretaria de Asuntos Internacionales del Tesoro norteamericano, Erin Browne. "Más allá de los avances alcanzados en la relación bilateral y de los acuerdos ya firmados, coincidimos en la importancia de seguir profundizando y fortaleciendo los lazos entre ambos países", posteó el ministro.

Mientras, el equipo económico espera el visto bueno del FMI para destrabar un nuevo desembolso del organismo internacional.

Las reuniones con el Banco Mundial y el BID se dieron un día después del encuentro de Caputo con la directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, del que también participó el presidente del BCRA, Santiago Bausili. "Kristalina fue muy elogiosa en particular de la disciplina fiscal, a la que calificó como ejemplar en el mundo, a pesar de los shocks globales", escribió el ministro.

Georgieva, por su parte, destacó "las mejoras en los fundamentos económicos y la resiliencia, anclados en la disciplina fiscal, mientras muchos países luchan con altos déficits", y agregó que los equipos de ambas partes siguen trabajando.

Sin embargo, todavía no se anunció un acuerdo a nivel técnico para completar la tercera revisión del programa, que habilitaría un desembolso de aproximadamente US$869 millones.

Esos fondos permitirían compensar el pago de US$795 millones que la Argentina realizó recientemente al organismo.

FINANCIAMIENTO

Multa por no cumplir con las universidades

La Justicia federal decidió sancionar formalmente al Gobierno nacional debido al "incumplimiento verificado" de las partidas destinadas a las universidades. Mediante una resolución del juez Martín Cormick aplicó multas por un valor inicial de $100 mil diarios a la Jefatura de Gabinete, a cargo de Diego Santilli, por no acatar la medida cautelar que exige adecuar los sueldos e incrementar las becas estudiantiles.

ARCHIVO

MARCHA. Para hoy esta prevista otra protesta de las universidades.

RUMBO AL 2027

Máximo habló de auditar cada uno de los RIGI

El diputado nacional Máximo Kirchner cuestionó el Régimen de Incentivo a Grandes Inversiones (RIGI) impulsado por el gobierno de Milei y advirtió que, si el PJ vuelve al poder, se deberán auditar los proyectos aprobados bajo ese esquema. En una entrevista con Radio con Vos sostuvo: "Se auditará y si está todo en orden seguirán porque ya son derechos adquiridos, pero hay que mirarlos uno por uno", dijo.

EL DATO

El riesgo país, otra vez arriba de los 600 puntos

El riesgo país registró una suba por segundo día consecutivo y se ubica por encima de los 600 puntos. Los bonos soberanos bajan en un contexto desfavorable para los mercados emergentes tras darse a conocer datos de inflación de EE.UU. peores a los esperados por el mercado. El indicador elaborado por JP Morgan sumó cinco unidades, hasta los 602 puntos básicos, de acuerdo a las pantallas de Rava.

Apelaron el beneficio que permite salir de la cárcel al exjuez Bento

CASO RESONANTE. La fiscalía busca revocar la decisión por la que puede pasar los fines de semana en su casa.

La fiscal federal Patricia Santoni apeló el beneficio al que accedió el exjuez Walter Bento, condenado a 18 años de prisión por corrupción, para irse a su domicilio los multas de semana por orden del juez federal riojano Jorge Gamal Abdel Chamia.

El recurso de casación fue presentado el 8 de octubre y busca que se revoque la resolución que le permite al exmagistrado salir del Complejo Penitenciario Federal VI de Cacheuta los viernes por la mañana para trasladarse a su domicilio familiar, en el barrio Palmares de Godoy Cruz, donde puede permanecer hasta el lunes a las 14.

Aunque el juez rechazó el pedido de prisión domiciliaria solicitado por la defensa, amplió el régimen de visitas que Bento tenía autorizado para mantener el vínculo con su hijo, quien tiene una discapacidad severa.

La decisión fue cuestionada por la Fiscalía, que considera que la extensión de las salidas desnaturaliza la modalidad de cumplimiento de la condena.

En el escrito judicial al que tuvo acceso Los Andes, Santoni sostiene que la resolución es arbitraria, que presenta deficiencias en la valoración de las pruebas y que carece de fundamentos suficientes para justificar una ampliación de esa magnitud.

Además, advierte sobre la gravedad institucional de la medida, debido a que Bento fue condenado por integrar una asociación ilícita dedicada al cobro de sobornos a cambio de resoluciones judiciales.

Uno de los principales argumentos del recurso apunta a la cantidad de tiempo que Bento podrá permanecer fuera de la cárcel. Hasta la resolución del juez Chamia, el exmagistrado tenía autorizado un régimen de vinculación presencial con su hijo de 24 horas cada 14 días, establecido por la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal.

Ahora, el régimen le permite salir los viernes por la mañana y regresar al establecimiento penitenciario el lunes a las 14. / **MFR**

GENTILEZA

RECHAZO. La protesta impacta principalmente en la prestación de los servicios de limpieza y recolección.

Paro de municipales de Guaymallén contra el recorte salarial

CONFLICTO. Los dos sindicatos que agrupan a empleados de la comuna rechazan la quita del bono. También afectaría la recolección de residuos.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Los dos sindicatos que nuclean a los empleados municipales de Guaymallén se encuentran de paro y movilización en protesta por la quita del bono de compensación, medida que adoptó el intendente Marcos Calvente (UCR), a la par del proyecto de reducción de su salario por la crisis recaudatoria de la comuna.

La medida de fuerza afecta principalmente al área de Servicios Públicos, con consecuencias en la recolección de residuos, y alcanza también al Centro Verde y al edificio municipal. Desde los gremios anticiparon que la protesta continuará hasta obtener una respuesta oficial del Ejecutivo y una mejora en la negociación paritaria.

Freddy Funes, secretario general del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Guaymallén (SOEMG), aseguró a Los Andes que el paro es "por tiempo indeterminado" y tiene un alto nivel de acatamiento.

"Afecta el área de Servicios Públicos de Guaymallén en un 95%, el Centro Verde y el edificio municipal también ha tenido mucha repercusión", comentó.

El dirigente confirmó además que, si no hay contacto con las autoridades municipales para avanzar en una solución, los trabajadores realizarán una marcha hacia el edificio municipal.

El otro gremio que participa de la protesta es la Asociación Sindical Empleados Municipalidad de Guaymallén (Asemug). Su secretario general, Alejandro Herrera, también cuestionó la decisión de la comuna y advirtió que el conflicto responde a una serie de recortes que, según sostuvo, se vienen acumulando sobre los ingresos de los trabajadores.

Por parte del municipio confirmaron a Los Andes que el paro es importante por el momento. "Muchos marcaron y se unieron y otros no marcaron pero trabajaron. El acatamiento fue alto pero pudimos prestar los servicios casi con normalidad", señalaron a este diario desde el entorno de Calvente.

Además aclararon que "es posible que en algunas zonas, si se vea resentida la recolección y demoremos unas horas más en pasar, pero en términos generales vamos a llegar a todo el municipio".

Por último indicaron que el Ejecutivo municipal les está "proponiendo armar una mesa técnica la semana que viene" a los gremios para analizar "cómo vamos a trabajar a futuro".

En diálogo con Aconcagua Radio 90.1, Herrera explicó que ambos gremios resolvieron coordinar la medida de fuerza ante la eliminación del adicional que los empleados cobraban a mediados de cada mes.

"Hoy nos reunimos los dos sindicatos para reclamar por la quita del bono compensación de estímulos. Nuestros sueldos son muy magros, hay compañeros que cobran 620 mil pesos de básico y este bono a mediados de mes es un salvavidas para sus familias", manifestó.

El dirigente señaló que la decisión de suspender el pago del beneficio se tomó sin un acuerdo con los representantes gremiales. "De golpe decidieron quitarnos este bono que cobramos los días 15 y decidimos con los dos sindicatos parar y reclamar por las familias sindicales", agregó.

La medida se enmarca en el ajuste salarial anunciado por Calvente, que dispuso dejar de pagar el bono compensatorio de 350.000 pesos a unos 2.450 empleados municipales, mientras que alrededor de 500 trabajadores con ingresos inferiores a 1.200.000 pesos continuarán percibiéndolo. El intendente justificó la decisión por la caída de los recursos municipales y señaló que la suspensión será por tiempo indeterminado.

Los gremios sostienen que la medida continuará mientras no reciban una respuesta concreta del municipio. Herrera remarcó que esperan una convocatoria formal para retomar las conversaciones y encontrar una salida al conflicto.

Además sostuvo que la extensión de la medida de fuerza dependerá de la respuesta del Ejecutivo. "Tenemos pensado que esto dure dos, tres o cuatro días. Lo que tenga que durar hasta que haya una respuesta", afirmó.

La sentencia a Orozco y Janina se fija la semana que viene

JUICIO ABREVIADO. El exintendente y su esposa serán condenados a 3 años de prisión en suspenso el próximo martes 20.

El exintendente de Las Heras, Daniel Orozco, y su esposa Janina Ortiz, exsecretaria de Gobierno municipal y diputada provincial suspendida, irán a juicio abreviado el próximo martes 20 de octubre y aceptarán formalmente sus condenas a 3 años de prisión en suspenso e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos por el delito de peculado.

La notificación judicial llega después de que los fiscales adjuntos María Paula Quiroga y Gustavo Pirrello ratificaron el acuerdo al que llegó el fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Juan Ticheli, con la defensa de los exfuncionarios radicales a cargo del abogado Raúl Burela.

El juicio abreviado lo llevará adelante la jueza penal Marina Martín, después de que la doctora Dolores Ramón se inhibiera de seguir en la causa.

La audiencia está prevista para las 14 en el Polo Judicial y permitirá formalizar el acuerdo que ambos alcanzarán con la Fiscalía para reconocer su responsabilidad penal a cambio de tres años de prisión en suspenso y la inhabilitación absoluta perpetua para ejercer cargos públicos.

Orozco y Ortiz aceptaron su culpabilidad en la investigación por el presunto envío de fondos de la Municipalidad de Las Heras a través de la Cooperativa de Trabajo Manos a la Obra Limitada. La pesquisa apunta a una maniobra que se desarrollará entre 2021 y 2023, durante la gestión del exintendente.

De acuerdo con la acusación fiscal, el perjuicio para las arcas municipales ascendió a $35.511.386,14, dinero que habría sido transferido mediante cuatro expedientes administrativos vinculados con licitaciones públicas y contrataciones directas.

La investigación reveló que la cooperativa fue utilizada para simular la prestación de servicios de limpieza que no se concretaron. Para ello, se confeccionaron planillas y facturas electrónicas que permitieron avanzar con los procedimientos administrativos y los pagos. / **Martín Fernández Russo**

ECONOMÍA

A septiembre, el 50% adeuda pagos del impuesto Automotor

RECAUDACIÓN. ATM advirtió que el dato es parcial. En 2025, el 25% de los contribuyentes incumplió la obligación de la patente.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

LOS ANDES

MEDIA HISTÓRICA. En la última década, un cuarto de los contribuyentes incumplió con los pagos.

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) reconoció que la morosidad en el pago del Impuesto Automotor ronda el 50% este año, aunque aclaró que se trata de un indicador provisorio ya que aún no finalizó el ejercicio fiscal. En comparación, el incumplimiento correspondiente a 2025 se ubicó en el 25%.

Los datos fueron expuestos en la presentación del titular del organismo, Alejandro Donati, ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados, en el marco del tratamiento de los proyectos de Ley Impositiva y Avalúo para 2027.

Ante las consultas de los legisladores, desde ATM explicaron que el porcentaje actual debe interpretarse teniendo en cuenta que el Automotor es un impuesto anual cuyo pago puede realizarse de manera anticipada o mediante cuotas distribuidas a lo largo del ejercicio.

"Tenemos que analizar que no tenemos un año cerrado. Hoy tenemos cerca de un 50% de morosidad, pero el año todavía no termina", señalaron de ATM.

Las autoridades indicaron que una parte de los contribuyentes optó por cancelar el tributo mediante cuotas, por lo que consideraron que no corresponde tomar el nivel actual de incumplimiento como definitivo.

Los niveles históricos

En la exposición, ATM también brindó detalles sobre el comportamiento de los contribuyentes durante el ejercicio 2025, que está prácticamente cerrado.

Según la información oficial, la morosidad del Impuesto Automotor fue del 25%, un porcentaje que se mantiene dentro de los parámetros de la última década.

"Respecto a 2025, que ya está prácticamente cerrado, tenemos un 25% de morosidad", explicaron. Y precisaron que este incumplimiento se ha mantenido históricamente en una franja de entre el 25% y el 30%.

Desde ATM consideraron que los registros actuales se encuentran dentro de esos parámetros y aseguraron que continúan trabajando en la recuperación de las obligaciones pendientes.

El Impuesto Inmobiliario
ATM informó que la morosidad del Impuesto Inmobiliario en 2025 equiparó el 24,39%, un porcentaje que fue ligeramente inferior al que se registró con la patente.

No obstante, no se precisó cuánto dinero representa la deuda por el Impuesto Automotor ni qué cantidad de contribuyentes mantiene obligaciones impagas.

El Impuesto Inmobiliario

Las autoridades tributarias también respondieron consultas sobre el Impuesto Inmobiliario. En este caso, ATM informó que la morosidad del ejercicio anterior es ligeramente inferior al 25%.

"En el Inmobiliario se presenta casi la misma situación que la del Automotor, 24,39% en 2025".

Según datos del organismo, en 2025 ambos impuestos patrimoniales presentaron niveles de incumplimiento cercanos a una cuarta parte, según los porcentajes difundidos por el organismo. En el caso del Inmobiliario, no se informó un porcentaje específico de morosidad correspondiente a 2026.

Las metas de recaudación

Durante su presentación ante los diputados, Donati se refirió además a la evolución de los ingresos tributarios provinciales y anticipó que ATM proyecta superar las metas de recaudación del Presupuesto 2026.

El funcionario explicó que los recursos al 30 de septiembre, junto con las estimaciones del último trimestre, permiten prever un resultado superior al contemplado originalmente. "Estamos cumpliendo las metas propuestas del presupuesto, incluso las vamos a superar", afirmó.

El titular de ATM sostuvo que las proyecciones muestran un comportamiento favorable de la recaudación, aunque no detalló cuál sería la diferencia respecto de las previsión presupuestaria ni cuánto aportará cada tributo.

Rebajas por cumplimiento

En paralelo, el proyecto de Ley Impositiva 2027 contempla la continuidad de los beneficios destinados a los contribuyentes cumplidores de los impuestos Automotor e Inmobiliario.

La iniciativa del Gobierno establece bonificaciones de hasta el 35%, para quienes cumplan con las condiciones previstas.

El esquema contempla el 10% para quienes tengan saldadas sus obligaciones al 31 de diciembre de 2026 y otro 10% para los que hayan cumplido con las de 2025.

Se contempla además un 5% por cancelar el impuesto anual dentro de los plazos establecidos y una bonificación del 10% para los que no registren deuda vencida al terminar 2026.

ATM debe definir cómo calculará el valor fiscal de los vehículos

La Administración Tributaria utilizará una única tabla de valuaciones para determinar el Impuesto Automotor de 2027. La elección será entre las referencias de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (Acara) o la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad del Automotor (Dnpra), según informó ATM.

La definición dependerá de cuál publicación incluya la mayor cantidad de modelos y vehículos, con valuaciones que permitan cubrir unidades de distinta antigüedad. La selección se realizará antes de emitir los boletos anuales, una tarea que habitualmente se concreta en enero.

El avalúo fiscal constituye la base imponible del tributo. Por eso, una actualización de los valores puede modificar el importe a pagar, aunque se mantengan las alícuotas. ATM aún no confirmó qué fuente utilizará, ya que la decisión dependerá de la información disponible al momento de la liquidación.

El antecedente de 2025

La medida tiene como antecedente la controversia de 2025, cuando el uso de las valuaciones de Acara generó cuestionamientos de sectores de la oposición por las diferencias con las tablas de la Dnrpa.

Dirigentes del Partido Verde presentaron una acción judicial para solicitar la revisión del cálculo y la utilización de las referencias del organismo nacional. En junio de ese año, el Juzgado Civil y Comercial Nº 12 desestimó el planteo y convalidó el procedimiento provincial.

Durante su exposición legislativa, Donati explicó que los cambios normativos nacionales, iniciados con el DNU 70/2023, habían generado dificultades para acceder a información actualizada de algunos vehículos. Según indicó, las publicaciones dejaron de incorporar modelos que ingresaban al mercado, por lo que ATM recurrió a las referencias disponibles para cumplir con los plazos de liquidación.

El proyecto de Ley 2027 propone mantener las alícuotas progresivas para autos, rurales y camionetas de hasta 4.000 kilos.

Alícuotas y beneficios

El proyecto de Ley Impositiva 2027 propone mantener las alícuotas progresivas vigentes en 2026 para automóviles, rurales, camionetas de hasta 4.000 kilogramos y determinados motovehículos. Las tasas van del 1,5% al 3%, según el avalúo fiscal.

La escala comienza en el 1,5% para vehículos valuados hasta $7.739.000 y llega al 3% para aquellos que superan los $95.375.000. Para camiones y vehículos de carga de más de 4.000 kilogramos, se prevé una alícuota del 0,3%.

El mantenimiento de los porcentajes no implica que el impuesto tenga el mismo costo que en 2026, dado que el cambio en las valuaciones puede modificar el monto final. La propuesta aún debe completar su tratamiento legislativo.

El proyecto contempla la continuidad del Pago Único Liberatorio (PUL), que permite cancelar el tributo mediante un pago calculado sobre el avalúo fiscal. En 2027, alcanzaría a motovehículos valuados hasta $10 millones y a los vehículos de hasta 4.000 kilogramos del modelo 2006.

Además, se mantienen bonificaciones de hasta el 35% en los impuestos patrimoniales para contribuyentes cumplidores.

Kobrea y BHP inician apertura de caminos mineros en Malargüe

INVERSIÓN. Las mineras planifican la logística vial para iniciar las tareas de perforación. Destinarán 4 millones de dólares.

Melisa Sbrocco
Especial para Los Andes

GENTILEZA / KOBREA

PROYECTO. Harán una verificación previa para la protección ambiental.

La exploración minera en el sector sur de Malargüe, dentro del Distrito Minero Occidental, contempla nuevas obras de infraestructura para acceder a sectores de la cordillera donde se realizarán perforaciones. Kobrea Exploration y BHP Metals Exploration prevén abrir caminos para avanzar con el proyecto El Destino, en una zona donde las características del terreno, la presencia de cursos de agua y las vegas andinas plantean desafíos técnicos y ambientales.

Los Andes accedió a la presentación entregada a la Dirección de Minería de Mendoza, que detalla las características de las obras previstas y las medidas ambientales contempladas para reducir la intervención sobre el terreno, preservar los cursos de agua y proteger los ecosistemas sensibles durante los trabajos de exploración, las cuales están sujeta a aprobación de la autoridad ambiental minera para avanzar efectivamente.

Apertura caminos

Para llegar a las futuras plataformas de perforación, será necesario acondicionar y abrir 17 kilómetros de caminos desde la ruta provincial 226, en Malargüe. El cronograma contempla 31 días de trabajo desde la aprobación de las obras, con la intervención de un bulldozer, una excavadora y una motoniveladora.

La traza elegida tiene menor extensión que una de las alternativas evaluadas, que contemplaba 20,2 kilómetros por el valle del arroyo Trolón. Además, prevé un solo cruce de ese cauce, frente a cuatro en la variante más extensa, y una intervención baja sobre vegas, que son ecosistemas de humedales altoandinos, alimentado por napas subterráneas, deshielos o cursos de agua superficiales.

El recorrido aprovecha una huella existente que llega hasta el puesto Moya, en el paraje Real del Medio, y continúa hacia una antigua mina de baritina. En ese tramo hay sectores derrumbados y un punto donde una vega inundó el camino, identificado como el sector de mayor cuidado ambiental.

Luego, la traza asciende por el Cajón Blanco hasta un abra y continúa por una meseta situada a una altura media de 2.900 metros sobre el nivel del mar. El camino tendrá entre 3,5 y 5 metros de ancho y una pendiente máxima del 15%.

El cronograma contempla la movilización de equipos, la limpieza de la huella existente, la instalación del campamento y la construcción del tramo nuevo hasta las plataformas. La habilitación del acceso determinará cuándo podrá ingresar la máquina de perforación para comenzar la campaña de exploración.

Uno de los criterios establecidos para la apertura de caminos es reducir los cruces de drenajes temporarios y evitar la intervención sobre cursos de agua permanentes. La finalidad es limitar las alteraciones del escurrimiento natural y disminuir los riesgos de impacto sobre los recursos hídricos.

Diez plataformas de perforación

El proyecto El Destino tendrá diez plataformas de perforación, identificadas de P-01 a P-10, concentradas en el sector oeste de la concesión, cerca del límite internacional con Chile. Será el primer programa de campo de la alianza entre Kobrea Exploration y BHP Metals Exploration, firmada el 5 de agosto, y estará financiado con los US$4 millones aprobados para la temporada 2026/2027. Kobrea Exploraciones Argentina continuará como operadora del proyecto. Las plataformas se distribuirán sobre una meseta y estarán conectadas por ramales cortos, con un acceso principal desde el norte. La ubicación de los futuros sondajes responde a los resultados del mapeo geológico, la geoquímica de superficie y la magnetometría aérea, que permitieron delimitar el sector de mayor interés exploratorio.
Los datos de superficie muestran concentraciones de cobre de entre 179 y 1.500 partes por millón (ppm), además de una elevada densidad de venillas de cuarzo tipo A, que en algunos sectores supera el 30% en volumen. La combinación de estos resultados con las anomalías de cobre, oro y molibdeno y la alteración hidrotermal sustenta la interpretación de Kobrea de que El Destino alberga un sistema de cobre tipo pórfido.

SOCIEDAD

El Papa se recupera, pero persisten las dudas sobre su visita al país

RELIGIÓN. Los médicos confirmaron que ya camina por la habitación tras la extracción del tumor. En 15 días determinarán un tratamiento.

EFE

INCERTIDUMBRE. Si bien el viaje del Papa formalmente continúa programado, es una incógnita si se concretará.

Sergio Rubin
Especial para Los Andes

La recuperación del Papa León XIV tras la operación en la que el martes le extirparon el lóbulo inferior del pulmón derecho por un tumor maligno se desarrolla sin problemas, dentro de lo esperable, según el parte médico del segundo día de la internación. Pero sigue abierta la expectativa acerca de si ya no quedan restos del cáncer, como suponen las fuentes vaticanas más optimistas, o hay que esperar el resultado de los estudios de rigor como creen las más cautelosas.

Tras informarse que Robert Prevost había pasado "tranquilo" la primera noche, el segundo parte de los médicos Luigi Carbone, el facultativo papal, y Stefano Margaritora, quien lo operó, consignaba que se le había hecho "un análisis de sangre y la radiografía de tórax programados tras la cirugía" y que "los resultados confirman una recuperación postoperatoria normal: los valores se encuentran dentro de los límites normales para el tipo de cirugía que se realizó".

Además, los médicos señalaban que el Papa recibió fisioterapia respiratoria y que "ha comenzado a caminar por la habitación y retomado su dieta habitual, desayunando y almorzando". Por lo que concluía que "su recuperación transcurre según lo previsto". Aunque no dieron precisiones sobre días que insumirá la internación que el director de la Sala de Prensa de la Santa Sede, Matteo Bruni, inicialmente dijo sería de una semana.

A su vez, el cirujano español Diego González Rivas, cabeza del equipo que desarrolló la técnica mínimamente invasiva con la que fue operado el Papa, habló acerca de la terapia que podría requerir para prevenir nuevas células cancerígenas. Estimó que "en unos 10 o 15 días" se sabrá la agresividad del tumor. "Por lo que me dicen, estaba en fase inicial y probablemente no necesite tratamiento, pero dependerá del resultado de la patología", advirtió.

Quizás sin proponérselo, González Rivas alimentó la esperanza de los muchos que en Uruguay, Argentina y Perú esperan ansiosamente la visita de León XIV, al señalar que la técnica de su equipo permite "una recuperación más rápida del paciente". Si bien no mencionó un lapso determinado, los médicos suelen barajar para este tipo de intervención entre dos semanas y un mes.

En principio, está previsto que León XIV parta el 6 de noviembre a la mañana rumbo a Uruguay, donde estará un día y medio, luego siga a Argentina para una estadía de tres días y medio, y finalmente concluya en Perú por un lapso de seis días. Si bien Bruni dijo que el Papa "manifestó su deseo e intención de ir" y el viaje formalmente continúa programado, sigue siendo una incógnita si efectivamente se concretará.

Dudas por el viaje

En ese contexto, cobraron relevancia las declaraciones de la presidente de Perú, país adoptivo de Prevost, Keiko Fujimori, quien pareció ir preparando el terreno entre los fervorosos peruanos ante una eventual postergación del viaje. "Entendemos que esta recuperación va a tomar varias semanas más de lo previsto. Por lo tanto, entendemos que podría haber algún cambio en el calendario de su visita", dijo.

Otro que "abrió el paraguas" fue el presidente de la Conferencia Episcopal de Uruguay, el cardenal Daniel Sturla. Consideró "posible que los médicos no le permitan ver ahora porque necesita tratamiento, pero puede venir más adelante". En tanto, su par de la Iglesia argentina, monseñor Marcelo Colombo, dijo que si bien la visita "sigue vigente" hay que esperar una ratificación del Vaticano.

Eso sí, la confirmación o cancelación del viaje no puede demorar por todo lo que implica su organización. Hay quienes creen que la fecha límite es el martes de la semana que viene, cuando se cumplan los siete días que presuntamente demandará la internación. Habrá que ver si el Papa reaparece el domingo en la ventana de su habitación para el rezo del Ángelus, como había hecho Francisco, y hace alguna alusión.

> "Sabemos que la expectativa de la gente es mucha, pero percibo un sentimiento del pueblo argentino de una profunda solidaridad con el Papa".
>
> **Marcelo Colombo**
> Arzobispo de Mendoza

Después de la sorpresa que causó el anuncio del Pontífice el domingo tras el rezo del Ángelus de que iba a ser operado por un nódulo en un pulmón y el golpe el martes de conocerse que se le había extraído un tumor maligno, el Vaticano comenzó su jornada ayer con una misa en la Plaza de San Pedro que debía presidir León XIV con motivo de la clausura de un encuentro de presidentes de las Conferencias Episcopales de todo el mundo.

La convalecencia de un pontífice es un problema para el gobierno de la Iglesia porque el Sucesor de Pedro es un monarca absoluto y muchas de las decisiones pasan por él. Lo cual implica que durante su internación el Vaticano entra "en pausa", más allá de la marcha de las cuestiones cotidianas que no requieren de su aprobación. No hay "vicepapa", ni papa suplente. Sólo hay un responsable de la transición cuando un papa muere o renuncia: el camarlengo.

Marcelo Colombo: "Lo noté muy sereno y la recuperación marcha bien"

Monseñor Marcelo Colombo, arzobispo de Mendoza y presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, transmitió tranquilidad sobre la salud de León XIV tras la cirugía. Desde Roma, el obispo destacó que el Papa se encuentra "muy sereno", confió en la información brindada por el Vaticano y afirmó que, si bien la expectativa por su visita a Argentina sigue siendo muy alta, la prioridad absoluta en este momento es su pronta recuperación.

"Estaba próximo a almorzar escuchando con otras personas el rezo del Ángelus y quedamos todos perplejos ante el anuncio del Papa. No imaginábamos una cosa así porque teníamos noticias de que estaba trabajando muy bien. Pero luego de su anuncio entendimos que se debió a qué se estaba haciendo los estudios", repasó.

Y admitió: "La verdad es que, tras el impacto, escuchándolo me quedé tranquilo porque lo noté muy sereno como es él, dándonos cuenta de que se ponía en manos de Dios y de los médicos".

Respecto a si tiene algún indicio de la confirmación o la cancelación del viaje a Argentina, Colombo afirmó que "no hay ningún mensaje en ese sentido". "El día después del anuncio del Papa hablé con el sustituto de la Secretaría del Estado y con el jefe de la visita papal, y ambos me dijeron que habían escuchado como yo que todo seguía normal. Que sigue vigente", se esperanzó.

ARZOBISPO. Marcelo Colombo.

El arzobispo de Mendoza añadió: "Quizás uno desde afuera imagina que puede haber menos actividades, un horario más limitado porque realmente es una visita muy densa. Incluso revisarse la extensión de la visita. Pero son meras especulaciones. La Santa Sede es la que, en definitiva, toma la decisión".

Y sobre una posible postergación del viaje, analizó: "Sabemos que la expectativa de la gente es mucha, pero también es mucha su comprensión. Por muchas personas que me escribieron percibo un sentimiento general del pueblo argentino de una profunda solidaridad con el Papa. En este momento lo que prima es esto. No hemos podido considerar el ofrecimiento del Gobierno de una postergación, si llega a ser necesaria, que me parece una actitud de una gran cortesía. Pero, de nuevo, es Roma la que finalmente, con el parecer de los médicos, la que tomará decisión más adecuada".

Nieve, turismo y derrumbes: el intenso octubre en Alta Montaña

INCLEMENCIAS. La acumulación inédita de nieve habilita atracciones, en medio de operativos por caída de rocas.

GENDARMERÍA NACIONAL

ALUD. Enormes rocas cayeron sobre la ruta 7 y destruyeron una camioneta. El chofer resultó ileso.

En la Alta Montaña mendocina, la acumulación récord de nieve a mediados de octubre convive con el tránsito internacional y la inestabilidad propia del clima cordillerano. Pese a esta inusual postal invernal en plena primavera, el paso internacional Cristo Redentor se mantiene habilitado las 24 horas para todo tipo de vehículos, con pronóstico de buen tiempo hasta el domingo por la tarde.

No obstante, se prevén nevadas débiles en las zonas más elevadas, por lo que las autoridades recomiendan consultar la transitabilidad antes de viajar. Para hoy, se anticipa un leve ascenso térmico con 18°C de máxima y 6 de mínima, vientos de dirección variable, precipitaciones hacia la noche y cielo parcialmente nublado sobre la cordillera.

Sin embargo, las complejas condiciones del terreno derivaron en un grave incidente vial sobre el corredor. Ayer cerca de las 10, un desprendimiento de rocas afectó la ruta nacional 7 a la altura del kilómetro 1.112, pasando el puesto Los Árboles de Gendarmería Nacional.

Tras un llamado al 911, personal policial y de la fuerza nacional constataron que el desmoronamiento de piedras había impactado contra una camioneta Toyota Hilux conducida por un hombre chileno radicado en Argentina. Pese a que el vehículo quedó destruido por el impacto de las rocas, el conductor resultó ileso.

Ante la emergencia, se notificó a la empresa Caminos del Aconcagua y se suspendió temporalmente la circulación entre Uspallata y Potrerillos. Para evacuar a los automovilistas varados, la concesionaria operó una retroexcavadora para abrir una brecha en la calzada y habilitar un bypass provisorio hasta la llegada de maquinaria pesada.

En simultáneo, efectivos de la Patrulla de Rescate escalaron el cerro y derribaron de manera controlada varias rocas inestables con riesgo de colapso. Minutos antes de las 17, finalizaron los trabajos de despeje, permitiendo la reapertura gradual de la calzada y la liberación de retenes en Uspallata, Potrerillos y la destilería de Luján de Cuyo.

Penitentes Park inaugurará este fin de semana una nueva pista de trineos. El acceso será gratuito para mendocinos.

Abren una pista de trineos

A la par de estos operativos en la ruta, la histórica acumulación de nieve permite extender las actividades invernales de manera inédita para esta época del año. El complejo Penitentes Park inaugurará este fin de semana una nueva pista de trineos en la parte superior de la montaña. La apertura oficial se realizará el sábado 17 y domingo 18 de octubre, ofreciendo acceso gratuito a las pistas de trineos para residentes provinciales que acrediten su domicilio en Mendoza con DNI.

Quienes deseen acceder al sector podrán utilizar la telesilla de forma ilimitada por $15.000 por persona, contando con estacionamiento sin costo. Durante el fin de semana, el parque funcionará de 9 a 18 con servicios gastronómicos en horario extendido.

La propuesta comercial incluye el restaurante "La herradura" con cafetería y minutas, y "En el límite" con venta de pizzas junto a las pistas escuela y de trineos. El polo gastronómico se completa con "Lombardo", enfocado en cocina regional a los fuegos, los food trucks Cono Creps y Verde Pistacho, la vinoteca WineHouse con etiquetas locales y tapeo, y un nuevo drugstore.

Para verificar el estado de las instalaciones, el complejo dispone de su Instagram @penitentespark y WhatsApp: 2615368422.

Tormentas, granizo y un tornado en Santiago de Chile

Una intensa tormenta eléctrica azotó la capital chilena en las últimas horas, con lluvias torrenciales, granizo y un tornado, que provocaron inundaciones en calles y estaciones del metro de Santiago, interrupciones en el transporte público y cortes de electricidad a unos 48.000 clientes.

Debido a las precipitaciones al inicio de la primavera en el país vecino, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) emitió alerta roja para la Región Metropolitana. Según la Dirección Meteorológica de Chile, las lluvias se concentraron en el sector Oeste de la ciudad, acumulando hasta 22 milímetros de agua en la tarde.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles confirmó los miles de hogares sin energía, mientras que las líneas 1 y 2 del metro sufrieron interrupciones. Asimismo, se registró caída de granizo en comunas como Providencia, Ñuñoa, Las Condes y el centro.

En Peñalolén, bomberos de Ñuñoa rescataron a seis personas atrapadas en un paso bajo nivel inundado. En tanto, el alcalde de Santiago, Mario Desbordes, informó múltiples emergencias en barrios complicados y daños en el teatro municipal.

EFE

CAOS. Lluvias torrenciales provocaron inundaciones en la capital chilena.

El alcalde explicó que el hielo o nieve solidificada en las bajadas de agua colapsó los techos del inmueble y de otros edificios antiguos. Por su parte, el ministro del Interior, Claudio Alvarado, advirtió sobre el riesgo de remociones en masa en sectores precordilleranos.

Este fenómeno se suma al aluvión registrado por el desborde de la Quebrada Honda en San Carlos de Apoquindo, comuna de Las Condes, que afectó 200 hectáreas residenciales, dejó seis lesionados y cubrió de barro viviendas, calles y vehículos.

Mendoza analizará Cannabis medicinal en 15 minutos

DESARROLLO. Un nuevo laboratorio permitirá procesar 200 muestras en simultáneo y saber qué contiene cada producto.

Mendoza dio un paso estratégico en el desarrollo del Cannabis medicinal y el cáñamo industrial con la puesta en funciones de un laboratorio especializado de alta complejidad.

Inaugurado por el gobernador Alfredo Cornejo, el centro está ubicado en el predio de la Universidad Nacional de Cuyo, dentro del IHEM-Conicet, y surge de una articulación entre el Iscamen, el Ministerio de Gobierno y el Conicet.

Esta infraestructura permitirá investigar, fiscalizar la producción y evaluar la calidad de los cannabinoides en suelo mendocino.

Al respecto, el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, destacó que la provincia ya no dependerá del envío de muestras hacia otras jurisdicciones, evitando complicaciones logísticas en el tránsito interprovincial.

El espacio cuenta con tecnología capaz de procesar hasta 200 muestras en simultáneo, ofreciendo resultados en 15 minutos para determinar los niveles de THC, CBD y la información genética de las plantas.

Tecnología analítica y control productivo

El equipamiento operativo incluye un sistema de cromatografía líquida de alta performance (HPLC-DAD), el cual analiza flores, aceites, extractos, cremas y formulaciones farmacéuticas mediante perfiles de 5 o 16 cannabinoides.

A su vez, se incorporó un sistema UPLC-MS para detectar plaguicidas y verificar la inocuidad de los productos.

Según el presidente del Iscamen, José Orts, el trabajo inicia con el acompañamiento técnico a los productores en el campo y concluye con el análisis de la materia prima. Así, la iniciativa brinda certeza tanto a pacientes como a médicos que prescriben tratamientos.

Además, estas capacidades analíticas se complementan con la labor de fiscalización del Registro Provincial de Cannabis y Cáñamo Industrial, garantizando la trazabilidad y la transparencia en la cadena productiva.

ARCHIVO

ESCENARIO. Según la denuncia, el abuso ocurrió cuando la detenida pidió ir al baño en la comisaría Séptima.

Abuso sexual en una comisaría de Godoy Cruz: imputan a policía

INVESTIGACIÓN. Una detenida por estafas denunció al uniformado, que tiene antecedentes por violencia de género.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El policía que fue denunciado por el presunto abuso de una mujer que estaba detenida en una comisaría de Godoy Cruz fue imputado por abuso sexual agravado.

Se trata del oficial ayudante Cristian Moyano Sánchez, quien al momento del hecho denunciado no tenía su arma reglamentaria porque estuvo detenido por violencia de género y estaba bajo control psicológico. Mientras cumplía funciones de escribiente, fue denunciado por una mujer de 42 años que tiene varios antecedentes por estafa y que se encontraba detenida en la comisaría Séptima.

El caso es investigado por la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, que calificó el caso como "abuso sexual con acceso carnal agravado por ser cometido por personal de las fuerzas policiales o de seguridad en ocasión de sus funciones".

Especialistas del Cuerpo Médico Forense realizaron pericias psicológicas y físicas a la denunciante y determinaron que hay rastros compatibles con una relación sexual. El hecho presenta una característica especial: esa relación sexual no se pudo haber realizado con consentimiento ya que la víctima estaba en un contexto de encierro. En esas condiciones, el consentimiento no tiene valor para la Justicia.

El oficial ayudante denunciado estuvo detenido por violencia de género y cumplía un tratamiento psicológico.

La fiscalía analiza las cámaras de la comisaría, los libros de detención y tomando declaración a otras mujeres que, al momento del hecho, se encontraban detenidas en la misma dependencia.

La detenida pidió ir al baño

Desde el 9 de agosto, la denunciante con antecedentes por estafa genérica, estafa cometida mediante nombre supuesto, calidad simulada y apariencia de simulación, y tres casos de estafa genérica, se encontraba detenida a disposición de la Fiscalía de Robos y Hurtos.

Cerca de las 11, según denunció, pidió ir al baño. Moyano la llevó desde la celda 6 hasta el baño y, en su interior, habría tenido lugar el presunto abuso. Una hora más tarde, la detenida pidió un teléfono para llamar a su abogado y le contó lo sucedido, por lo cual el letrado realizó una denuncia.

De inmediato, la fiscalía ordenó que el uniformado fuera detenido y llevado a Estrada (las celdas del Polo Judicial), se secuestrara su teléfono y también la ropa interior de la denunciante y del denunciado, que fue analizada y habrían surgido elementos compatibles con una relación sexual.

Tras conocerse la detención, el Ministerio de Seguridad y Justicia ordenó el apartamiento del efectivo de la comisaría Séptima, con posible pase a situación pasiva.

Cayó por un robo el asesino de Alejo Hunau

INSEGURIDAD. Diego Arduino robó un perfume en un almacén en Las Heras y lo devolvió para que liberaran a su pareja. Los detuvieron.

La Policía detuvo en Las Heras a Diego Arduino (48), conocido por haber sido condenado a 16 años de prisión por el asesinato del periodista y asesor político Alejo Hunau, ocurrido en 2004.

La noche del último martes, la dueña de un negocio ubicado en la calle San Luis activó una alarma al detectar a una mujer sospechosa en su local. Cuando llegaron policías de la comisaría 16, encontraron a la acusada, que permanecía retenida por la propietaria del local.

Según relató la comerciante, la sospechosa había ingresado acompañada por un hombre y consultado por distintos productos. En un momento, el sujeto se retiró rápidamente y la propietaria advirtió el faltante de mercadería.

Ante esta situación, la mujer cerró las rejas del local mientras aguardaba la llegada policial. Minutos después, el hombre regresó, entregó el perfume sustraído y solicitó que dejaran salir a su acompañante. Al recibir una respuesta negativa, volvió a retirarse.

Con las características aportadas, efectivos de la Unidad Especial de Patrullaje (UEP) iniciaron una búsqueda y lograron localizar al sospechoso en la intersección de San Luis y 25 de Mayo, donde fue aprehendido.

La mujer de 30 años y Diego Arduino fueron trasladados a la subcomisaría Iriarte. El perfume fue secuestrado y se constató que el comercio no presentaba daños y que la víctima no había sufrido lesiones. Intervino la Oficina Fiscal 1, que dispuso la citación de la damnificada para formalizar la denuncia.

El asesinato de Alejo Hunau

El martes 23 de noviembre de 2004, al mediodía, fue encontrado el cuerpo sin vida de Alejo Hunau (33), un comunicador social que trabajó en el gobierno de Roberto Iglesias. Estaba en su departamento de la calle Pedro Vargas, entre Colón y Pedro Molina, de Ciudad.

DETENIDO. Diego Arduino.

Rápidamente, la investigación se orientó hacia la última persona que había estado con Hunau, Diego Arduino, según declararon algunos testigos. En la escena del crimen encontraron sus huellas dactilares en un vaso y ADN en colillas de cigarrillos. Según el forense, la víctima murió por un golpe en la cabeza asestado con una botella que estaba en el departamento.

Arduino declaró que había estado la noche anterior con Hunau para venderle un perfume, pero que se había retirado hacia la medianoche, mientras que la autopsia determinó que el comunicador había muerto en la madrugada. La coartada no duró mucho y Arduino fue detenido y luego condenado.

Confirman penas por la muerte de Guadalupe Codes

CASO RESONANTE. La Corte ratificó las condenas a dos médicas por mala praxis de la pequeña.

La Suprema Corte de Mendoza confirmó las condenas contra las médicas Viviana Bacciedoni y Andrea Piatti por la muerte de la niña Guadalupe Codes, ocurrida en 2015.

El máximo tribunal provincial ratificó la pena por homicidio culposo de dos años de prisión condicional y cinco años de inhabilitación médica para Piatti, así como dos años y medio de prisión condicional con seis años de inhabilitación para Bacciedoni.

El trágico hecho sucedió en el hospital Español cuando le administraron en la médula un fármaco que debía ser aplicado por vía endovenosa, provocándole parálisis y la muerte posterior. Tras desestimar los planteos de las partes, el fallo dejó firmes las condenas excarcelables y la indemnización civil a los padres de la menor.

Robaron cables y dañaron el refrigerador de la morgue

ALARMA. Ladrones ingresaron al edificio judicial y averiaron el aparato para cadáveres.

Un grupo de desconocidos ingresó a la Morgue Judicial, situada en calle Lencinas al 800 de Ciudad, durante el último feriado.

Ocurrió el lunes entre las 11 y las 17.30, lapso en que los intrusos sustrajeron cables informáticos y de alimentación eléctrica del motor del contenedor refrigerador de cadáveres, generando daños en el equipo.

La denuncia fue presentada el mismo día a las 20.30. Aunque había personal del Cuerpo Médico Forense trabajando en el inmueble, no notaron el hecho por estar en otra área. Al momento del robo no había cuerpos alojados en el dispositivo, por lo que se evitaron consecuencias en causas judiciales, aunque el equipamiento debió sustituirse de inmediato ante eventuales requerimientos.

MUNDO

Trump anuncia un megaplan de hidrocarburos en Groenlandia

EFE

TRATADO. Estas declaraciones se producen tras la firma de un acuerdo de seguridad en septiembre entre EE.UU., Dinamarca y Groenlandia.

DEBATE. Mientras el líder estadounidense anunció la explotación "masiva" de petróleo, desde Dinamarca relativizaron el anuncio.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció ayer que su país está preparando el comienzo de las labores de exploración "masiva" de petróleo, gas y minerales en Groenlandia.

"¡La exploración masiva de petróleo, gas y minerales está a punto de comenzar en nuestra nueva y hermosa Groenlandia!", celebró el mandatario en una publicación de su cuenta de Truth Social y aseguró que, según expertos, "la cantidad de petróleo fácilmente accesible es mucho mayor que la de casi cualquier otro territorio en el mundo".

Si bien Trump no ofreció estimaciones concretas ni brindó más detalles sobre los planes de exploración, dijo que cualquier ataque futuro contra Estados Unidos "tendrá que pasar por Groenlandia, donde nuestra Defensa derribará sistemáticamente drones, misiles o cualquier otro tipo de armamento aún no concebido".

Estas declaraciones se producen tras la firma de un acuerdo de seguridad en septiembre entre Estados Unidos, Dinamarca y Groenlandia para ampliar la presencia militar estadounidense en la isla.

En ese sentido, a dicho acuerdo se llegó luego de meses de presión por parte de Trump, quien habló repetidas veces de la adquisición de este territorio autónomo danés y no descartó el uso de medios militares o económicos.

Por su parte, el viceministro Jorgen Hammeken-Holt reconoció la existencia de "actividades por parte de empresas estadounidenses", pero declaró a la cadena CNN que todavía se está "muy lejos de una exploración masiva".

"Se están llevando a cabo muchas otras actividades de exploración a menor escala, pero podrían pasar años antes de que lleguen a estar operativas", señaló.

A días de las legislativas, en EE.UU. escala la inflación

La inflación continúa afectando a los hogares estadounidenses, con la energía impulsando el índice de precios al consumidor, cuando el poder adquisitivo se ha impuesto como uno de los temas centrales de la campaña para las elecciones legislativas de mitad de mandato.

La inflación en Estados Unidos continuó por la senda alcista en septiembre, con una subida del 3,7% interanual impulsada, sin sorpresa, por los precios de la energía, según los datos oficiales ayer publicados.

En la comparación mensual, el índice de precios al consumo (IPC) mostró la misma trayectoria, con un aumento del 0,6%, frente al 0,4% del mes anterior, aunque en línea con las expectativas de los analistas, según el consenso publicado por MarketWatch.

En agosto la inflación se había situado en el 3,4% interanual. Los analistas esperaban un IPC más alto, pero en el orden de 3,6% año sobre año.

Como consecuencia directa de estas cifras que decepcionaron al mercado, los rendimientos de la deuda pública estadounidense se dispararon el miércoles: el bono a diez años, la referencia principal, alcanzó 5,32% frente al 5,21% al cierre del martes, antes de retroceder.

Los prestamistas exigen lógicamente más intereses para compensar la inflación, que recorta sus márgenes. No obstante, este aumento no debería necesariamente incitar a la Reserva Federal (Fed) a acelerar su calendario de posibles subidas, después de haber aumentado sus tasas de interés de referencia en su última reunión.

Varios miembros de su Comité de Política Monetaria (FOMC) ya han señalado que no contemplan una nueva subida en el próximo encuentro del 27 y 28 de octubre.

James Knightley, economista de ING, destaca que los responsables de la Fed John Williams, Philip Jefferson y Christopher Waller han insinuado que "no era necesario llevar a cabo subidas consecutivas de los tipos de interés", y se han mostrado más bien a favor de un enfoque "lento y constante". Prevé que la Fed actúe con "prudencia y cautela" en el endurecimiento de su política monetaria.

Los mercados, por su parte, están más divididos, ya que los nuevos datos sobre la inflación hacen entrever a algunos una subida ya a finales de mes.

De hecho, cerca del 50% de los actores de mercado prevén una subida de 0,25 puntos de base para las tasas de la Fed en esta reunión, según la herramienta de seguimiento de CME, FedWatch, mientras que el martes más del 70% esperaban que se mantuvieran los tipos a finales de octubre.

La Bolsa de Nueva York se mantuvo ayer toda la jornada y cerró a la baja tras publicarse el IPC.

Elecciones en Brasil: Bolsonaro y Lula debaten el domingo

DISPUTA. EL líder de la derecha confirmó que participará del duelo presidencial. Da Silva está delineando su estrategia.

El candidato presidencial brasileño Flávio Bolsonaro anunció que pretende "restregar" en la cara sus argumentos al presidente Lula da Silva en el debate televisivo del próximo domingo, con lo que confirmó su presencia en la TV. Y en su afán por recuperar terreno en las encuestas, el líder del PT envió una carta abierta a las familias evangélicas, en un guiño dirigido a este segmento social con más porcentaje de apoyo a su adversario, de cara a la segunda vuelta electoral.

"Lula, voy a estar allí para restregarte la verdad en la cara, algo que ya quería hacer desde la primera vuelta y tú huiste", afirmó el candidato del Partido Liberal en un video divulgado en las redes sociales.

La confirmación de Bolsonaro, del Partido Liberal (PL) ocurrió un día después de que anunciara que no participaría del duelo que, según analistas, es considerado clave con vistas al balotaje del 25 de octubre.

"Lula, qué previsible eres. Bastó con que yo dijera (martes 13) que no iría al debate de la Band para que, al minuto siguiente, tú dijeras que ibas a la TV. Claro que voy al debate, solo quería que lo confirmaras", declaró el senador e hijo del expresidente Jair Bolsonaro.

El debate de este domingo será el primero en el que Bolsonaro y Lula, del izquierdista Partido de los Trabajadores (PT), se enfrentarán, dado que ninguno participó en los enfrentamientos mediáticos antes de la primera vuelta.

Flávio Bolsonaro venció el primer turno, del domingo 4 de octubre, cuando obtuvo el 47,03 % de los votos válidos ante Lula, que sumó el 45,16 %.

Según un último sondeo, Bolsonaro obtendría en el balotaje el 48% de los votos, frente al 45% de Lula da Silva. Así lo indica la primera encuesta realizada por Nexus Institute para el banco BTG Pactual antes de la segunda vuelta.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Evitar el desperdicio de alimentos

En el marco del Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, que se conmemora cada 29 de septiembre, se actualiza la cruda realidad del enorme volumen de comida que se pierde en el mundo, en el país y en Mendoza.

La pérdida y el desperdicio de alimentos representan un desafío con impacto económico, social y ambiental. A nivel global, alrededor de 13% de los alimentos se pierde entre la etapa posterior a la cosecha y el comercio minorista, mientras que una proporción significativa de los alimentos disponibles termina malográndose y convirtiéndose en basura.

Son datos de un organismo clave en este asunto, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El tema no sólo consiste en la simple merma de bocados de alimentos en sí mismo, sino también de los recursos utilizados para producirlo. En este sentido, la meta es reducir las pérdidas y desperdicios y así contribuir a mejorar la productividad del sistema alimentario, fortalecer la seguridad alimentaria y hacer más eficiente el uso de los recursos naturales.

En Argentina, Valoremos los Alimentos, una iniciativa de la compañía Nestlé, reúne a empresas, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de promover buenas prácticas, optimizar la gestión de los alimentos y concientizar sobre el impacto social, ambiental y económico de su pérdida y desperdicio.

Entre las principales acciones se destacan la generación de tableros de información para monitorear las mermas de alimentos y bebidas y promover su reducción; impulsar medidas para disminuir los descartes por vencimiento; promover herramientas de trazabilidad e implementar de campañas de sensibilización.

Imaginemos la cantidad de hombres y mujeres, pero especialmente niños y niñas, que se beneficiarían en Mendoza si todos los involucrados pudiesen evitar la pérdida de alimentos.

En la actualidad en Mendoza son muchos los/as mendocinos/as que no disponen de un bocado seguro en alguna de las comidas diarias y la principal no siempre llega a tener las calorías y proteínas necesarias.

En nuestro territorio, la organización privada Banco de Alimentos asiste a 43.000 mendocinos, pero advierten que rescatar comida es cada vez más difícil.

Lorena Troncoso, directora de la fundación, habló sobre la complicada situación de recuperar productos que aún están en condiciones de ser consumidos y el esfuerzo que significa distribuirlos entre 80 instituciones de Mendoza. En declaraciones a 617 Radio FM 91.9, la dirigente explicó que la realidad en este campo atraviesa toda la cadena alimentaria, desde la producción hasta el consumo familiar. En ese sentido, diferenció entre la pérdida, que ocurre principalmente en las primeras etapas, y el desperdicio, vinculado especialmente con la comercialización y el consumo doméstico. "Hay posibilidades -enfatizó- de concretar acciones que hagan posible unir estas problemáticas de no tirar comida y justamente que el aprovechamiento vaya hacia personas que están sin su derecho a la alimentación garantizada".

CONEXIONES IMPROBABLES

Un poco de Aira

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

Motivado porque, como ocurre casi todos los años, su nombre volvió a aparecer entre los candidatos al Premio Nobel de Literatura, Leí Cómo me hice monja, de César Aira y luego como siempre una cosa llevó a la otra.

Terminé el libro y empecé otro y también a buscar los demás, a recorrer lo que dicen los estudiosos de su obra, intentar entender qué hay detrás de esa literatura y ese personaje. Entrar en el mundo Aira tiene algo de excursión sin mapa: se empieza por una novela y termina preguntándose unas cuantas cosas sobre la escritura y la cultura. Publicó más de cien libros, recibió en 2021 el Premio Formentor de las Letras, el mismo que había tenido su admirado Borges en los 60. Y también tuvo la osadía de cuestionar a figuras consagradas como Cortázar o Sábato, entre otros.

Aira es de perfil público bajísimo, no lo entusiasman las fotos ni la promoción de su obra. Mientras buena parte de los escritores contemporáneos administran sus redes, anuncian sus novedades y organizan presentaciones, él prefiere escribir; y en estos tiempos de sobreexposición esa discreción no deja de sorprender.

Hay un concepto que ayuda a entender su literatura: la fuga hacia adelante: en lugar de detenerse a corregir y pulir cada página para alcanzar una forma definitiva, Aira sigue avanzando. No se pregunta si lo que está haciendo responde a las reglas establecidas. Avanza, prueba, se equivoca, vuelve a empezar. Milita la escritura fuera de los dogmas.

Cuando vivimos bajo la exigencia de terminarlo todo, justificar cada paso y exhibir resultados; cuando todo debe tener un indicador, una conclusión y, obviamente, una foto que certifique el éxito, Aira parece recordarnos que no todo lo que hacemos tiene que estar acabado, que hay ideas que necesitan estar abiertas y experiencias cuyo valor todavía no podemos medir.

En esa fuga al futuro hay lugar para el riesgo, para la hibridez de los fragmentos, para aquello que no parece productivo. Los resultados no siempre aparecen de inmediato y se necesita tiempo para que las cosas se mezclen, se transformen y encuentren una forma que no estaba prevista.

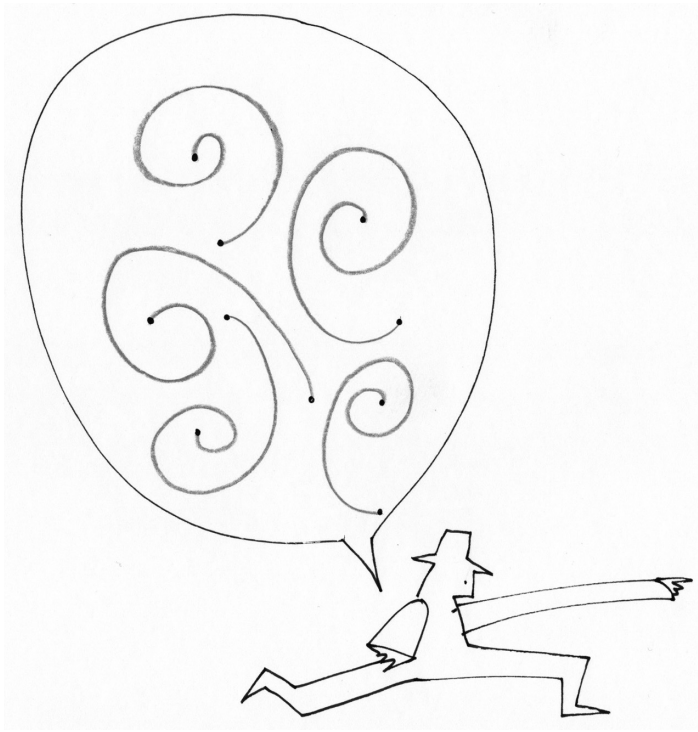

En tiempos de ferias del libro, de espacios donde conviven la maquinaria de presentaciones editoriales, paneles, fotografías, gente sonriente y discursos inaugurales, la ansiedad por el eventismo atraviesa buena parte de la gestión cultural contemporánea. Parecería que, si no hay escenario, micrófonos, invitados y redes, la cultura no hubiera sucedido.

Entrar en este escritorazo es aceptar que no sabemos del todo a adónde vamos. En tiempos que exigen mostrar cada paso y demostrar al toque su utilidad, viene bien recordar que, como escribe Aira, algunas cosas importantes suceden fuera de campo, sin tantos testigos y sin resultados inmediatos. A veces hay que seguir avanzando, aunque todavía no sepamos muy bien qué estamos construyendo.

La lectura de Aira tiene cierta contradicción con ese modelo: sucede a solas, lleva tiempo y no siempre produce imágenes interesantes.

Sería injusto quedarse solo con la crítica. Las ferias acercan lectores, permiten descubrir autores y ofrecen a miles de personas la posibilidad de encontrarse con libros que quizás no buscarían por su cuenta. Hay algo valioso en esa multitud que recorre los pasillos, compra un libro o se detiene a hojear páginas sin saber muy bien qué está buscando. Sería todo un aprendizaje no confundir la cantidad con la calidad de la experiencia cultural.

Volviendo a Aira: su literatura se construye en esos territorios que solemos descartar: el error, lo marginal, lo improductivo, incluso cierta clandestinidad. No porque cualquier improvisación se convierta en arte, sino porque las ideas nuevas pocas veces nacen aceptando todas las instrucciones.

Entrar en este escritorazo es aceptar que no sabemos del todo a adónde vamos. En tiempos que exigen mostrar cada paso y demostrar al toque su utilidad, viene bien recordar que, como escribe Aira, algunas cosas importantes suceden fuera de campo, sin tantos testigos y sin resultados inmediatos. A veces hay que seguir avanzando, aunque todavía no sepamos muy bien qué estamos construyendo.

De vez en cuando, un poco de Aira, puede venirnos bien.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 15 de Octubre de 1926

El ferrocarril de Algarrobal a ciudad de Mendoza

Buenos Aires. El diputado nacional Jorge Calle ha insistido ante el ministro de Obras Públicas de la Nación, sobre la construcción del ferrocarril entre Algarrobal y la ciudad de Mendoza. La conclusión es que la Casa Rosada no tiene mucho interés en poner en práctica ese proyecto.

DEPORTES

CORTITAS DESDE EL RINCÓN

A **SU REGISTRO PROFESIONAL.** 144 peleas, 130 victorias, 90 por nocaut, 11 derrotas y tres empates. Una cantidad de combates que habla tanto de su resistencia.

B **BOCA, SU MÁXIMA PASIÓN.** Era un hincha fervoroso, de los que vivían los partidos con la misma intensidad con la que él peleaba. Siguió al Xeneize por todos los rincones del mundo.

C **SU ORIGEN.** Nació en Caleta Olivia, Santa Cruz, el 18 de agosto de 1967 y a los 20 años se hizo boxeador profesional. De la mano de José Cifuentes, su manager, explotó en los medios.

El Roña Castro, una vida sin límite de combates

BOXEO. Fue campeón del mundo, protagonista de uno de los nocauts más increíbles del boxeo, personaje de TV, padre de una familia numerosa, militante político y referente de comedores populares.

Se murió el Roña. Hizo tantas cosas en su vida que parece mentira que haya colgado definitivamente los guantes de la vida con apenas 59 años. Jorge Fernando Castro, según su DNI, estaba con familiares en el Bingo de Morón, de la calle San Martín, entre Rivadavia y Brown, cuando volvió del baño, dijo que le dolía el pecho... y lo demás es historia.

Como todo lo anterior que vivió. Con un mojón que se puede instalar en el piñón que le dio a John David Jackson, aquella noche mexicana en la que estaba a punto de perderlo todo y terminó protagonizando una de las mayores resurrecciones del boxeo argentino.

Locomotora, así le decían por cómo iba al frente. O el Roña, por sus peleas callejeras en las que aprendió a defenderse mucho antes de conocer un gimnasio, nació el 18 de agosto de 1967 en Caleta Olivia, Santa Cruz, en una cuna humilde. Su infancia estuvo atravesada por privaciones, una madre que trabajaba de portera y una relación temprana con la calle, donde los golpes no tenían árbitro ni campana.

A los 15 años encontró en el boxeo una manera de ordenar aquella energía. No era un estilista ni pretendía serlo. Su negocio consistía en avanzar, soportar y pegar. Sobre todo, pegar. Tenía una mandíbula resistente, una voluntad difícil de quebrar y una manera de pelear que convertía cada combate en un asunto personal. Sanguíneo y sangriento.

GENTILEZA

VUELA ALTO. Jorge "Roña" Castro, se descompensó en un bingo de Morón. Sostenía comedores y merenderos.

El golpe que cambió su historia

El 12 de agosto de 1994 se convirtió en campeón mundial mediano de la Asociación Mundial de Boxeo al derrotar por puntos, en fallo dividido, al estadounidense Reggie Johnson en Tucumán. Era el premio a una carrera construida a fuerza de insistencia.

Pero su pelea más famosa llegó cuatro meses después, el 10 de diciembre, en Monterrey, México. Enfrente estaba John David Jackson, un estadounidense que lo superaba claramente. Castro recibía golpes, tenía los ojos lastimados y perdía ampliamente. Parecía cuestión de tiempo que le quitaran el cinturón. Hasta que llegó el noveno round. Acorralado contra las cuerdas, el Roña encontró un hueco y descargó un gancho de izquierda que cambió la pelea. Jackson cayó, consiguió levantarse y volvió a caer. Tras la tercera caída, el árbitro detuvo el combate. El argentino, que había pasado buena parte de la noche sobreviviendo, seguía siendo campeón del mundo.

La revista The Ring eligió aquel enfrentamiento como la mejor pelea de 1994 y al noveno asalto como el mejor round del año. Castro había producido una hazaña que él mismo asociaría con la Mano de Dios de Maradona.

Aquella noche terminó de convertirlo en un personaje nacional. El Roña era capaz de perder ocho rounds y ganar una pelea en unos segundos. Su estilo parecía resumir una manera de entender la vida: mientras quedara tiempo, todavía podía pasar cualquier cosa. A veces, usando el estilo de renguera del perro: parecía acabado pero sacaba la mano de Dios, si vale la contradicción.

No fue, de todos modos, un campeón de una sola noche. Defendió su corona y recorrió el mundo enfrentando rivales de primer nivel. Había perdido con Terry Norris y Roy Jones Jr., dos nombres enormes de su época, y se midió dos veces con el legendario Roberto Durán: le ganó en Mar del Plata y perdió la revancha en Panamá. También volvió a enfrentar y derrotar a Jackson años después.

15 hijos y un show en lo de Susana

El título mundial le abrió puertas que no conducían a un cuadrilátero. Castro se convirtió en un invitado habitual de programas de televisión, donde su desparpajo, sus ocurrencias y su absoluta falta de filtro eran casi tan reconocibles como sus golpes.

Una de sus apariciones más recordadas ocurrió en 2014, en el living de Susana Giménez. La conductora le preguntó si tenía cinco hijos. Él la corrigió: eran catorce.

La sorpresa de Susana fue inmediata. Y el Roña, consciente del efecto que había provocado, agregó, ante la pregunta de la diva, que todos eran con la misma. Pero no se refería a una mujer: se señaló sus partes íntimas, provocando una carcajada general. Con el tiempo, la cuenta llegó a quince hijos.

Una vida de golpes, dentro y fuera del ring

El Roña había conocido la pobreza antes de ganar dinero y la fama antes de aprender a administrarla. Disfrutó de la noche, de las invitaciones y de una popularidad que lo acompañó durante décadas. No ocultaba ese pasado.

También tuvo que sobrevivir a un accidente automovilístico gravísimo en 2005, que le provocó lesiones severas, entre ellas un colapso pulmonar. Volvió a recuperarse y todavía tuvo fuerzas para regresar al ring. Su última pelea profesional fue en enero de 2007, cuando derrotó a Herrera en Mar del Plata.

Peronista y kirchnerista

Castro tampoco escondía sus convicciones políticas. Se definía peronista, respaldó al kirchnerismo y trasladó su popularidad deportiva a la actividad pública.

En 1996 fue concejal en Caleta Olivia, durante la gobernación de Néstor Kirchner en Santa Cruz. Más adelante ocupó funciones vinculadas al deporte en el Estado nacional y en la provincia de Buenos Aires.

Las peleas que nunca terminaron

Su carrera deportiva había terminado, pero el Roña jamás abandonó del todo el espíritu de confrontación. En los últimos meses había protagonizado un fuerte enfrentamiento mediático con otro excampeón mundial. Maravilla Martínez.

La discusión tenía un origen político. Castro cuestionaba las declaraciones de Martínez sobre la situación del país y las personas identificadas con el peronismo. La pelea verbal fue escalando hasta queel Roña llegó a desafiarlo a combatir.

Los comedores, su última pelea

Porque en sus últimos años Castro también se había convertido en noticia por una actividad muy distinta de aquella que lo hizo famoso: darles de comer a quienes no tenían qué llevar a la mesa.Había desarrollado una red de comedores y merenderos en el conurbano bonaerense.

El hombre que había sido campeón mundial, que había viajado por el planeta intercambiando golpes, que había hecho reír a Susana Giménez y que seguía dispuesto a discutir de política con cualquiera, encontraba buena parte de su tiempo ocupado en conseguir arroz, aceite, fideos y leche.

Su última gran pelea no tuvo guantes ni árbitro. Tampoco tarjetas que indicaran quién iba ganando. Se libraba todos los días, en los barrios, cada vez que alguien golpeaba la puerta de un comedor buscando un plato de comida.

Y allí, como aquella noche de Monterrey, el Roña seguía intentando dar vuelta una pelea que parecía perdida.

Argentino de Velocidad: Mendoza y una ilusión gigante

MOTOCICLISMO. Mariano Villalobos llega como líder y Federico Márquez mantiene chances de título. Los mendocinos van por la gloria en el Campeonato Argentino.

El sueño del título está más vivo que nunca. Los pilotos mendocinos Federico Márquez y Mariano Villalobos dieron un paso importante en el Campeonato Argentino de Velocidad y llegarán con posibilidades de consagrarse a la gran final de la temporada, que se disputará en el circuito El Villicum.

En la fecha disputada el último fin de semana en Termas de Río Hondo, los representantes de Aero Racing – Presto Prenda tuvieron actuaciones destacadas en la categoría GP3 Experto. Márquez se subió al segundo escalón del podio, mientras que Villalobos finalizó cuarto y logró conservar el liderazgo del campeonato, aunque con una diferencia más ajustada.

Con una fecha por delante, las cuentas están claras: los dos mendocinos mantienen intactas sus aspiraciones y se preparan para afrontar una definición que promete emociones hasta la última vuelta.

GENTILEZA

ILUSIONADO. Federico Márquez tiene chances de conquistar el título en GP3 Experto.

Márquez recuperó terreno

Márquez protagonizó una gran carrera y se quedó con el segundo puesto, a apenas 657 milésimas del ganador, Ariel Gabarini, en una final exigente y cambiante, en la que varios pilotos lograron colocarse al frente de la competencia. La prueba se disputó a siete vueltas y tuvo a Gabarini como vencedor, con un tiempo de 14 minutos, 52 segundos y 245 milésimas. José María Plaja completó el podio, mientras que Villalobos cruzó la bandera a cuadros en la cuarta posición.

El resultado dejó sensaciones positivas para Márquez, que consiguió sumar puntos valiosos y llegar fortalecido a la última cita del calendario. "Me voy conforme con lo que hicimos desde el viernes. Fue un buen fin de semana y tuvimos posibilidades de ganar, pero terminamos segundos y sumamos puntos importantes", expresó.

Además, remarcó la exigencia de una carrera que tuvo diferentes protagonistas en la lucha por la punta y ya puso la mirada en la definición del campeonato. "La carrera tuvo varios punteros y eso la hizo muy exigente. Ahora, el deseo y la meta es lograr el 1-2 en la última fecha, porque los dos mendocinos llegamos con chances de salir campeones", afirmó.

Los dos mendocinos mantienen intactas sus aspiraciones y se preparan para afrontar una definición al rojo vivo.

Villalobos mantiene la punta

Del otro lado, Villalobos debió superar algunos sobresaltos durante el fin de semana, pero consiguió completar una actuación que le permitió seguir en lo más alto de la clasificación general. El piloto mendocino finalizó cuarto, a 1,512 segundos de Gabarini, y sumó unidades importantes en una instancia decisiva de la temporada. Sin embargo, el resultado de Plaja, que terminó tercero, ajustó la pelea por el campeonato.

Villalobos suma 97 puntos y encabeza la tabla, apenas cuatro unidades por delante de su escolta, que acumula 93. Márquez ocupa el tercer lugar con 80 puntos, mientras que Gabarini se ubica cuarto con 70.

Los números reflejan la intensidad que tendrá la definición en San Juan. Villalobos deberá defender una posición privilegiada, pero sin margen para relajarse. Márquez, por su parte, buscará aprovechar el impulso de su podio en Termas para meterse de lleno en la pelea por la corona.

La última fecha del Campeonato Argentino de Velocidad tendrá como escenario el circuito El Villicum, en San Juan, donde se conocerá al campeón de la categoría GP3 Experto.

Para los dos representantes de Aero Racing – Presto Prenda, la cita tendrá un significado especial: no solo estará en juego el trabajo de toda una temporada, sino también la posibilidad de que Mendoza celebre una consagración en el motociclismo nacional.

Villalobos llegará como líder y con la misión de defender su lugar de privilegio. Márquez, en tanto, afrontará la definición con la confianza renovada tras su segundo puesto en Termas y la ilusión de dar el golpe en la última carrera.

Dos mendocinos, un campeonato en juego y una definición que promete máxima tensión. El sueño está al alcance de ambos y El Villicum será el escenario donde buscarán convertir toda una temporada de esfuerzo en la gloria deportiva.

Cinco mendocinos citados a la Selección nacional M19

RUGBY. La provincia dirá presente en la concentración nacional M19 en Carlos Paz, con entrenamientos y un partido ante Uruguay.

El rugby mendocino vuelve a decir presente en una convocatoria nacional. Cinco jugadores de Mendoza fueron citados para participar de la Concentración Nacional M19, que se desarrollará en Carlos Paz hasta el domingo 18 de octubre, con la presencia de 40 rugbiers de distintos puntos del país.

La nómina mendocina está integrada por: Santino Brunetti, de Liceo RC; Manuel Guerra, Bautisa Salinas, Thiago Sosa (Los Tordos) e Ignacio Laborde (Marista).

La actividad apunta a fortalecer el crecimiento y el desarrollo de los jóvenes talentos argentinos, además de comenzar a preparar el camino hacia los importantes compromisos que tendrá el seleccionado M20 durante 2027, con el Rugby Championship y el Mundial Juvenil como principales desafíos.

La convocatoria reúne a rugbiers de Los Tordos, Marista RC y Liceo RC, clubes que aportan jóvenes talentos al proceso de formación nacional.

Un partido ante Uruguay

Además de compartir una semana de concentración y afianzar vínculos de cara a los próximos desafíos, los convocados realizarán un entrenamiento conjunto y disputarán un partido frente a su par de Uruguay.

Los mendocinos seleccionados

1- Santino Brunetti (Liceo)
2- Manuel Guerra (Los Tordos)
3- Ignacio Laborde (Marista)
4- Bautista Salinas (Los Tordos)
5- Thiago Sosa (Los Tordos)

GENTILEZA

EMBAJADOR. Thiago Sosa, uno de los rugbiers mendocinos convocados.

La actividad se suma al reciente intercambio con la Academia Nacional Italiana M19, que visitó el país para compartir entrenamientos y disputar dos encuentros. En aquella oportunidad participaron 54 jugadores argentinos, distribuidos en dos grupos de 27.

El camino hacia 2027

La Concentración Nacional M19 forma parte del trabajo de desarrollo y seguimiento de jugadores juveniles, con la mirada puesta en el futuro del rugby argentino.

El objetivo es consolidar una base de talentos que pueda nutrir al seleccionado M20, que en el año que viene afrontará un calendario exigente con dos competencias de relevancia internacional: el Rugby Championship y el Mundial Juvenil.

Para los cinco representantes mendocinos, la convocatoria representa una oportunidad de crecimiento y de mostrar sus condiciones en un ámbito nacional, en un proceso que busca preparar a las próximas generaciones del rugby argentino.

Una vez más, queda demostrado que el rugby formativo de Mendoza trabaja de manera formidable.

River sumó un punto en Junín y continúa afuera de los playoffs

FÚTBOL. Después de que el VAR invalidara el tanto que había convertido Montiel por una mano previa de Fausto Vera, el lateral volvió a aparecer en el área y puso el 1-1 definitivo. El Millonario complicado.

1 SARMIENTO	1 RIVER
Thyago Ayala	Santiago Beltrán
Santiago Salle	Gonzalo Montiel
Renzo Orihuela	Martínez Quarta
Juan M. Insaurralde	Nicolás Otamendi
Lucas Suárez	Marcos Acuña
Julián Contrera	Fausto Vera
Manuel García	Tobías Andrada
Cristian Zabala	Ángel Correa
Jhon Renteria	Tomás Galván
Junior Marabel	Thiago Almada
Julián Mavilla	Sebastián Driussi
DT: Facundo Sava.	DT: L. Ponzio.

Estadio. Eva Perón.

Goles. En el primer tiempo; 14' J. Contreras (S). En el segundo: 26' G. Montiel (R).

Cambios. En el segundo tiempo; 24' Giménez por Mavilla y Herrera por Rentería (S); 27' González por Contrera (S); 27' Pereyra por Galván y Ortega por Acuña (R); 39' Beltrán por Driussi (R); 51' Agustín Nadruz por Salle (S);

Árbitro. Sebastián Zunino.

GENTILEZA

AGRIDULCE. River sumó un punto en Junín y no levanta cabeza.

Cortitas y al pie del Millonario

1 **CAOS Y REPRESIÓN.** En la previa del duelo adeudado frente a Sarmiento, hubo gravísimos incidentes entre los fanáticos del Millonario y la Policía.

2 **PRÓXIMO PARTIDO DE RIVER.** El domingo desde las 20.15, el equipo de Núñez visitará a Belgrano de Córdoba en el estadio Mario Alberto Kempes. Habrá público Millonario.

3 **UNA PROMESA EN STANDBY.** Lucas Silva, el pibe que debutó y sorprendió en la era Coudet, hoy no tiene lugar en primera. Por decisión de Ponzio bajó a Reserva.

Partidazo en Junín: Sarmiento y River igualaron 1-1 en el estadio Eva Perón, en un encuentro pendiente de la fecha 11 del Torneo Clausura 2026. El partido había sido postergado por la convocatoria de futbolistas del Millonario a la fecha FIFA en la que se realizó la despedida de Lionel Messi de la Selección Argentina. Con mucho en juego, ambos equipos afrontaron un duelo clave para sus aspiraciones en la recta final del campeonato y en la pelea por un lugar en los playoffs.

La primera situación clara fue para Sarmiento. Tras un lateral al área, Lucas Suárez capturó la pelota y sacó un potente zurdazo que se estrelló contra el palo. El rebote le quedó a Manuel García, quien probó con un derechazo cruzado que pasó apenas desviado.

River respondió de inmediato y estuvo muy cerca de abrir el marcador. Ángel Correa envió un preciso centro para Sebastián Driussi, que conectó de primera, pero su remate de derecha dio en el travesaño. Apenas un minuto después, el Millonario ejecutó rápido un tiro libre y Angelito sorprendió a la defensa del Verde, aunque no logró superar al arquero en el mano a mano.

Cuando River parecía acomodarse en el partido y empezaba a mostrar una mejor versión, Sarmiento sorprendió con un ataque directo y pegó primero. Junior Marabel envió un preciso centro para Julián Contrera, que apareció por el medio y empujó la pelota para marcar el 1-0 del equipo dirigido por Facundo Sava.

Pasados los 10 minutos, Ángel Correa, el jugador más peligroso de River, envió un centro pasado para Fausto Vera. El volante central controló la pelota, aunque en la acción hubo un contacto mínimo e involuntario con su puño. Los futbolistas de Sarmiento reclamaron de inmediato, pero la jugada continuó: Vera asistió a Gonzalo Montiel, que apareció en el área como un centrodelantero y empujó la pelota para marcar el empate. Sin embargo, la celebración duró poco. Tras varios minutos de revisión, Sebastián Zunino fue a ver la jugada en el VAR y finalmente anuló el gol por la mano de Vera. "Observo que el jugador 15 toca la pelota con la mano en una posición antinatural", explicó Zunino.

River igualó con Sarmiento y sigue sin poder meterse en playoffs del Torneo Clausura. En la Anual, quedó a 6 de la Lepra.

La polémica por el gol anulado no frenó el impulso con el que River salió a jugar el complemento. Poco después de la acción invalidada por la mano de Fausto Vera, Gonzalo Montiel tuvo revancha: el lateral derecho volvió a aparecer por el centro del área y definió entre las piernas del arquero para marcar el empate. La jugada nació de una gran asistencia de Thiago Almada.

River igualó con Sarmiento en Junín y sigue sin poder meterse en playoffs del Torneo Clausura. Como plus, quedó a 6 puntos del líder de la tabla Anual, Independiente Rivadavia. El Millonario no levanta cabeza.

ZONA B - POSICIONES

Equipos	PTS	J	+/-
Central	22	12	8
Belgrano	22	12	7
Argentinos	22	12	5
Sarmiento	20	12	3
Huracán	19	12	1
Gimnasia	19	12	0
Barracas	18	12	1
Independiente	18	12	-4
River	17	12	2
Atl. Tucumán	14	12	0
Banfield	13	12	-4
Tigre	12	12	-2
Racing	11	12	-6
Aldosivi	8	12	-7
Estudiantes RC	6	12	-10

TABLA ACUMULADA 2027

EQUIPOS	PTS	J	+/-
Independiente	52	28	10
Boca Juniors	51	28	19
Argentinos	51	28	9
Central	50	28	12
Vélez	49	28	10
Belgrano	48	28	11
Instituto	47	28	9
Estudiantes	45	28	14
River	46	28	12
Gimnasia	45	28	0
Lanús	44	28	9
Defensa	43	28	4
C.A. Independiente	42	28	3
Huracán	41	28	5
Barracas	39	28	1
Gimnasia	39	28	-5
Sarmiento	39	28	-4
San Lorenzo	36	28	-6
Talleres	35	28	-3
Unión	34	28	0
Tigre	32	28	1
Racing	32	28	-4
Newell's	32	2	-10
Banfield	31	28	-6
Atl. Tucumán	28	28	-5
Platense	27	28	-11
Central Córdoba	26	28	-16
Riestra	22	28	-10
Aldosivi	16	28	-20
Estudiantes RC	11	28	-29

Estudiantes vs. Flamengo: el primer paso hacia la final

FÚTBOL. El Pincha vuelve a una semifinal internacional tras 17 años y buscará aprovechar el UNO ante el campeón vigente.

ESTUDIANTES	FLAMENGO
Fernando Muslera	Agustín Rossi
Eros Mancuso	Guillermo Varela
Santiago Núñez	Léo Ortiz
Marcos Rojo	Leo Pereira
Gastón Benedetti	Álex Sandro
Ezequiel Piovi	Erick Pulgar
Alexis Castro	Saúl Ñíguez
Baltasar Rodríguez	Gonzalo Plata
Tiago Palacios	Jorge Carrascal
Guido Carrillo	Samuel Lino
Joaquín Burgos	Pedro.
DT: A. Medina. .	DT: Leo Jardim.

Estadio. Dr. Jorge Luis Hirschi.

Hora. 21.30

TV. Fox Sports

Árbitro. Juan Benítez (Paraguay)

En UNO, Estudiantes recibirá a Flamengo este jueves a las 21.30, por la ida de las semifinales de la Copa Libertadores 2026. El local no jugaba una semifinal internacional desde 2009, año en que ganó su última Libertadores, y llega tras eliminar a Corinthians. El MengÒo, líder del BrasileirÒo, viaja con varias ausencias. La revancha será el jueves 22 en el Maracaná y el ganador de la serie jugará la final del 28 de noviembre.

Estudiantes llega con la ilusión de volver a una final continental. En los cuartos eliminó a Corinthians: ganó 1-0 en San Pablo con gol de Alexis Castro. En la liga, empató 2-2 con Central Córdoba, en un partido en el que Alexander Medina fue expulsado y que sirvió para resguardar a varios titulares. Marcos Rojo, Guido Carrillo y Joaquín Correa se quedaron en City Bell para llegar en óptimas condiciones a la semifinal. Rojo se perfila como titular junto a Santiago Núñez, mientras que Correa iría al banco. Gastón Benedetti ocupará el lugar del suspendido Tomás Palacios.

GENTILEZA

COPA LIBERTADORES. El Pincha abre la serie de semis ante el Mengao.

CORTITAS Y AL PIE DESDE LA BOMBONERA

A SE CORTÓ EL INVICTO. Boca Juniors perdió un invicto de 17 partidos (9 victorias y 8 empates) tras caer 1-0 ante Vasco da Gama en La Bombonera por la ida de las semifinales de la Copa Sudamericana.

B LA LESIÓN DE VILLA. El colombiano tiene un esguince de tobillo, pero sin compromiso ligamentario. Si evoluciona favorablemente no tendrá problemas para estar en la revancha.

C PRENDEN VELAS POR PAREDES. El capitán fue exigido en el entrenamiento a pesar de que solo pasaron cinco días del desgarro que sufrió en Córdoba. El DT sueña con tenerlo en Brasil.

CAPTURA DE VIDEO

LO SUFRIÓ EL MUNDO XENEIZE. Leandro Paredes viendo el partido contra Vasco Da Gama desde la tribuna.

Paredes, el gran enigma a resolver por Boca

FÚTBOL. Desgarrado, el capitán vio el partido desde el palco e intentará estar disponible para la revancha de la serie. ¿Qué dijo Arruabarrena?

El hincha de Boca se fue de La Bombonera con una certeza tras la caída ante Vasco da Gama por la ida de las semifinales de la Copa Sudamericana: el equipo mereció el empate, pero jugó mal y fue superado hasta tener superioridad numérica. Sin embargo, esa afirmación decantó en un interrogante: ¿Qué hubiese pasado si Leandro Paredes estaba en cancha? El enigma nunca será resuelto, pero la sensación generalizada es que la diferencia habría sido sustancial. "Perdemos un líder y una referencia en nuestro juego", había advertido Arruabarrena. Y la profecía se cumplió.

Con el capitán presente en uno de los palcos, el Vasco apostó por un nombre por nombre con el ingreso de Williams Alarcón. El chileno cargó con una mochila que nunca se pudo sacar de encima. Es cierto que resulta imposible en este Boca reemplazar a Paredes y que su ausencia no se note, y no es justo medir al exHuracán con la misma vara, pero Alarcón pecó de estático, lateralizó en exceso y nunca condujo para romper líneas. Su opaca actuación quedó graficada en los chiflidos que bajaron de las tribunas cuando fue reemplazado a los 13 minutos del complemento. Tampoco pesó en la pelota parada, una faceta vital que le fue asignada y que Boca desaprovechó sistemáticamente en cada córner y tiro libre.

"Sabemos lo que significa Leandro para nosotros. Nos da la pausa que necesitamos, pero no creo que tenga nada que ver en el partido de hoy. Tenemos jugadores y lo han demostrado que podemos jugar mejor. Hoy no fue nuestra mejor versión", respondió el Vasco en conferencia de prensa, sin dar indicios sobre cómo avanza la posible recuperación del capitán.

La ausencia del capitán desnudó falencias estructurales y dividió roles que nadie supo asumir. Milton Delgado, el de rendimiento más regular dentro de lo opaco, quedó condicionado a los 8 minutos por una temprana amarilla que lo privó de su habitual roce y contacto. Santiago Ascacibar se dedicó a olfatear el área rival pero no aportó en la creación, y Carlos Palacios se recostó contra la raya, sumido en la intrascendencia y sin aportar pases filtrados.

> "Restan 90', somos Boca y vamos a ir a buscarlo, siempre con cautela y con las situaciones que se necesitan. Ahora habrá que ir a Brasil a tratar de ganar y pasar".
>
> **Rodolfo Arruabarrena**
> DT de Boca Juniors

Boca fue superado actitudinal y tácticamente en especial en el primer tiempo, donde lució errático, nervioso y sin un eje que se hiciera cargo de la pelota. Faltó la voz de mando, el orden en el retroceso y el carácter para apurar a un permisivo árbitro Piero Maza.

De todas formas, evidenciando que el partido fue uno antes y otro después de la tarjeta roja, la baja del '5' se sintió aún más en el tramo donde el Xeneize gozó de todo a su favor. Tras la infantil expulsión de Gómez y la salida de Alarcón para el ingreso de Sebastián Villa (quien tampoco aportó claridad al heredar la pelota parada), Delgado quedó como único volante central y Boca empujó por inercia.

Fue allí cuando tuvo por primera vez la tenencia y arrinconó a un Vasco que decidió refugiarse para aguantar. Pero durante esa media hora de dominio, el equipo avanzó con pocas ideas y moviendo el balón de un lado al otro, invitando por momentos al fastidio del público. Faltó esa cuota de ingenio, el pase entre líneas y la visión periférica de Paredes.

La conclusión ante aquel interrogante sin respuesta es una: la figura del capitán xeneize se realzó aún más en su ausencia. En lo que fue el décimo partido sin él sobre 46 disputados en 2026 (donde arrastraba un balance estadístico bastante positivo), Boca cedió su invicto de 17 encuentros. Por momentos, sobre todo en el primer tiempo, la sensación de ser un equipo "Paredes-dependiente" sobrevoló por Brandsen 805.

De cara a la revancha de la semana que viene en Brasil, con sede todavía desconocida ante las apelaciones, el DT tendrá el desafío de que el equipo mantenga la versión mostrada sobre el final y no el flojo nivel exhibido en el primer tiempo para dar vuelta la serie. La solución para conseguirlo es tan simple de enunciar como difícil de ejecutar: reencontrar el volumen de juego colectivo sin Paredes para lograr que su ausencia, esta vez, se note mucho menos.

Lisandro Martínez sería sancionado en Inglaterra

FÚTBOL. En llamas por la caída ante el Aleti, cuestionó la política de fichajes del Manchester United y podría recibir un castigo.

Lo de Lisandro Martínez fue mucho más que una declaración en caliente, motivada por la derrota 2-0 frente a Atlético de Madrid en la Champions League. El defensor de Manchester United estalló frente a los micrófonos, apuntó contra los responsables de la gestión deportiva y puso en tela de juicio las decisiones tomadas en materia de incorporaciones, con especial énfasis en el director deportivo Jason Wilcox. Sus dichos cayeron como una bomba.

Además de haber sido duramente criticado por varias leyendas, entre ellas Wayne Rooney y Ryo Ferdinand, Licha se expone a un duro castigo económico.

La disconformidad del zaguero de 28 años estaría vinculada con la falta de jerarquía del plantel. "La actuación de hoy fue muy pobre, muy pobre. Tengo que controlarme mucho, pero es un reflejo del espejo de cómo está nuestro club en este momento. Hicimos una temporada fantástica el año pasado y ahora esperamos más de la directiva, que traigan más jugadores para competir", explotó. Y apuntó especialmente contra Wilcox: "Sinceramente, espero más. Espero más de nuestro director deportivo. Esperaba más inversiones en el mercado. 100%. También como jugadores tenemos que hacer más, pero es importante cuando armas un plantel fuerte estar preparados para este tipo de noches".

CONTUNDENTE. Licha explotó contra la dirigencia de los Diablos Rojos.

Pese a la inversión de 155 millones de libras para contratar a Youri Tielemans, Andrey Santos y Carlos Baleba, el argentino considera que el equipo todavía necesita futbolistas de primer nivel para competir por los objetivos más importantes.

Las repercusiones de sus dichos también podrían tener consecuencias deportivas. De acuerdo con la información publicada en Inglaterra, el cuerpo técnico de Michael Carrick evalúa dejarlo fuera del once titular como medida disciplinaria. El escenario se presenta en medio de la presión que afronta el DT por el flojo comienzo de temporada.

Además del posible castigo económico, la relación entre Lisandro y los dirigentes habría quedado seriamente dañada. The Athletic sostiene que una renovación de contrato más allá de 2027 –momento en que finaliza- parece muy improbable, aunque el United cuenta con una opción para extenderlo hasta 2028.

ESPECTÁCULOS

Estrenos de cine.

De “Street Fighter” a “Los juegos del hambre”

EN LAS SALAS. La adaptación del popular videojuego destaca entre las novedades de hoy. También la reposición de la saga Los Juegos del Hambre.

GENTILEZA

DE LA CONSOLA A LA PANTALLA. El popular videojuego ya tiene versión cinematográfica.

La nueva película de “Street Fighter” llega a los cines este jueves 15 de octubre y ya cuenta con el respaldo de una de las voces más importantes de la franquicia. El director Kitao Sakurai reveló que los responsables de los videojuegos de Capcom están fascinados con la adaptación.

Durante una entrevista con GamesRadar+, Sakurai destacó especialmente el entusiasmo de Takayuki Nakayama, director de Street Fighter 5 y Street Fighter 6, quien encontró en la película una representación del universo que tenía en mente.La aprobación tiene un peso particular porque Capcom participa directamente en el proyecto junto con Legendary Entertainment. La compañía japonesa mantiene así una presencia cercana en una nueva adaptación cinematográfica de una de sus propiedades más reconocidas.

Reparto y videojuegos

El entusiasmo de los desarrolladores también encuentra un correlato en el trabajo de preparación del elenco. Los actores y los responsables de las secuencias de acción buscaron reproducir los movimientos y otros detalles que identifican a los personajes dentro de los videojuegos.

Callina Liang, quien interpreta a Chun-Li, contó que descargó distintas entregas de Street Fighter en PlayStation 5 y grabó los movimientos del personaje para estudiarlos en cámara lenta. Su preparación incluyó además entrenamiento de taekwondo, Muay Thai y Wushu durante aproximadamente dos horas diarias, junto con cambios en la alimentación para aumentar su masa muscular. Al terminar el rodaje, cada uno de sus muslos había aumentado 6,5 centímetros.

David Dastmalchian, encargado de interpretar al antagonista M. Bison, recurrió a otra clase de investigación para construir su personaje. El actor estudió a dictadores y líderes históricos con el objetivo de encontrar referencias para representar a un hombre capaz de ejercer una influencia suficiente como para conseguir seguidores dispuestos a combatir por él.

Primeras reacciones divididas

Aunque la recepción de Capcom ha sido positiva, las primeras opiniones sobre la película muestran algunas diferencias. Parte de las reacciones destaca su tono despreocupado y su disposición a abrazar los elementos más extravagantes de los videojuegos. Otras, en cambio, cuestionan los diálogos y consideran que la premisa narrativa no está suficientemente desarrollada.

La historia transcurre en 1993 y tendrá como protagonistas a Ryu y Ken, antiguos compañeros que vuelven a encontrarse cuando Chun-Li los recluta para participar en el World Warrior Tournament. Sin embargo, detrás de la competencia se esconde una conspiración que amenaza con enfrentarlos.

Dirigida por Kitao Sakurai, Street Fighter llegará a los cines de Estados Unidos el 16 de octubre de 2026.

Más estrenos de cine

“Cordobeces: La película: una búsqueda de la felicidad cordobesa”: La producción argentina dirigida por Lucía Palacio y Eddie Frari parte de una pregunta: ¿se puede explicar científicamente la felicidad cordobesa? Kaitlin, una metódica documentalista estadounidense interpretada por Kaitlin Nelson, llega a Córdoba con la intención de descifrar ese fenómeno a partir de los videos virales de @cordobeces. Acompañada por Eddie, personaje interpretado por Frari, recorre la provincia y se encuentra con una cultura atravesada por los asados, el rally, el fútbol, la universidad, las sierras y el cuarteto. El problema aparece cuando intenta analizar racionalmente rituales que requieren otra clase de aproximación.

“La caída de la ballena: una lucha por sobrevivir”: El thriller dramático (en inglés, “Whalefall”) propone una situación límite en las profundidades del océano. Tras la muerte de su padre, Jay Gardiner se sumerge en la costa central de California para buscar sus restos. Durante la exploración, es tragado por una enorme ballena y queda atrapado en su interior, con apenas una hora de oxígeno disponible. Dirigida por Brian Duffield, la película cuenta con Austin Abrams, Josh Brolin y Elisabeth Shue.

“Quiero tu sexo: deseo, obsesión y poder”: El cineasta Gregg Araki regresa con una película estadounidense que combina thriller, drama y comedia. La historia sigue a Elliot, un joven que consigue el trabajo de sus sueños junto a Erika Tracy, una artista reconocida interpretada por Olivia Wilde. La relación entre ambos toma un rumbo inesperado cuando Elliot se convierte en la musa sexual de Erika. Lo que comienza como una oportunidad deseada deriva en un vínculo marcado por el control, la obsesión y la traición, hasta abrir la posibilidad de un asesinato.

“Escuela de Monstruos: una aventura animada para toda la familia”: La película animada austríaca, cuyo título original es “ Monster Mia”, presenta a Mia, una niña que, después de ser expulsada de su colegio, llega junto a su mascota Quentin a la Escuela Bosque Muerto. Allí descubre que es la única humana entre sus nuevos compañeros. Dirigida por Verena Fels.

GENTILEZA

WHALEFALL. Un hombre atrapado en una ballena gigante.

Vuelven Los juegos del hambre

La cartelera también recupera cuatro películas de “Los juegos del hambre”, la saga basada en las novelas de Suzanne Collins.

La historia transcurre en Panem, una sociedad distópica en la que el Capitolio obliga a sus doce distritos a enviar anualmente a un joven y una joven para competir en un espectáculo televisado hasta que solo uno sobreviva. Katniss, interpretada por Jennifer Lawrence, se ofrece como voluntaria para ocupar el lugar de su hermana menor y queda atrapada en un sistema que utiliza la violencia como instrumento de control político.

Los reestrenos permiten recorrer las distintas etapas de la historia y de la saga cinematográfica.

Los juegos del hambre. Dirección: Gary Ross. La primera entrega presenta a Katniss y Peeta Mellark, seleccionados para participar en los juegos mortales organizados por el Capitolio. Para sobrevivir, Katniss deberá confiar en sus instintos y decidir hasta dónde está dispuesta a llegar sin perder su humanidad.

Los juegos del hambre: En llamas. Dirección: Francis Lawrence. Después de sobrevivir a los 74.º Juegos del Hambre, Katniss regresa al Distrito 12 junto a Peeta. Durante el Tour de la Victoria descubre que la rebelión comienza a extenderse, mientras el presidente Snow prepara una nueva edición de la competencia que cambiará el destino de Panem.

Los juegos del hambre: Sinsajo - Parte 1. Dirección: Francis Lawrence. Refugiada en el Distrito 13, Katniss se convierte en un símbolo de la resistencia. Los rebeldes buscan utilizar su imagen para unir a los distritos en el levantamiento contra el Capitolio y el presidente Snow.

Los juegos del hambre: Sinsajo - Parte 2. Dirección: Francis Lawrence. Con Panem sumida en una guerra, Katniss y sus aliados emprenden una misión para derrotar al presidente Snow. La historia llega a su desenlace con una confrontación que pone a prueba tanto la supervivencia de los protagonistas como sus convicciones morales.

Jennifer Lawrence encabeza las cuatro películas, acompañada por actores como Josh Hutcherson, Liam Hemsworth, Woody Harrelson, Elizabeth Banks, Donald Sutherland y Julianne Moore, entre otros.

El centenario de Tito Francia. Homenaje en el Independencia

GENTILEZA

100 AÑOS DE TITO FRANCIA. Una de las figuras fundamentales de la música mendocina y de la cultura musical argentina.

ANIVERSARIO. La Orquesta Filarmónica de Mendoza repasará el legado del gran guitarrista y músico hoy a partir de las 21 hs.

A cien años del nacimiento de Tito Francia, una de las figuras fundamentales de la música mendocina y de la cultura musical argentina, la Orquesta Filarmónica de Mendoza presentará un concierto homenaje hoy, a las 21, en el Teatro Independencia. Las entradas estarán disponibles a través de EntradaWeb.

La propuesta, titulada "Concierto homenaje a Tito Francia. Centenario de su nacimiento. 1926-2026", estará dirigida por el maestro invitado César Iván Lara y reunirá obras que permiten recorrer la diversidad de la producción del compositor, desde su escritura sinfónica hasta sus vínculos con la música cuyana, el tango y la canción popular.El concierto contará con la participación de los cantantes Gabriela Fernández y Lisandro Bertín, junto al guitarrista Rubén Alberto Martínez y el percusionista Pablo Quiroga, en un programa que recupera distintas facetas del legado de Francia.

La Filarmónica de Mendoza

La apertura estará a cargo de "Semblanza para Orquesta Sinfónica", una obra que permitirá acercarse a su producción orquestal. Luego, la Filarmónica interpretará un "Tríptico de Tangos", integrado por "Un cigarrillo y yo", "Che buzón" y "Ese de gris", piezas que forman parte del recorrido propuesto por la agrupación.

Las voces de Fernández y Bertín tendrán un lugar central en la interpretación de canciones vinculadas con la tradición cuyana y el cancionero popular argentino. Entre las obras previstas figuran "Trovador del rocío", "Tonada de mil recuerdos", "Zamba azul", "Fuego de Animaná" y "Canción con todos".

El programa incluirá también la participación de Martínez en guitarra y Quiroga en percusión, antes de concluir con "Apasionada", de Tito Francia.

Un legado central

El centenario representa una oportunidad para volver sobre la obra de un creador estrechamente ligado a la identidad de Mendoza. Su producción abarcó distintos géneros y lenguajes, con una trayectoria que conectó la música de raíz cuyana con otras expresiones de la música popular.

Con este concierto, la Orquesta Filarmónica de Mendoza propone recuperar esa diversidad y poner nuevamente en circulación un repertorio que mantiene su presencia en la memoria musical de la provincia.

Ricardo Montaner en Mendoza. Entradas a la venta

ACONCAGUA ARENA. El músico venezolano actuará en el espacio ahora concesionado por la productora Fénix.

El nuevo estadio Aconcagua Arena ya comienza a dar señales de lo que será su intensa actividad con la salida hoy a la venta de las entradas para el show de Ricardo Montaner, que será el 21 de marzo en el espacio ubicado en el Parque San Martín. El artista será uno de los que animarán la agenda de ese "venue", junto con otros nombres ya confirmados: Maluma, Ricardo Arjona y Ángela Torres.

Esto es posible desde que la productora Fénix, responsable de numerosos shows de gran magnitud, se hizo cargo de la concesión del Aconcagua Arena.Montaner se presentará en el inicio del otoño y la venta de entradas comenzará hoy a las 13, a través de la plataforma Fever. El show del creador de Castillo azul será el primero en la Argentina de su nueva gira titulada El último regreso, que continuará con un espectáculo en el Movistar Arena de Buenos Aires (24 de marzo) y con otro en el Polideportivo Islas Malvinas de Mar del Plata (26 de marzo).

Cómo comprar entradas

Desde hoy miércoles 14 de octubre a las 13, ingresar a Fever.

Acceder a la venta correspondiente al show de Ricardo Montaner en Aconcagua Arena, previsto para el 21 de marzo de 2027.

Continuar el proceso de compra de acuerdo con las opciones que habilite la plataforma.

Hasta ahora, la producción no ha informado de los precios de las entradas. Estos se van a develar en el momento en que quede habilitada la venta.

Cómo será el show

La gira de Ricardo Montaner reúne las mejores canciones de su carrera. Entre las anunciadas para el repertorio aparecen éxitos inoxidables como Me va a extrañar, Tan enamorados, La cima del cielo y Castillo azul.

Claro que, como parte del espectáculo, también habrá lugar para canciones más recientes, como Para que seas feliz, Si tuviera que elegir y El último regreso.

El Último Regreso World Tour, producido por Fenix Entertainment, acumula 47 conciertos con entradas agotadas, de acuerdo con la información difundida junto con el anuncio de las nuevas fechas argentinas. El recorrido ya pasó por ciudades de Latinoamérica, Estados Unidos, el Caribe y Europa.

Montaner cuenta con más de cuatro décadas de trayectoria y 25 álbumes de estudio. Entre sus reconocimientos recibió el Latin Grammy a la Excelencia Musical en 2016 y ganó en 2021 el Latin Grammy a Mejor Canción Tropical por Dios así lo quiso, grabada junto a Juan Luis Guerra.

GENTILEZA

EN MARZO DE 2027. Montaner llegará a Mendoza como parte de su gira El último regreso.

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

DESCUBRÍ NUEVAS MARCAS PARA AHORRAR.

INDUMENTARIA

MACOWENS

DEVRÉ

HASTA

15% OFF*

Conocé más beneficios en
passclubdebeneficios.com.ar

clasificados

G.M.C. S.A.

CONVOCA-NOTIFICA-EMPLAZA

A todo su personal de galpón de empaque que la fecha probable de inicio de la temporada de empaque de Ajo 2026/2027 será el 16/11/2026 aproximadamente, por lo que deberán presentarse en 5 (cinco) días a partir del 09/11/2026 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 67 de la ley 24.013 (mod. Art. 98 L.C.T.) y manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos de la temporada anterior, la no presentación en término será considerada abandono culposo de trabajo. Al inicio de la temporada será requisito indispensable la presentación de la Libreta Sanitaria actualizada, Fotocopia Carnet de Vacunación COVID, D.N.I., y número de C.U.I.L.. Deberán presentarse en Carril a Lavalle N° 8120, de Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza. Horario de 8,30 a 12,30 Hs. ÚNICO AVISO

AGROPECUARIA MARIA VICENTE S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 67 da la Ley 24013 (98 de la L.C.T), Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público a todos los trabajadores Temporarios de Galpón de Pelado y Deschalado de ajo, de su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos de ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral en un plazo de 5 (CINCO) DIAS HABILES IMPRORROGABLES de notificado por este medio, sea por escrito o presentándose ante el empleador en el horario y lugar referido más abajo. El comienzo de la temporada será en fecha probable para el día 16 de noviembre de 2026. El trabajador deberá presentarse muñido de DNI, Certificado de manipulación de alimentos, libreta sanitaria emitida por municipalidad de Santa Rosa, sin excepción, en horario de 8:00 a 12:00 horas o de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en establecimiento empaque ubicado en Ruta Nacional n°7 s/n, Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza. La no presentación o manifestación por escrito en el término de ley (5 días) de su voluntad de trabajar, se considera un acto de incumplimiento grave, por lo que consideraremos extinguido el contrato de trabajo por su exclusiva culpa por abandono inequívoco de la relación. Dicha rescisión operará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente. UNICO AVISO.

EDICTO
ASOCIACIÓN MUTUAL 20 DE OCTUBRE DE OBRAS SANITARIAS MENDOZA Matrícula I.N.A.E.S. N° 336 — CUIT 30-65819076-4

Convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 16 de noviembre de 2026 a las 15:30 hs. en su sede social de calle Montevideo N° 523, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Lectura del Acta Anterior; 2°) Designación de dos asociados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario; 3°) Tratamiento y Aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario, Notas, Anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora y Auditor correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/07/2026; 4°) Consideración y Aprobación de la Capitalización de Resultados No Asignados; 5°) Conformación de la Junta Electoral (Art. 48 Estatuto Social); 6°) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización de mandato (Período 2026-2030).

ACTO ELECCIONARIO: Se convoca a los asociados habilitados al Acto Eleccionario para el día 27 de noviembre de 2026 de 08:00 a 15:00 hs. en la sede social de calle Montevideo N° 523, Ciudad, Mendoza, para elegir: a) Consejo Directivo: 9 miembros titulares y 3 suplentes; b) Junta Fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 suplentes. Las listas de candidatos podrán presentarse en la sede social hasta el 05 de noviembre de 2026.

DANIEL ANTONIO CANONE - Presidente - Asociacion Mutual 20 de Octubre

SIERRA NEVADA DE SANTIAGO HNOS S.A.

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2026-2027

Conforme a la norma jurídica del Art. 67 de la Ley de empleo n°24013 Notifica, convoca y emplaza por este medio público idóneo a todos sus trabajadores temporarios de su voluntad de reiterar la relación a contrato en los términos del ciclo anterior, El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este aviso de comienzo de temporada será por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en Avda Mitre 675 de la Ciudad Gral San Martín, Mendoza, a partir Lunes 19 de Octubre del 2026 en el horario de 8,00 a 12,30 hs y de 15,00 a 18,30 hs, munido con documento nacional de identidad pertinente y la Libreta Sanitaria actualizada. La no presentación y/o manifestación inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerara como un acto de incumplimiento quedando por ende concluido el vínculo laboral por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art 244 L.C.T. ***UNICO AVISO***

SERRERA VINEYARDS S.A.

Campo Vidal Calle n°3 Cordón del Plata Tupungato

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

En cumplimiento del Art 98 Ley 20744 (Modificado por Art 67 Ley 24013). Por este medio público idóneo, notificamos al personal Temporario de Viña nuestra voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada de DESBROTE 2026 La aceptación deberá notificarse mediante email a la dirección de correo victor.toncovich@hotmail.com, dentro del plazo de 4 días corridos contados a partir de la presente publicación y deberán presentarse el 19-10-2026,en nuestro Establecimiento sito en Campo Vidal-Calle N° 3 - Cordón del Plata –Tupungato, Mendoza, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, para lo cual deberá presentar fotocopia de DNI, constancia de CUIL, certificado de antecedente policiales.La falta de presentación y/o comunicación en término fijado se considerará abandono culposo al trabajo por lo que la relación laboral quedará automáticamente extinguida por su exclusiva culpa. **UNICO AVISO**

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Empleos

PEDIDOS Varios

ENCARGADO CAMPO
IMPORTANTE
Hombre, o grupo familiar, entre 30 y 55 años, preferentemente con hijos mayores de edad, capaces de hacer trabajos rurales.
Buena capacidad de mando.
Trabajos rurales y manejo de tractor (o KM)
INDISPENSABLE disponibilidad para RADICARSE en la PROVINCIA DE NEUQUEN.
SE OFRECE:
Relación de dependencia.
Casa a estrenar
Sueldo.
Presentar C.V. personalmente en AGRO21.Ugarteche, o al mail: dozollo@hotmail.com

Legales

SUCESORIOS

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE Nº 012054- 425128 **"TORREBLANCA CARLOS P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho abienes dejados por el causante Sr. CARLOS TORREBLANCA con D.N.I N.º6.870.665, que acrediten por escrito en el expediente su calidadde tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicacióndictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi-Juez.-
15-10/420032/15-10

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°257.133 "**LICHTENBERG BERNARDO P/ SUCESIÓN**, declara la apertura delproceso sucesorio de LICHTENBERG BERNARDO con DNI: 6.900.164, y cita alos herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren conderecho a bienes dejados por los causantes para que se presentendentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponeradministrador definitivo.
15-10/420030/15-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CALLEJO GLADYS NADYNE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262187
08-10/284621/15-10A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORVALAN JOSE LUCIANO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262188
08-10/284622/15-10A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMAGNOLI LORENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262189
08-10/284623/15-10A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASADO CLAUDIO FABIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262191
08-10/284624/15-10A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PARRA SERAFIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262192
08-10/284625/15-10A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CATAPANO LUCRECIA RITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262193
08-10/284626/15-10A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RUBINO AMALIA ESTELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262194
08-10/284627/15-10A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARGANTINI OSVALDO ATILIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262195
08-10/284628/15-10A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA GASTELU ANGELICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262196
08-10/284629/15-10A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ MARIO SERGIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262197
08-10/284630/15-10A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ ANTONIO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262198
08-10/284631/15-10A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZUÑIGA MIRIAN EDITH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262199
08-10/284632/15-10A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRASSI SONIA ELOISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262200
08-10/284633/15-10A

EDICTO Cajade Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARIANETTI MIRTA ELENA-** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262201
14-10/284682/20-10

EDICTO Cajade Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**REYES JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1262202
14-10/284683/20-10

EDICTO Cajade Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVEROS ROSARIO ESTELA-** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director GerenteSiniestro. 1262204
14-10/284684/20-10

EDICTO Cajade Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIANSERRA GLADYS GUILLERMINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262205
14-10/284685/20-10

EDICTO Cajade Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA HECTOR JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262207
14-10/284686/20-10

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°425.121 "CALDERON ISAURA AMNE_
RIS P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por lacausante Sra. ISAURA AMNERIS CALDERON, DNI: 8.340.789 que acreditenpor escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULACALAFELL-Juez.".-
15-10/420026/15-10

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas,Tunuyán Mendoza, en autos N° 4630 Caratulados:"**CALIVIOTIS NORBERTO JUAN, DNI 4623695 p/Sucesión"**, cita y emplaza a herederos,acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre losbienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer yacreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
15-10/420031/15-10

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 4587 **ARRIAGADA ROMULO Y OTROS P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ARRIAGADA ROMULO, con DNI. 6932767 y MONTENEGRO BLANCA ESTER, con DNI. 92689543, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
15-10/420028/15-10

EDICTO Oficina de Personal del Hospital Pediátrico Humberto J. Notti en Expte. N° EX-2026 - 07194443 – GDEMZA- HNOTTI - MSDSYD, cita a quien se considere beneficiaria/o del pago de Días Trabajados, proporcional Sueldo Anual Complementario (S.A.C.) y Licencias No Gozadas, generadas por el fallecimiento de la **Sra. ANA GRACIELA GIAMPORTONE DNI 20.444.971,** ex agente del Hospital Humberto J. Notti por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de gran circulación para liquidación de beneficios que pudieran llegar a corresponder. Fdo. Jefe Oficina de Personal.
13-10/284671/19-10A

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada
en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judi-
cial de Mendoza, en Autos N°9676 caratulados
"ROCCA JUAN GUILLERMO P/SUCESIÓN",
CITA a herederos, acreedores y a todos los que
se consideren con derecho a los bienes deja-
dos por ROCCA JUAN GUILLERMO con DNI
6.897.435 , para que lo acrediten dentro de los
TREINTA DÍAS CORRIDOS.
15/10-420021-15/10

Legales

REMATES

EDICTO ALEJANDRO R LEYES Martillero Matricula 2274 rematara por orden del JUZGADO DE PAZ DE VILLA NUEVA ", autos N 40409 caratulados **TOYOTA PLAN ARGENTINA SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S.A C/PINTO GUSTAVO FABIAN Y OTS P/PREN** REMATARA DIA TREINTA DE OCTUBRE DE PROXIMO A LAS DIEZ Y TREINTA horas en Oficina de Subastas Judiciales calle San Martin N° 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. , AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ. Un automotor TOYOTA, modelo COROLLA 2.0 XLI CVT, motor marca Toyota N° M20AAD51269 chasis marca Toyota N° 9BRB43BE3R2187249, DOMINIO AG461JT;Año 2024 , en el estado que se encuentra. Deudas y gravámenes: PRENDA : a favor de Toyota Plan S.A de ahorro para fines determinados del 1/4/24 en 1 grado por $ 15.170.844,52 EMBARGO: $ 35.813.640 del 10/06/26 en autos . ATM: $ 1.285.606,23 ,todo actualizable al momento del pago BASE SUBASTA: $ 23.700.000 incrementos entre posturas $ 500.000. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar el 10% de seña, con más el 10% comisión martillero y el 4,25% de impuesto fiscal debiendo acreditar el saldo de precio , en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT) Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre y en el caso que presente cesión de derechos y acciones, la misma deberá realizarse por escritura pública. . EXHIBICION: Día 28/10/2026 de hs 15:00 a 16:30 hs en c Mendoza.alle Boedo 505 Lujan de Cuyo Informes: secretaria autorizante o martillero Beltrán 1808 Godoy cruz tel. 2615080535.-
14/10/111516/16/10/2026

EDICTO DE REMATE H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº 1647, Rematará por cuenta y orden del **MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA, según Expte. EX2026-02055747-GDEMZA- INVENTARIO#MEIYE MINISTERIO DE PRODUCCION y Expte. NO-2026-05730029- GDEMZA-INVENTARIO#MEIYE MINISTERIO DE PRODUCCION**. Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE. El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 12 DE NOVIEMBRE DE 2026 a las 11:00 HORAS. El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley 8706, artículo 143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021. MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar, portal www .superbid.com.ar. La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital. Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones de subastas electrónicas. Se adjudicara el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización. EXHIBICION: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma: LOTE Nº 1(parte) 6 y 10 el día 30 de Octubre de 2026 en el horario de 10.00 hs. a 12.00 hs. en Dirección de Contingencias Climáticas Viamonte 1000, San Martin, Mendoza. El LOTE Nº 1 (parte), el día 02 de Noviembre de 2026 en el horario de 11.00 hs. a 12.00 hs. Boulogne Sur Mer 3050, Ciudad, Mendoza. LOTES Nº 2, 3, 4, 5, 8, el día 02 de Noviembre de 2026 en horario de 11:00 hs a 12:00 hs. en Boulogne Sur Mer 3050, Ciudad, Mendoza. Lotes Nº 7 y 9 el día 04 de Noviembre de 2026 en horario de 11.00 hs. a 12.00 hs. en La Llave, Ruta Provincial Nº 160 s/n, frente a la Estación Transformadora de la Llave (EDEMSA) La Llave Nueva, San Rafael, Mendoza. Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad al MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA y Martillera actuante. PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder a www.subastasuperbid .com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos. El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión y/o cesión de derecho. EL CIERRE DE LA SUBASTA: se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas. Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta, terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal, Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y MINISTERIO DE LA PRODUCCION- GOBIERNO DE MENDOZA que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. APROBACION: El remate de cada lote quedara sujeto a la aprobación del MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por el MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA, los adjudicatarios deberán efectivizar, dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a) El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del Cuenta Recaudadora Gobierno de Mendoza. Titular Tesorería General de la Provincia de Mendoza, Banco de la Nación Argentina, Sucursal Nº 2405-Ejército de los Andes,

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA CASAS - Capital

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavanderia, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA CASAS - Gllén.

FRENTE calles Acceso Este y 25 Mayo Arquitectura Andia Reciclar Terreno 786 cubiertos 467 Apta multiuso, 6 habitaciones 5 baños Multigarages U$S 220.000Apto construccion complejo RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S 72.000 Acepto operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA COCHERAS

CALLE Buenos Aires Edificio Emperador Primer nivel U$S 12.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS CASAS - Capital

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavanderia, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera $1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

CAPITAL: Alquileres ofrecidos Casas

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage,. Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) .$2.200.000 Permuto lote Dalvian Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS CASAS - Gllén.

BARRIO Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavanderia, patio, tendedero, dos dormitorios c/placares, baño completo, cochera triple. 1.000.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Capital

SAN Juan/ Rondeau Amplio living comedor, cocina, baño, Modernizado. Dos dormitorios con doble placard. $ 850.000 Especial personas mayores RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Gllén.

CENTRO VILLA NUEVA. 2 dormitorios, cocina, living comedor, cochera. S/Mascotas. Dueño. $530.000. 261-4545777

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS Locales Comerciales

EMILIO Zola metros Bodega Escorihuela calle Belgrano 5,30x7,70 Recepcion Privado Baño Rejas Aire acondicionado $450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Artículos
VENTA Artículos varios

PARCELA. VENDO
parque Descanso Guaymallén, Sector 11 (al lado fuente). Capacidad 3 niveles. $350.000. 261-6734996.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOS: Remates

EDICTOS: Remates

Cuenta Corriente Nº 628-02476/03, CUIT N° 30-99925916-9, CBU 0110628820062802476032. b) El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser el MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA exenta) el dos coma ciento veinticinco por ciento (2.125%) en los bienes registrables o el cero como cincuenta por ciento (0.50%) en los bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Los importes que componen los lotes no se podrán discriminar IVA de acuerdo a la condición fiscal del comprador. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero e MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA y la Martillera. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta. POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretara con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. Si no hubiera postores

EDICTOS: Remates

en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), (Esto solo lo determina el MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA y, si el resultado de este fuese también negativo, el MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES: Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA a los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes serán entregados con autorización del MINISTERIO DE LA PRODUCCION-GOBIERNO DE MENDOZA una vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos, en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $ 20.000 por día. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados

EDICTOS: Remates

deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmaria manucha@gmail.com Web. www.manuchasu bastas.com.ar. LOTE Nº 1: 111 (ciento once) aproximadamente RAMPAS TKB-040 que eran utilizadas para las campañas antigranizo, los que poseen valor residual, esencialmente por su material ferroso, siendo a cargo de comprador el desarme de las mismas. (El peso aproximado de cada rampa es de 280 kilos) Ex dominio: GBR 777. Marca: PEUGEOT. Modelo: Partner Patagonia/2007. Ex dominio: FAI 331. Marca: FORD. Modelo: RANGER 42/2005. Ex dominio: EEK 229. Marca: FORD RANGER. Modelo: RANGER 4X2/2003. Ex dominio: VCF 927. Marca: FORD. Modelo: F-100/1984. Ex dominio: WWC 949. Marca: FORD. Modelo: F-100D/1987. Ex dominio VFH 496. Marca FORD. Modelo F- 100/1986. Ex dominio VFH 641. Modelo: F-100/1986. BASE $ 1.600.000. LOTE Nº 2: DOMINIO: EQV 798. Marca: FIAT. Modelo: FIORINO 1.3 MPI. Tipo: FURGONETA. Motor Nº 178A20006395370. Chasis Nº 9BD25521358742303. BASE. $ 600.000. LOTE Nº 3: DOMINIO: EQV 796. Marca: FIAT. Modelo: FIORINO FIRE 1242 MPI 8V. Tipo: FURGONETA. Motor Nº 178E80116143903. Chasis Nº 9BD25521A58743828. BASE: $ 600.000. LOTE Nº 4: DOMINIO: EVQ 797. Marca: FIAT. Modelo: FIORINO 1.3 MPI. Tipo: FURGONETA. Motor Nº 178A20006395376. Chasis Nº 9BD25521358742299. BASE: $ 600.000. LOTE Nº 5: DOMINIO: FIA 112. Marca: PEUGEOT. Modelo: PARTNER FURGON D PLC CONFORT. Año: 2006. Tipo: FURGON 600. Motor Nº 10DXBE0022468. Chasis Nº 8AE5BWJZE6G513500. BASE: $ 800.000. LOTE Nº 6: DOMINIO: EYC 737. Marca: RENAULT. Modelo: KANGOO RL DIE AA S/ABCP 2PL. Año: 2005. Tipo: SEDAN 5 PUERTAS. Motor Nº F8QK630UA23990. Chasis Nº 8A1KC02155L616584. BASE $

EDICTOS: Remates

700.000.LOTE Nº 7: DOMINIO: EYC 736. Marca: RENAULT. Modelo: KANGOO RL DIE AA S/ABCP 2PL. Año: 2005. Tipo: SEDAN 5 PUERTAS. Motor Nº F8QK630UA19780. Chasis Nº 8A1KC02155L616127. BASE $ 700.000. LOTE Nº 8: DOMINIO: HPC 828. Marca: RENAULT. Modelo: KANGOO AUTH PLUS 1.5 DA AA CD P K 2P. Año: 2008. Tipo: SEDAN 4 PUERTAS. Motor Nº K9KA700D165381. Chasis Nº 8A1KCF7059L187055. BASE $ 850.000. LOTE Nº 9: DOMINIO: UZD 511. Marca: FORD. Modelo: F- 100D. Año: 1986. Tipo: PICK UP. Motor Nº PA4517655. Chasis Nº KB8LGB29500 BASE $ 1.250.000. LOTE Nº 10: DOMINIO: UZD 531. Marca: FORD. Modelo: F-100 d, Año: 1986. Motor Nº PA4517588. Chasis Nº KB8LGB-29499. BASE $ 1.250.000

13/10-419097-26/10

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

QUIEBRAS

EDICTO 4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de laTercera Circunscripción Judicial. Autos Nº10.959 **"SALVATIERRA,ANDREA LOURDES P/CONCURSO PREVENTIVO"** 23/09/26. Decláraseabierto el concurso preventivo de Andrea Lourdes Salvatierra C.U.I.L. 2324255357-4, domicilio real en Corvalan S/N La Colonia, Junin, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el 4/12/26 los acreedores deberánpresentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art.14 inc.3 de laLCQ); hasta el 24/02/27 y 12/04/27 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Arts.14 inc.9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Alejandro Garbuio. Domicilio Legal y de atenciónen Pasaje 3 Local 55 C.C.EyC. de San Martín, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 08.30hs. a 12.30hs.,Cel. 261-6599953, Mail: alejandrog@garbuiolopez.com. ar Fdo. Dr.Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Paula Berrios, Secretaria.

15-10/420029/21-10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Au-

EDICTOS: Quiebras

tos N° 48.056 caratulados **ALLIUM MOVERE S.A.S. P/ CONCURSO PREVENTIVO"**. Fecha de presentación: 01/09/2026. Fecha de apertura: 18/09/2026. Concursado ALLIUM MOVERE SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA (S.A.S.), CUIT 30-71676538-1, con domicilio social en Calle Vicente López y Planes N° 2205, San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 12/11/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCQ) y hasta el día 30/11/2026 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Cdor. Norberto Ariel Martini. Domicilio: Maza N° 365 - Oficina B - Planta Alta, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en arielmartini2016@gmail.com. Atención: MARTES, MIERCOLES y JUEVES de 09:00 a 13:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N° 229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.

08-10/284634/15-10A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial deMendoza, en autos CUIJ 13-08169751-9 (011901-1255444) **"YLLARRETAFERNANDO SEBASTIAN P/ CONCURSO CONSUMIDOR"**, hace saber: 1) enfecha 25/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que norealiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. FERNANDOSEBASTIAN YLLARRETA, DNI 39.953.323, CUIL 20-39953323-7, conformeartículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 20/08/26; 3) que en autosha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a losacreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdopodrán ser acompañadas hasta el día 25/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) losacreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/12/2026 (art. 366CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 19/05/2026 a las 11horas (art. 370 CPCCT). DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

09-10/420008/16-10

EDICTO MEJORAMIENTO DE OFERTA Primer Juzgado de Procesos Concursales, autos CUIJ:13-06737341-8 ((011901-1253709)), caratulados **"PINTOR GUSTAVO ORLANDO P/QUIEBRA DEUDOR"**, LLAMESE A MEJORAMIENTO DE OFERTA DE COMPRA DIRECTA sobre el el vehículo Marca Peugeot modelo 206, color

EDICTOS: Quiebras

bordó, dominio EEN-102 mediante venta directa, con llamado a mejorar oferta(arts.213 LCQ) por la suma de PESOS UN MILLON CEIN MIL CON 00/100 ($1.100.000,00), por el plazo de CINCO DIAS. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de TRES DIAS haciendo saber a los posibles oferentes que las ofertas podrán presentarse dentro de los CINCO DIAS posteriores a la última publicación. No rige la franquicia del art.61 CPCCyT. Las ofertas deberán presentarse por escrito en sobre cerrado, consignando datos personales, domicilio legal, real y electrónico, número de teléfono, número de CBU de la cuenta y CUIT del oferente y acompañar dentro del sobre constancia del depósito efectuado. El depósito en garantía de oferta deberá formalizarse en la cuenta perteneciente a estos autos. La adjudicación se realizará al mejor postor, quien deberá depositar en la cuenta referenciada y en el plazo de TRES DIAS el monto correspondiente el 4,5% de Impuesto Fiscal y el saldo de precio; no tributa IVA. Se dispone que la apertura de los sobres se lleve a cabo el día hábil siguiente del vencimiento del plazo otorgado para la presentación de las ofertas en presencia de la Sindicatura, a las 12.00 horas. en la Secretaría del Tribunal. Hacer saber a los posibles interesados que el día que se realice la apertura de sobres podrán todos los oferentes mejorar las ofertas en rueda de mejoramiento, a realizarse en el acto de la audiencia sin límite. Exhibición: fíjase el día posterior a la última publicación de edicto en el Boletín Oficial en horario de 15 a 17 horas para la exhibición del bien, en calle Dr. Schestakow 3071, Ciudad de Mendoza. Informes celular síndico 2615251219 o Juzgado(Av. España 580, 2° piso ala norte, of.5, Palacio Judicial)

14-10/284678/16-10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N°48.068,
caratulados **"FERNANDEZ EDGARDO POR
CONCURSO PREVENTIVO"**. Fecha de presentación: 23/09/2026. Fecha de apertura: 01/10/2026.
Concursado EDGARDO FERNANDEZ, D.N.I Nº 30.179.492, C.U.I.L. Nº 20-30179492-5, argentino, con domicilio
real en Calle Luna N° 131, El Cerrito, Departamento
de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día

EDICTOS: Quiebras

07/12/2026 para presentación de pedidos de
verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCQ) y
hasta el día 22/12/2026 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Cdor. Javier Martín ERASO. Domicilio: Las Heras N° 140, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en

contadorjavierera-so@gmail.com.
Atención: LUNES, MARTES y JUEVES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N° 229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.

13/10-420013-19/10

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ 13-08146392-6 ((011902-4360251)) caratulados **"TRIGO ALDANA AGUSTINA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 05/10/2026. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a TRIGO ALDANA AGUSTINA, DNI. 39.382.759, CUIT. 27-39382759-4. 2)Fecha de presentación 29/07/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/12/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 22/12/2026. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 14/04/2027 a las 11.00 horas para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA. GLORIA E.CORTEZ- Juez.

09-10/284650/16-10A.

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08192014- 6(011901-1255472) **MORENO VARGAS MIRANDA DANIELA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 30/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. MIRANDA DANIELA MORENO VARGAS, DNI Nº 43.153.199, CUIL N° 27-43153199-8, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presenta-

EDICTOS: Quiebras

ción: 09/09/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/12/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 26/05/2027 a las 11. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 15/10/151204/21/10/2026

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08175266-9 ((011902-4360306)) caratulados "**CALDERON JIMENA EVANGELINA P/CONCURSO CONSUMIDOR**". Se hace saber: 1) En fecha 05/10/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. JIMENA EVANGELINA CALDERON, D.N.I.: 39.379.299, CUIL 27-39379299-5 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 25/08/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/12/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 22/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 21/04/2027 a las 12 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez. 08/10/151197/15/10/2026

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08182728-6 ((011902-4360320)) caratulados: "**MURIEL CARLOS ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR**". Se hace saber: 1) En fecha 05/10/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. CARLOS ALBERTO MURIEL, D.N.I.: 20.677.595, CUIL 20- 20677595-6 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 01/09/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/12/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 21/04/2027 a las 11 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez. 08/10/151198/15/10/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. Juez del Cuarto Tribunal de Gestion Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Mendoza, en los autos nº421024, caratulados **"Franco Jaques, Gladys del Carmen c/Navarrete, Nelida Yolanda p/Prescripciòn Adquisitiva",** cita y notifica a toda
persona que se considere con interés sobre el inmueble ubicado en Barrio Paraguay, calle El Ruiseñor 6318, Manzana N, Casa 10, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, con padròn de Rentas nro.04-64202-3, padròn municipal 57927, con una superficie según mensura de doscientos metros cuadrados, y que se encuentra archivado en la Dirección de Catastro con la siguiente nomenclatura: 04-13-01-0007-000010-0000-4 , del resolutivo de fs.3 en su parte pertinente: "Mendoza, 05 de Agosto de 2025... De la demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts.209 del C.P.C.C.yT., art.24 Ley 14.159 y art.1.897 del C.C.C.N.) . NOTIFI-QUESE. Publíquense edictos CINCO DIÁS en forma alternada, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art.209 AP.II, a) cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C yT.). Fdo. Dra.Alicia Boromei.Juez".-

02-10/400381/15-10A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **GIMENEZ ANGELA** fallecida el 04/10/1996 de quien se pretende exhumación, reducción y traslado interno de galería 52, nicho 122; a galería 55, nicho 534 del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

no mediar oposición.
13/10/C.SM/15/10/2026.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **FERNANDEZ MARIA LUISA** fallecida el 04/08/1981 de quien se pretende exhumación y reducción quedando en el mismo lugar, en cuadro I, fila 9, sepultura 72 sector B del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición.
14/10/C.SM/16/10/2026.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **GONZALEZ REYMUNDO** fallecido el 20/06/1976 de quien se pretende exhumación y reducción quedando en el mismo lugar, en cuadro I, fila 9, sepultura 72 sector B del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición.
14/10/C.SM/16/10/2026.

EDICTO "En Virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén se convoca a las personas que tengan el deseo de convertirse en la familia de un niño de 10 años, al que nombraremos con la inicial "U". "U es un niño activo, participa de las actividades que se le proponen de manera alegre y participativa. Concurre a 5°grado en escuela común, presentando una adaptación positiva a la institución escolar. Mantiene vínculos favorables con sus compañeros, siendo reconocido y apreciado dentro del grupo de pares y docentes. Juega al fútbol en un club, actividad que disfruta mucho al igual que dibujar y leer. Se caracteriza por ser afectuoso con las personas que asumen un rol de cuidado, estableciendo vínculos significativos. Puede manifestar enojo o frustración ante situaciones que percibe como injustas o molestas, no obstante, logra expresar sus emociones y con acompañamiento reflexionar sobre dichas situaciones. El niño ha manifestado su deseo de tener una familia adoptiva. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia, pueden comunicarse por WhatsApp al 2616799541"
08/10-419077-04/11-A

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°288.787 caratulados **"ALFANO GRACIELA PATRICIA-ALFANO MONICA GLORIA Y ALFANO GRACIELA GABRIELA C/PEREZ MARCH RODRIGO Y PEREZ MARCH LAURA ELENA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 04 de Septiembre de 2026... Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los titulares registrales registrales PEREZ MARCH LAURA ELENA DNI. 22059692, en un 50% pro indiviso y PEREZ MARCH RODRIGO ENRIQUE DNI. 23302864, en otro 50% pro indiviso, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74, 75,160, 209,210 del CPCCyT)... Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en la matrícula N°64383/5 Asiento A2, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Vieytes 66 de Godoy Cruz, Mendoza; por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alternada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT... Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno... Dra. MARCELA RUIZ DIAZ JUEZ. Y fs.7 ampliación de demanda:Mendoza, 29 de Septiembre de 2026. Téngase por modificada la demanda en los términos expuesto respecto del domicilio real de la demandada PEREZ MARCH LAURA ELENA, sito en calle ELPIDIO GONZALEZ 2711, BARRIO LOS TEROS, MANZANA C. CASA 9; SAN FRANCISCO DEL MONTE, GUAYMALLEN, MENDOZA. BF Dra. MARCELA RUIZ DIAZ JUEZ". LINK EXPTE:https: //s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WAVYY61446 Ubicación:Vieytes 66 de Godoy Cruz, Mendoza Datos de Inscripción: matrícula N°64383/5. Asiento 2 Titular Registral:PEREZ MARCH, LAURA ELENA DNI:22.059.692 Y PEREZ MARCH RODRIGO ENRIQUE DNI:23.302.864

13-10/284658/23-10A

EDICTO A herederos de NUÑEZ, MARTIN RODRIGO, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33º- Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, EXP-18.932/2026. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos- 5º Piso- Fdo. Dr. Armando Chalabe- Director DAJ."
06-10/4120002/19-10A

EDICTO DRA. MARÍA VERÓNICA VACAS, JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA- TERCERO, en autos N°324295/CUIJ:13- 07934278-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

9 ((012053-324295)),caratulados **PRONCE ANDRÉS FABIÁN C/ASOCIACIÓN JAPONESAP/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, hace saber a los posibles tercerosinteresados la existencia del presente juicio que pretende usucapirel inmueble ubicado en CALLE 12 DE OCTUBRE N°926, DISTRITO SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO GUAYMALLÉN, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado conNomenclatura Catastral 04-02-02-0003-000008-0000-0, Padrón de Rentas 04-061545 y Padrón Municipal 9993, con superficie de 316,35m‡ segúnmensura (Agrim. Franco Giner) y de 309,34m‡ según título (Marginal T°79-E, Fs.306, Matrícula N°7859 del Folio Real), citándose atodos los que se consideren con derecho sobre el mismo a compareceren el término de VEINTE (20) DÍAS. Publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en formaalternada (art.209 ap. II inc.a) CPCCyT), conforme decreto de fecha 03de septiembre de 2026.
06-10/284597/19-10A

EDICTO El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N°4, de la primera circunscripción judicial del Poder Judicial de la provincia de SanLuis, sito en calle Rivadavia Nº340, ciudad de San Luis, provinciadel mismo nombre, a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez, Juez Subrogante, Prosecretaría de la autorizante, en autos caratulados: **"RETA DAVID HUMBERTO C/FUENTES ARACENA ARTURO BERNARDO,VILLALON OLIVARES ELIZABETH DEL ROSARIO S/ESCRITURACIÓN"** EXP 411218/24, cita y emplaza por el término de DIEZ (10) DÍAS, más UNO (01) en razón de la distancia, a FUENTES ARACENA ARTURO BERNARDO, D.N.I. Nº92.544.016 y VILLALÓN OLIVARES ELIZABETH DEL ROSARIO,D.N.I. Nº92.824.613, cuyo último domicilio real conocido, sito encalle Fray Mamerto Esquiu N°630 (CP 5501) Godoy Cruz, provincia deMendoza, para que comparezcan, constituyan domicilio procesal ycontesten demanda, bajo percibimiento de lo previsto por los Arts.41, 59 y 356 del C.P.C., opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, cuyas copias para traslado delescrito de demanda y de la documentación acompañada se encuentrandisponibles para su descarga digital mediante el Número identificador del Expediente en el sistema informático del Poder Judicial de la ciudad de San Luis.-
15-10/420027/16-10

EDICTO El Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas.Sito de la Calle Paso de los Andes Nº555 de la ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a todos los que se consiteren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 9 de Julio 141 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, superficie según Mensura y título de 354,90 m2. Nomenclatura Catastral 18-01-02-0015-000023-0000-5, Folio Real Mat, Nº 1868/18, Asiento A-1 de General Alvear. Fecha 27-03-1978./ fecha escrituración 23-02-
1978; para que comparezcan a ejercer sus derechos, dentro del plazo de VEINTE DIAS, y bajo apercibimiento de ley; autos N° 37.598, caratulados:
"FRANCO LIDIA MONICA Y FRANCO SUSANA ALEJANDRINA C/FARIAS PAULA PETRONA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Fdo: Juez Subrogante.
08-10/284637/21-10A

EDICTO TERCER JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - RIVADAVIA-
3RA CIRC- MZA enlos autos autos Nº46.361, caratulados **"GHILARDI JORGE JULIOC/COOPERATIVA DE VIVIENDAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO UYATALIMITADA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" NOTIFICA A TODAS LASPERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE ubicado en CalleMiguel Cané, Mzna B, Lote 15, Rivadavia-
Mendoza. Datos deInscripción: N°10458, fs.222, Tomo 48-D de Rivadavia, Mendoza.Titular Registral:COOPERATIVA DE VIVIENDAS, SERVICIOS PÚBLICOS YCONSUMO "UYATA" LIMITADA. Se hace saber lo que éste JuzgadoProveyó a fs.3:"Mendoza, 29 de Septiembre de 2026. Por recibido elescrito presentado por sistema IURIX ADF. Proveyendo la presentacióncon cargo N°11478541, agréguese y téngase presente ladocumentación acompañada, con noticia de parte interesada. Téngasea la Dra. VANINA T. FELICI, con el patrocinio de los Dres. MARÍA DELAS MERCEDES RAYA y MARIANO GUEVARA FELICI, por presentados, partepor JORGE JULIO GHILARDI, a mérito de copia de poder acompañado ypor domiciliado legalmente. De la demanda por prescripciónadquisitiva interpuesta TRASLADO a la parte demandada COOPERATIVA DEVIVIENDAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO "UYATA" LIMITADA por elplazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para quecomparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituyadomicilio legal dentro del radio del Juzgado(arts.21,74,75 y 209 delCPCCyT). Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en formaalternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos losque se conside-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para quecomparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesalelectrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajoapercibimiento de Ley(Arts.21,74,75,y 209 del C.P.C.C.T.). Cítese ala Municipalidad o a la Provincia según corresponda por la ubicacióndel inmueble a los términos del art.209 apart.II, inc.b) delC.P.C.C.T. Procédase a la anotación de litis de la presente causa,de conformidad con lo ordenado por el Art.1905 del C.C.C.N. y 209apart.II, inc.c) del C.P.C.C.T. A tal efecto, ofíciese a laDirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia.Ofíciese a la Dirección Provincial de Catastro a fin que tomenoticia de la iniciación de la presente causa, haciéndose constaren el mismo la nomenclatura catastral del inmueble objeto de laacción. Ordenar la colocación de un cartel indicativo que cumplacon los requisitos previstos en el art.209 apart.II inc.d) delC.P.C.C.T., a tal efecto dicho cartel deberá contener una leyendaque rece: "INMUEBLE SUJETO A PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" y ademásdeberá especificar número y caratula del expediente, datos deltribunal y domicilio del mismo, nombre del pretendiente, del titular registral y superficie pretendida. El cartel deberá ser colocado en el inmueble, en un lugar visible y deberá mantenerse a cargo del actor, durante toda la tramitación de juicio. El cartel deberá medir 80cm. de ancho por 60cm. de alto. Dicho cartel deberá ser fondo blanco, con escrituras en negro y no deberá contener ningún otro dato que no se disponga en esta resolución. El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de Oficial de Justicia. Dese intervención al Ministerio Fiscal, al Sr. Fiscal de Estado y oportunamente a la Defensoría Oficial. Notifíquese La misma podrá visualizarse a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WKUQV291055.
Fdo.DRA. NATALIA LOURDES GARCIA OLIVERI -Juez.".-
15-10/420025/27-10A

EDICTO TRIBUNALDE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN, en autosN°9.224, caratulados: **"BORRA MIGUEL ANGEL RAMON C/ESPINOZACRISTINA ELIZABETH, Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DETRÁNSITO**, notifica a ESPINOZA CRISTINA ELIZABETH DNI: 33.965.647 y BUSTOS ABREGO JESUS RUBEN DNI 40.598.023 lo resuelto poreste Tribunal que en su fecha y parte pertinente se transcribe acontinuación: "Luján de Cuyo, 26 de noviembre de 2.024- Porpresentado el Dr. MAURICIO ALDO CESCHIN, en nombre y representacióndel Sr.BORRA MIGUEL ANGEL RAMON, por parte, y domiciliadas real,legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado, con elpatrocinio letrado del Dr. JUAN IGNACIO ISUANI.(Art.21 delC.P.C.C.yT). Por ratificado.- Téngase presente la prueba ofrecida ylo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derechocorresponda. De la demanda por Daños derivados de accidente detránsito incoada, TRASLADO a los demandados Sres. ESPINOZA CRISTINAELIZABETH, BUSTOS ABREGO JESUS RUBEN por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezcaprueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajoapercibimiento de ley (artículos 26, 161,165, 168 del C.P.C.C.T. y artículo 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE.... Firmado DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ- Juez" y a fs.52 " Lujan de Cuyo,Mendoza, 05 de Agosto de 2026. AUTOS, VISTOS YCONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.-
APROBAR la información sumaria rendidaen autos y en consecuencia DECLARAR personas de ignorado domicilio alos demandados Sr. ESPINOZA CRISTINA ELIZABETH DNI 33.965.647 y BUSTOS ABREGO JESUS RUBEN DNI 40.598.023 2.-ORDENAR se notifique elpresente auto y el decreto del traslado de la demanda de fs.5,mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIASen Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; porcédula electrónica al Colegio de Abogados de esta PrimeraCircunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la páginadel Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias (Art. 72inc.II y III del C.P.C.C.yT.), 3.-
CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIALEN TURNO, a fin que tome la intervención quecorresponda.-
NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y A LOS DEMANDADOS EN LAFORMA ORDENADA. (Ac.20.201). Firmado DRA. AGOSTINA BELLARIVERO-CONJUEZ SUBROGANTE"
15-10/420024/23-10A

EDICTO A Herederos de la DR. **FERNANDEZ, MARIO SERGIO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-
08/10/111508/15/10/2026

EDICTO A herederos de **MOYANO RAMON ANTONIO** , cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados. Art. 33º. Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. 18688/2026. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos 5° Piso. Fdo. Dr. Armando Chalabe. Director DAJ.-
02/10/111476/15/10/2026

EDICTO CUIJ: 13-08076774-
3 ((012054-423801)) **GOMEZ FRANCISCO DE ASIS GOMEZ C/EL SALTO S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Mendoza, 15 de Abril de 2026. Téngase al Sr. Francisco De Asis Gomez por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente el pago de gabelas acompañado. Téngase presente el domicilio procesal electrónico constituido, haciéndose saber que en razón del carácter único del mismo, deberá aclarar en cual casilla se constituye, haciéndose saber que de no formularse aclaración, las notificaciones serán cursadas en la matrícula del profesional presentante. Téngase presente los datos denunciados. De la demanda instaurada CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada EL SALTO S.A. por el término de VEINTE(20) DÍAS a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE. Previo a la notificación dispuesta precedentemente acredite el carácter del domicilio denunciado mediante informe de la Dirección de Personas Jurídicas CÍTESE a la Municipalidad del Departamento de Luján de Cuyo, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. NOTIFÍQUESE. Asimismo, a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir, DÉSE INTERVENCIÓN a FISCALÍA DE ESTADO y al Gobierno de la PROVINCIA DE MENDOZA por el término de VEINTE(20) DÍAS. NOTIFÍQUESE. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle las GLICINAS S/N, Estancia el Salto, Potrerillos, Lujan de Cuyo, Mendoza, inscripto con nº29808, foja 173 Tomo 52D, Departamento Lujan de Cuyo, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS. A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc a) C.P.C.C.T.).Vencido el plazo precedente DÉSE INTERVENCIÓN a la Defensoría Civil que por turno corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la ANOTACIÓN DE LITIS(Art.1905 del C.C..C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.T.). Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un CARTEL INDICATIVO consignando el número y carátula del expediente, Tribunal de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida-con un tamaño de letra no inferior a 7 cm-, el cual deberá mantenerse durante la tramitación del juicio. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del C.P.C.C.T.

08-10/284614/21-10A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°169589/2025 caratulados **'E.T.I.GODOY CRUZ P/SEPULVEDA, ANGEL JESUS P/- CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN'**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: 'Mendoza, 21 de Setiembre de 2026 (...) Atento el tiempo transcurrido requiérase a DIARIO UNO Y A DIARIO LOS ANDES informe en el término de TRES (3) DIAS, fechas en que se efectuaron publicaciones edictales a fin de citar a la Sra- FLORENCIA SEPÚLVEDA al turno de pericia. OFICIESE EN FORMA DE ESTILO. PROVEYENDO ACTUACIÓN N° 887225: Téngase presente el oficio informado. Dra. M. Daniela Peralta Juez'.
28/09-419024-23/09

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°3416/2025 caratulados:"**BNA c/BARRERA, MAURICIO s/PREPARA VIA EJECUTIVA**" el Sr. Juez ha ordenado notificar a BARRERA, MAURICIO, con domicilio ignorado: "Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el - art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

circulación del lugar del ultimo domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de i-nasistencia (art.526 del C.P.C.C.N.).. -FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL.
14-10/284672/15-10

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°54586/2025 caratulados **'ETI DE GUAYMALLEN POR LOS NNYA PEREZ SOTO, LEONEL DARIO Y ROMERO PEREZ, KEVIN ALEXANDER P/-CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN"**,me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le solicita DAR CUMPLIMIENTO A LOS EDICTOS PARA EL DÍA LUNES 28 DE SETIEMBRE DE 2026 POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS CON EL INTERVALO DE DOS (2) DÍAS, a lo resuelto en fecha y parte pertinente expresa: "Godoy Cruz, 22 de Setiembre de 2026 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra. Eugenia Jorgelina Pérez DNI 39.379.189 a los términos y efectos del art.69 del C.P.C.C.yT. II.- De la solicitud de situación de adoptabilidad por DCA en relación a los niños P.S.E.D y R.P.K.A, córrase traslado a la Sra. Eugenia Jorgelina Pérez DNI 39.379.189, por el término de CINCO (5) DÍAS a los fines dispuestos por el art.189 bis de Ley 9.609. III.- Notificar mediante edictos a publicarse por TRES (3) DIAS con DOS (2) DIAS de intervalo en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y Diario Uno (arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.C.yT.). IV.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor Oficial en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C.C.yT. (...) FO Dra. Daniela Peralta Jueza de Familia".
28/09-419024-23/09

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N° 54586/2025 caratulados **ETI DE GUAYMALLEN POR LOS NNYA PEREZ SOTO, LEONEL DARIO Y ROMERO PEREZ, KEVIN ALEXANDER P/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: 'Mendoza, 1 de Octubre de 2026(...) Requiérase a los medios de publicación de edictos, informen las fechas en que se efectuarán dichas notificaciones. OFICIESE María Lidia Caif Secretaria Protección y Violencia GEJUAF GODOY CRUZ'
06/10-419073-02/11-A

EDICTODR. FABIANA MARTINELLI. JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTION
ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 285152 caratulados
"LUNA ROXANA RUTH C/ CRUZ CHINURI JUAN CARLOS Y CRUZ CHINURI
MIGUEL LUIS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO",
NOTIFICA a Juan Carlos Cruz Chinuri y Miguel Luis Cruz Chinuri las siguientes
resoluciones Fs 22: "Mendoza, 23 de Septiembre de 2026 VISTOS Y CONSIDERANDO:
RESUELVO: I- Declarar a los Sres. Juan Carlos Cruz Chinuri DNI N° 95412932 y Miguel
Luis Cruz Chinuri DNI N° 94189035, personas de domicilio ignorado. II- Notifíquese el
traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN
OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,
bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del
CPCCT III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de
Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.
PUBLÍQUESE.Fdo. Dra. Fabiana Martinelli Juez" y Fs 2: "Mendoza, 10 de Febrero de
2026. (...) De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada
por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca,
responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (art. 21, 74, 75, 160,
161 y cc. del CPCCyY). NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. Fabiana Martinelli- JUEZ"
DR. FERNANDO LOPEZ
SECRETARIO
09/10/FM73934/20/10/2026

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTOEl TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONALDE LUJAN PODER JU-DICIAL MENDOZA en autos N° 10.501caratula-dos **"MIRANDA, MARIA ISABEL C/VERGARA JO-SE OMAR Y NRE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. P/ DAÑOSDERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSI-TO**' haresuelto notificar a los presuntos here-
derosdel Sr. VERGARA JOSE OMAR, D.N.I. N° 24.633.819 laprovidencia de fs. 48 "Lujan de Cuyo, Mendoza, 01 deSeptiembre de 2026...RESUELVO: I- Aprobar la informaciónsumaria rendida y en consecuencia, bajo laresponsabi-lidad de la actora, declarar que el demandadoVERGARA JOSE OMAR, D.N.I. N°24.633.819 es de ignoradodomicilio. II- Ordenar se notifique el traslado conferido afs. 11 y el presente auto, mediante edictos a publicarseTRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Ofi-cial,y Diario LOS ANDES, a cargo de la actora; por cédulaelectrónica al Colegio de Abogados de esta PrimeraCircunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en lapágina del Poder Judicial, mediante el sistema de ListasDiarias (Art. 72 inc. II y III del C.P.C.C.yT.). III-Publica-dos que sean los edictos, y vencido el plazo pa-racomparecer, dese vista al Sr. Defensor Ofi-cial Civil enturno. NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADOEN LA FORMA ORDE-NADA. (Ac. 20.201) FDO. DRA. AGOSTINABELLA RIVERO- CONJUEZ" y la providencia que acontinuación se transcribe "Luján de Cuyo Mendoza, 03 deJunio de 2026. Por presentado el Dr. LUIS EDUARDO CUGNINI,con el patrocinio letrado del Dr. AGUSTIN MONTANARI, ennom-bre y representación del actor, Sra. MIRANDA, MARIAISABEL parte y domiciliado en el carácter invocado.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuestopara su oportunidad y en cuanto por derecho corres-ponda.De la demanda por interpuesta TRAS-LADO al demandadoSr. CERGARA JOSE OMAR por el término de VEINTE DÍAS con másUN DIA en razón de la distancia, con citación y empla-zamientopara que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyadomicilio legal dentro del radio del Juzgadobajo apercibi-miento de ley (art. 21, 64, 74, 75, 160, 161 y ccs. del C.P.C.C.y T.). NOTIFÍQUESE conformeacordada 28.243 y 28.565. Conforme se solici-ta,cítase en garantía a NRE COMPANIA DE SE-GUROS SA , paraque en el plazo de VEINTE (20) DÍAS con más ONCE DIAS enrazón de la distan-cia, comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro delradio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos26, 64, 161, 165, 168 del C.P.C.C. y T. y artículo 118de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE POR CEDULA LEY A TRAVÉS DEBUS FEDERAL. PREVIO ACREDITESE DOMICILIO SOCIAL DE LA CITADAEN GARANTÍA. Conforme lo dispuesto por el Protocolo deGestión del Proceso de Conoci-miento en el C.P.C.C.y T,anexo de la Acordada N° 28.690 de la S.C.J.M., REQUIERASE alJuzga-do Administrativo Vial de Luján de Cuyo, a finde que remita en el plazo máximo de VEINTE DÍAS, en calidadde A.E.V. y/o copia certificada en caso de imposibilidad deremisión, el expe-diente administrativo 08556/2026MIRANDA MARIA P / ACCIDENTE, ofrecido como prueba por laparte actora sin perjuicio de su oportu-na admisión; demanera de contar con mayor información a los fines depromover una con-ciliación, de establecer los hechoscontrover-tidos en la audiencia inicial y de que lainfor-mación esté disponible para los peritos en for-maoportuna. (Art. 46 inc. I, ap. 1 y 5, 172 y ccs. del C.P.C.C.y T.). Por Secretaría, OFÍCIESE EL DI-LIGENCIAMIENTO ACARGO DE LOS PROFESIONA-LES INTERVINIENTES Y/O DE LAOFICINA DE ME-DIDAS Y NOTIFICACIONES JUDICIALESSEGÚN CORRESPONDA. A la cédula , deberá acompa-ñarseen soporte papel y o digital y cumplir con todos losrequisitos correspondientes a la Acordada N° 28243 y28565 Notificaciones Ac-cesibles al momento de subirla, losque podrán consultarse en el siguiente instructivo:https://s.pjm.go
b.ar/dd/cpl/WDR CN20148 Asimismo, alcontrol y diligenciamiento, la cédula deberá encontrarsefirmada de manera olográfa o di-gital y deberá acudiral Tribunal a abonar la movilidad que corresponda.- ca Fdo:Dra. AGOSTINA BELLA RIVERO . CONJUEZ
09-10/284654/20-10A

EDICTO En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén, **Se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de un niño de 11 años**. La inicial de su nombre comienza con la letra A. A es un niño cariñoso, sensible y colaborador. Disfruta de las actividades que involucran el ejercicio físico, especialmente jugar al futbol. Se adapta con facilidad a las rutinas y sabe expresar lo que siente, lo que le gusta, sus miedos y sueños. Le encanta conversar. Adora los ratos de atención y juego individual con los adultos que se convierten en sus referentes. Entiende muy bien los límites cuando se los dan con afecto, claridad y paciencia. Asiste a 6to año del turno mañana de una escuela de educación común , cumpliendo con la jornada completa. Además, posee

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

apoyo escolar una vez a la semana con una profesara particular de manera personalizada, a fin de fortalecer su trayectoria educativas. En lo referido a la salud cuenta con abordaje integral de su salud en el Departamento de Salud de la institución donde se encuentra alojado. A espera una familia que lo abrace, lo haga sentir contenido, lo acompañe a crecer y se convierta en su refugio seguro. ¿Y si esa familia sos vos?" BUSCAMOS UNA FAMILIA ADOPTIVA que este dispuesta a acompañar y potenciar el desarrollo de A La familia que desee asumir este compromiso, puede comunicarse al correo rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por WhatsApp al 2616799541".

21/09-418986-15/10-A

EDICTO JUEZ DEL 4º TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, autos EXPTE Nº423712 **MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/SANTOS LUIS IGNACIO P/EXPROPIACIÓN**", Cita y Notifica a los posibles interesados en el inmueble a expropiar la resolucion de fs.4, que dice: "Mendoza, 05 de Junio de 2026. AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO ...ESUELVO: I.- Disponer dar traslado de la demanda por expropiación con la documentación que se acompaña y prueba ofrecida a la parte demandada y a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles a expropiar sito en calle Las Cañas y Estrada y la rotonda de calles Elpidio González y Estrada del Distrito Las Cañas, Departamento de Guaymallén denominado Parcela "D": Nomenclatura Catastral 04-2516754-6358126- 0000-2, plano n.º04-86684-adrón Municipal Nº127681, Padron Rentas -04-101946-9, Titular Luis Ignacio Santos, Dominio Matrícula Nº428.009, superficie afectada parte de mayor extensión de siete mil doscientos cuarenta y cuatro metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (7.244,64m2)" ubicado en calle Las Cañas equina Elpidio González s/n que se encuentra mesurado según plano 04-86684 y que corresponde al Poligono I y II del plano n°79.667 y Fraccion A del plano n°77.873 ambos de Guaymallén, por el plazo DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal electrónico (Arts.25 y cc. del Dec. Ley 1447/75 y 21 del CPCCyT).- II.Citar a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por DIEZ DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Los Andes, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (art. 26 del Dec.Ley 1447/75).- - NOTIFIQUESE".-

06-10/419999/16-11A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO AUTOS Nº27529, **DIAZ GLADYS DEL ROSARIO C/VALLES LOPEZ EVANGELINA-TORRES MARCELA ELIZABETH Y SOSA SAAVEDRA CINTIA ANALIA P/COBRO DE ALQUILERES'** notifica a SOSA SAAVEDRA CINTIA ANALIA, D.N.I. Nº35.200.351, DEMANDADA, de ignorado domicilio, el auto interlocutorio de fs.36 de fecha 02/06/2026 'AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.31 y lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada SOSA SAAVEDRA CINTIA ANALIA, D.N.I. Nº35.200.351, resulta ser de ignorado domicilio.- II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto (traslado de demanda)de fs.9 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE.- y la sentencia de fecha 31/08/2026 'Mendoza, 31 de Agosto de 2026. Mendoza, 27 de Agosto de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: I.-Que en autos se presenta el Dr.Juan Felix Bonilla por la parte actora, interpone proceso monitorio por cobro de alquileres en contra de Valles Lopez Evangelina, en su carácter de locataria y contra las Sras. Torres Marcela Elizabeth y Sosa Saavedra Cintia Analía, en calidad de garantes, por la suma de $3.479.737,69 con más los intereses pactados

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

(cláusula) y costas. Manifiesta que la deuda reclamada surge de un contrato de locación suscripto por las partes. Dice que los accionados adeudan los correspondientes a los meses de setiembre a diciembre de 2024 y enero a mayo de 2025 por la suma de $85.000 cada canon, cláusula penal (cláusula 8°) por el monto de $2.176.000, impuestos Aysam desde el período 03/2023 por $346.338,69 y Edemsa períodos del 29/08/2024 al 12/03/2025 por $192.399. Ofrece prueba y funda en derecho su pretensión. II.-Que del contrato de locación acompañado surge la calidad de las partes, conforme constancias de autos (decreto de fs. 9, acta de fs.13 y demandada Cintia Analía Sosa Saavedra de ignorado domicilio), lo cual habilita la vía incoada de conformidad con lo dispuesto por el art.1.208 del CCyCN y art.232, inciso segundo del CPCCyT. En consecuencia, corresponde dictar sentencia monitoria, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del art.234, ap. II del C.P.C.C.yT. Por lo tanto, RESUELVO: I- Admitir la demanda monitoria interpuesta por GLADYS DEL ROSARIO DIAZ, y en consecuencia condenar a los accionados EVANGELINA VALLES LOPEZ, MARCELA ELIZABETH TORRES y CINTIA ANALIA SOSA SAAVEDRA al pago del capital reclamado de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE con 69/100 ($3.479.737,69) con más los intereses legales, costos y costas del juicio. II.Imponer las costas a los accionados (Art.35 y 36 del C.P.C.C. y T.). III.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II, III, IV, 235 inc.I, 21,74 y 75 del C.P.C.C y T. Ley 9001) IV.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Juan Félix Bonilla, Mariana Bonilla, Pablo Martín Galarza y Agustín Ruiz Fernandez, en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 27/100 ($260.980,27) a cada uno de ellos, con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.19 in fine y 2 Ley 9131), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. V- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL ($5.300.000), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art.234, ap. II del CPCCyT). VI- VENCIDO el plazo otorgado en punto IV para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts.35, 36, 37 y 235 inc. V del C.P.C.C y T. Ley 9001). CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL de las accionadas y DECIMA DEFENSORIA CIVIL por la accionada de ignorado domicilio, con copias de la de-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

manda y la documentación acompañada.

15/10-420014-23/10-A

EDICTO Juez Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil de Tunuyán de la Cuarta Circunscripción Judicial, Autos N°1792 caratulados:" **VENTURINI, Andrea Vanina C/VENTURINI, Eugenio P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, a fs.26 ordena: "Tunuyán, Mendoza 16 de Septiembre de 2025Téngase presente la copia de declaratoria de herederos n° N°1081 caratulados "VENTURINI, Eugenio P/Sucesión". Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase TRASLADO a los herederos del titular registral fallecido Sr. Venturini, Eugenio; a saber: Sres. Hortensia Hermenegilda RODRIGUEZ de VENTURINI, María Eugenia VENTURINI y Carlos Eugenio VENTURINI, por el término de VEINTE(20) DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 156, 160, 21, 74, 75 , 209 Y CC del C.P.C.C.yT.).- Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo-Juez" y a fs.47 en su parte pertinente se proveyó: "Tunuyán (Mza.), 30 de Abril de 2026.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Previo, expresen las actoras su desconocimiento con respecto al domicilio de CARLOS EUGENIO VENTURINI, bajo fe de juramento.- II.-Fecho, aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de las actoras peticionantes, y sin perjuicio de derechos de terceros, que CARLOS EUGENIO VENTURINI es persona de ignorado domicilio (Art.69 C.P.C.C.Y T.). -III.- Notifíquesele esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.26 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a)del C.P.C.C.YT.). -IV.-En caso de que no comparezca en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que lo represente en el juicio (Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.YT.). -NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE.-. Oportunamente y de corresponder, dese vista a la DEFENSORÍA OFICIAL.- Fdo: Dra. Natalia Paola Loschiavo-Juez"

06-10/419990/19-10A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ 13- 08165567-1 (011901-1255433) **VAIA ANDREA SILVINA P/ CONC. CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a ANDREA SILVINA VAIA, DNI 23.291.192, CUIL 27-23291192-7 conforme artículos 359 a 372 CPCCT en fecha 23/09/2026; 2) fecha de presentación: 14/08/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 24/11/2026 (Arts. 363 y 364 CPCCyT; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 09/12/2026 (Art. 366 CPCCT); 7) audiencia conciliatoria presencial el 12/05/2027 a las 11 horas (art. 370 CPCCT). Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

13/10/111532/19/10/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08187724-0 (011901-1255469) **PESCARMONA VIRGINIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 29 de septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a VIRGINIA PESCARMONA, DNI Nº 24.335.925, CUIL N° 27-24335925-8, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 04/09/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03 DE DICIEMBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21 DE DICIEMBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 26 DE MAYO DE 2027 a las 10. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Juez.-

15/10/111562/21/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08180042-6 ((011902-4360313)) caratulados **MENDEZ PEDRO JOSE P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 05 de Octubre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a MENDEZ PEDRO JOSÉ, D.N.I. Nº 28.913.658; C.U.I.L. N° 20-28913658-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 28/08/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22 DE DICIEMBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 21 DE ABRIL DE 2027 A LAS 10:00 en forma presencial. hs. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ, Juez.-

09/10/111527/16/10/2026

EDICTOS Juez del Sexto Juzgado de Paz- Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Mendoza.en los autos Nº 262460 caratulados "**MONTAÑA GRACIELA DEL CARMEN C/ MENDEZ YESICA SABRINA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" . NOTIFICA A LA SRA. YESICA SABRINA MENDEZ DNI N° 36.653.548, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución "Mendoza, 20 de Agosto de 2026. AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO:. RESUELVO:... I) Hacer lugar parcialmente a la demanda de daños y perjuicios que promueve MONTAÑA, Graciela Del Carmen contra MENDEZ, Yésica Sabrina y CAJA DE SEGUROS S.A., ésta última a los términos del contrato de seguro, en consecuencia condenar a estas a pagar a la parte actora en el término de DIEZ DÍAS de quedar firme y ejecutoriada esta resolución, la suma de PESOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE ($ 6.173.827), con más los intereses legales, esto es, para el rubro de REPARACIÓN DEL RODADO, los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516 (mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos (72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina, calculados desde la fecha de presentación del informe pericial (05-05-2026) y hasta el momento de su efectivo pago; y respecto al rubro de PRIVACIÓN DE USO, los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516 (mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos (72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina, computados desde la fecha del hecho y hasta el momento de su efectivo pago. II- Las costas deben ser soportadas por la parte demandada en cuanto la demanda prospera y por el actor en lo que se rechaza. III- Regular los honorarios profesionales a los Dres. MARCELO RALLO, LOPEZ GERMAN GABRIEL y Dra. SILVIA RODRIGUEZ, en la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 10/100 ($ 1.852.148,10), en forma conjunta; a la SÉPTIMA DEFENSORÍA OFICIAL CIVIL, en la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 78/100 ($ 864.335,78); y al Dr. JOSE ANTONIO VERGARA LUQUE, en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES CON 67/100 ($ 1.296.503,67) calculados sobre el monto por el cual prospera la demanda, sin perjuicio de los complementarios (art. 2,13,19 y 31 de la L.A. y art. 33 inc. III del C.P.C.C y T.). Regular los honorarios profesionales a la SÉPTIMA DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000); al Dr. JOSE ANTONIO VERGARA LUQUE, en la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 75.000); y a los Dres. MARCELO RALLO, LOPEZ GERMAN GABRIEL y Dra. SILVIA RODRIGUEZ, en la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($ 52.500), en forma conjunta, calculados sobre el monto por el cual se rechaza la demanda, sin perjuicio de los complementarios (art.2,13,19 y 31 de la L.A. y art. 33 inc. III del C.P.C.C yT.). Regular los honorarios profesionales al Perito Ingeniero Mecánico, JOSÉ MAXIMILIANO GARCIA, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 08/100 ($ 246.953,08), calculados sobre el monto por el cual prospera la demanda, sin perjuicio de los complementarios más aportes ley e IVA en caso de corresponder (art. 184 del C.P.C.C. y T.). NOTIFÍQUESE Fdo. Dra. LACIAR DE LUQUEZ NORMA SILVIA . Juez." Mendoza, 02 de Octubre de 2026..09/10/151195/16/10/2026

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº277557 caratulados **"FULGUERA CONDORI NAIRA C/POSIBLES SUCESORES DE BERTOLINO LORENZO BAUTISTA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los posibles sucesores de la Sra. VIRGINIA JUDITH BERTLINO DNI.2.763.160 son personas inciertas, la siguiente resolución de fs.53: "Mendoza, 10 de Septiembre de 2026. VISTOS:... RESUELVO: I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los posibles sucesores de VIRGINIA JUDITH BERTLINO DNI.2.763.160 como PERSONAS INCIERTAS al sólo y único efecto del trámite del presente proceso.- II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.4 y 29. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"-o UNO (art.68, 69 y 72 del CPCCT- 3 (tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-).-

III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE.- MR DRA.JORGELINA IERMOLI BLANCO -JUEZ". El decreto de fs.4: "Mendoza, 26 de Julio de 2023. Téngase presente la copia del Asiento Dominial acompañada.- De la demanda interpuesta por prescripción adquisitva córrase TRASLADO a BERTOLINO LORENZO BAUTISTA, por el término de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (arts.21, 74,75, 209 del CCCyT y 24 ley 14.159).- Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO, GOBIERNO DE LA PROVINCIA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Guaymallén por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.- Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle GOMENSORO 2815, DISTRITO BELGRANO, DEPARTAMENTO GUAYMALLÉN, MENDOZA y anotación registral N°14.902, Tomo 96 B, fs.817 de Guaymallén, Matrícula N°0400527454 la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.- NOTIFÍQUESE a cargo de la parte interesada. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICÍESE.- Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT.- MR DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO - JUEZ" y lo decretado a fs.29: "Mendoza, 22 de Mayo de Téngase por reformulada la demanda en contra de los posibles sucesores del Titular Registral Sr. BERTOLINO LORENZO BAUTISTA, debiendo notificarse a los mismos el traslado de demanda.- A dichos fines deberá individualizar a sus herederos, denunciado datos y -domicilio de los mismos, cúmplase a cargo de parte interesada de conformidad con lo dispuesto por el art.34 inc.VII del CPCCT.-... -MR DRA.JORGELINA IERMOLI BLANCO -JUEZ" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YFWBP301026 Ubicación: GOMENSORO 2815, DISTRITO BELGRANO, GUAYMALLÉN, MENDOZA Datos de Inscripción: anotación registral N°14.902, Tomo 96 B, fs.817 de Guaymallén, Matrícula N°0400527454 Titular Registral: BERTOLINO LORENZO BAUTISTA

06-10/4120001/19-10A

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°286.844 caratulados **"SAL_ VARREDI MARTIN C/ABIHAGGLE LILIANA RAQUEL P/COBRO DE PESOS**, NO_

TIFICA a la Sra. LILIANA RAQUEL ABIHAGGLE - DNI 10.271.602, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 07 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sra. LILIANA RAQUEL ABIHAGGLE-DNI 10.271.602 es PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, al solo y único efecto del trámite del presente proceso. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.13 (decreto que ordena traslado), Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(arts.68, 69 y 72 del CPCCT-3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- PUBLIQUESE. NOTIFIQUESE A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA. LC Dra. MARCELA PAOLA LUJAN PUERTO-Conjuez-

Subrogante... y decreto de fojas 13:"Mendoza, 01 de Diciembre de 2025... De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada LILIANA RAQUEL ABIHAGGLE por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74, 75,160,161 ? concordantes del CPCCT nro.9001). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGÁSE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida...Dra. PATRICIA FOX-Juez LINK EXPTE: https ://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BSNDD41253.

09-10/284641/20-10A.

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08176374-1((011903- 1023735)), caratulados **BERNAL GARABITO CRISTIAN MATIAS P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso del Sr. CRISTIAN MATIAS BERNAL GARABITO, DNI Nº 37.414.430, CUIL Nº 20-37414430-9: 26/08/2026. Fecha de apertura de concurso: 18/09/2026. Hasta 30/11/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 16/12/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Yaciofano, Silvina . Domicilio Legal: Martínez de Rosas 21, Ciudad, Mendoza . Tel.: 2615462927. Correo electrónico: silviya ciofano@hotmail.com . Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix- online/public/ingresoPublico.xhtml / https://wwwnoti.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

09/10/111520/16/10/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-SEGUNDO; PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL; PODER JUDICIAL MENDOZA: expediente 287056 caratulado **"MONTIEL LAMPASONA JEREMIAS GABRIEL C/ESCUDERO RICARDO GUILLERMO Y LA SEGUNDA SEGUROS GENERALES LTDA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**: NOTIFICAR al Sr. ESCUDERO RICARDO GUILLERMO, D.N.I. N°05.542.322, demandado de ignorado domicilio, la resolución a fojas 32 en la que el tribunal resolvió: "Mendoza, 06 de Octubre del 2026. RESUELVO: I) APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el demandado ESCUDERO RICARDO GUILLERMO, D.N.I. 5.542.322, es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.; II. Disponer en consecuencia se notifique a las demandadas en forma edictal el presente resolutivo y el decreto de fs.9 (traslado de la demanda)... Fdo: Dra. MARIA BELEN GENTILE - Conjuez; Se le hace saber que a fs.9 del expediente en trámite, el tribunal resolvió lo que en su fecha y parte pertinente a continuación se transcribe: "Mendoza, 12 de Marzo de 2026.... De la demanda interpuesta, TRASLADO por VEINTE DÍAS al demandado ESCUDERO RICARDO GUILLERMO, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 74, 75, 156, y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE...- Firmado Dra. MARCELA RUIZ DIAZ -Jueza Subrogante" CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WJUIU181454

15/10-420020-23/10-A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA Autos Nº25973/2025 caratulados **"BULGHERONI JORGE GABRIEL C/ORTEGA JOSE GABRIEL P/DESALOJO CON CONTRATO DE ALQUILER"**, NOTIFICA a ORTEGA JOSE GABRIEL, D.N.I. N°25.887.185, de ignorado domicilio, los siguientes autos interlocutorios:"Mendoza, 18 de Noviembre de 2025. (...) RESUELVO: I.-Ordenar seguir adelante la ejecución instada por el Sr. JORGE GABRIEL BULGHERONI y DRES. ANTONELLA MASTRANGELO y JUAN IGNACIO- STRA en contra de CRISTIAN RAUL RIVAS, MARIA EUGENIA ZALAZAR y JOSE GABRIEL ORTEGA hasta que la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado, es decir, la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CATORCE CON 50/100 ($315.114,50) en concepto de GASTOS con más intereses legales y la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO($1.358.478) con más intereses, costos y costas. II.-En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada hasta cubrir la suma total de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL ($2.670.000) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, honorarios y costas del jucio. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allana-

EDICTOS: Sucesorios

miento de domicilio en caso de ser necesario. III-Hacer saber al ejecutado que en el plazo de TRES(3) DÍAS HÁBILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio procesal y electrónico, y cumplir con lo ordenado depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas, o articular oposición contra la misma, bajo apercibimiento de considerarse firme la presente resolución y continuar con su ejecución (art.302 del C.P.C.C.yT.). IV.-Diferir las costas y la regulación de honorarios profesionales hasta que se encuentre firme la presente resolución. V.-Se deja expresamente establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionarse el impuesto al valor agregado (I.V.A.) a los profesionales que acrediten su calidad de responsables inscriptos. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. DRA. ELDA ELENA SCALVINI. Juez". Datos de la cuenta judicial a nombre de estos autos: Suc. 3576, Prod.99, Cuenta 9941923988, Expediente 25973 BULGHERONI JORGE GABRIEL C/ORTEGA JOSE GABRIEL P/DESALOJO CON CONTRATO DE ALQUILER, Cod. Juzgado 52072180010, Nombre Juzgado GEST JUD PROV ASOC PAZ CIRR 1 MENDOZA 1, CUIT Cuenta 70324310469, CBU 0110606650099419239889.

06-10/419998/15-10A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO, autos n.º326240 caratulados **"VEIZAGA ENZO LUCIANO C/PAEZ ARRIETA GABRIELA ROXANA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, SEGÚN LO ORDENADO EN FS.15. Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). Fs.2 y 15:"Mendoza, 02 de Junio de 2026.(...). Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75, 160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). CITESE en garantía a "SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (...) NOTIFIQUESE (...) Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán-Jueza"."Mendoza, 25 de septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO: I-Declarar que la demandada Sra. PAEZ ARRIETA GABRIELA ROXANA DNI: 23.849.775 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.- CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. María Eugenia Guzmán- Jueza"-

06-10/419996/15-10A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Hector Ojeda, mensurará 350.00 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias), propiedad de **AMALIA GLORIA MAESSEN Y VICTORIA PACHECO SALINAS**, pretendido por PARADO BRIAN DAVID y BATTELLOCCHI ANTONELLA NATALI, ubicado en Calle Alvear N 1378, Palmira, San Martin, Mendoza. Límites: Norte: José Minatel; Este: Juan Bautista Zangrandi; Sur: Calle Alvear; Oeste: Amalia Gloria Maessen y Victorio Pacheco Salinas. Octubre 20, 14:30 horas. EX-2026-07772017-GDEMZA- DGCAT ATM.

13/10/FM73930/15/10/2026

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensura 3284,18 m2, de **CARLOS DIEGO PABLO PINCOLINI Y OTRO** . Roque Sáenz Peña 3912 , lote 5. La Capilla Vistalba Lujan de Cuyo. Se cita a los condóminos del callejón comunero. Octubre 21 Hora 10,00 Expediente: EX -2026- 07971327-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

14/10/111540/16/10/2026

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara 5033,53 m2, **RASON PROPIEDADES S.A. (5 títulos)** San Martin 835, Adolfo Calle 40 Juan de Garay 71, 75 y 115 Centro Godoy Cruz Octubre 20 - Hora 9,30. Expediente: EX -2026- 08068784-GDEMZA-

EDICTOS: Mensuras

DGCAT-ATM.-
13/10/111534/15/10/2026

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará, unificará y fraccionará aproximadamente 75 ha. 6045.19 m2, propiedad de Dominio Fiduciario, Ley 24.441, **GALDEANO, MARÍA ISABEL y PUEBLO ALTO DESARROLLOS S.A.S.** ubicados Ruta Provincial N° 92 S/N°, Km 16 y Callejón El Melado S/N°, (Esq. N-E), Vista Flores, Tunuyán. EE-69514-2026. Octubre 20, Hora 10:00.
13/10/FM73931/15/10/2026

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, Título 1: 6.381,06 m2, propietaria: **REGINA AMELIA RUGGERI de RUGGERI**, pretendiente DANIEL ALEJANDRO BARRIO. Límites: Norte: Callejón Ruggeri; Sur: María Clara del Carmen Carosella y Hugo Alberto Carosella; Este: Ana Juana Ruggeri; Oeste: María Rosa Ruggeri de Martorell. Título 2: 1.563,06 m2, propietaria AMELIA REGINA RUGGERI de RUGGERI, pretendiente DANIEL ALEJANDRO BARRIO. Límites: Norte: Callejón Ruggeri, Roberto Abraham Sadler y Mercedes Rosas de Sadler; Sur y Oeste: María Clara del Carmen Carosella y Hugo Alberto Carosella; Este: Honorina Elba Ocampo. Ubicación: Callejón Ruggeri s/n, costado Sur, 300 al Oeste de calle Milagros s/n, 391 m Norte calle Godoy Cruz, Los Corralitos, Guaymallén. Octubre 20, 10:00 horas. EE-69461-2026.
13/10/FM73925/15/10/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Unificará; Título 1: 349780.39 m2 Título 2: 220566.61 m2 aproximadamente. TITULAR: **LION WERNER** CALLE COSTA CANAL ELENA esquina CALLE MAZA esquina LOBOS S/N°, CUADRO NACIONAL, SAN RAFAEL, PROVINCIA DE MENDOZA. OCTUBRE: 20 Hora 12.00.- EX-2026-08046661-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
13/10/111529/15/10/2026

EDICTO Ariel Manuel Ing. Agrimensor mensurará 9000 m2 aproximadamente propietario **GOBIERNODE LA NACION ARGENTINA** pretende ROBERTO ANDRES BONINO, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación Av. Guillermo Rawson 1351 Las Paredes San Rafael. Límites NORTE Rodríguez Emiliano, Teruel Teresa Estela, SUR Bonino Roberto Andrés, Cianci Miriam Beatriz, ESTE Av. Guillermo Rawson OESTE Bonino Roberto Andrés, Cianci Miriam Beatriz. Expte EX 2026 07311950 GDEMZA DGCAT ATM. Octubre: 21Hora: 8.00.-
14/10/111552/16/10/2026

EDICTO Facundo Calveras Ingeniero Agrimensor mensurará 300.00 m2 propietario **BADALONI, GUIDO EUGENIO** en Defensa 2375, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Octubre: 20 Hora 8:30, EX-2026-08049089--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
13/10/111531/15/10/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTOFranco Di Sanzo, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 520,79 m2. Titular: **MARIO KRUZLIAK.** Pretendiente: OLGA ORSE. Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Ubicación: Ruta Nacional Nº 40 S/N, costado Este, 51,20 m al norte de calle Sarmiento, Salto de las Rosas, Cañada Seca, San Rafael. Límites: Noroeste: Manuel Carmona, Rosa Juana Carmona, Josefa Carmona; Noreste: Rubén Darío Rey, Aníbal Ariel Rey, Andrés Carrillo; Sureste: Heber Sandro González, Carina Mariela Pérez; Oeste: Ruta Nacional Nº40. Expediente: EX- 2026-07941040-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 20, hora 12:00.
13/10/FM73929/15/10/2026

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 2178,76 m2 aproximadamente propiedad de la **MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL** . Trámite Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Pretendida por NERINA ADRIANA DEL CARMEN PEREYRA, Límites; Norte: el titular, Sur: Calle Tulio Angriman, Este: el titular, Oeste: el titular, ubicación Calle Tulio Agriman s/n°, 296 m al este de Calle Velez Sarfield, costado norte, Ciudad, San Rafael. Octubre : 20 de 2026 Hora 8 am. Expte. EX-2026-08042094- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
13/10/111530/15/10/2026

EDICTOGabriel I. Magallanes, Ingeniero Agrimensor, mensurará y fraccionará 5440.50 m2, propiedad **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236 Inciso "A" del Código Civil y Comercial Nacional), ubicados en Roque Saenz Peña N° 626 Esq. SERPA, Casa de la Amistad, Ciudad, Luján de Cuyo. EX-2026-07993156-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 2026, hora 10:00.
13/10/FM73932/15/10/2026

EDICTO Humberto Ianotti Agrimensor mensurará 145,32 m2, aproximadamente. Propiedad **ERNESTO JESÚS MORALES (50 %), RUFINA JOVA SOSA de PREVITERA (50 %)** , Pretende: ODERICO ANTONIO BRUSADIN, SUSANA LEONOR BLEJMAN. MENSURA para Título Supletorio-Ley14.159 y Modificatorias. Límites: Norte y Este: ANTONIO BRUSADIN ODERICO; Sur: SALVADOR LA SPAD; Oeste: Calle RENATO DELLA SANTA. Calle Renato Della Santa Nº 1781, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Octubre 21; Hs: 11:00. EX-2026-08047468-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
14/10/111528/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aprox. 1958,27 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS ARIZU** , pretende CUENCA, Diego Lorenzo, Calle Vicente López y Planes y B. Izuel s/n, esquina suroeste, Villa Atuel, San Rafael. Límites: Norte: Calle B. Izuel. Sur: S.A. Bodegas y Viñedos Arizu. Este: Calle Vicente López y Planes. Oeste: S.A. Bodegas y Viñedos Arizu. EX-2026- 08128444-GDEMZA-DGCAT_ATM / Octubre: 21 Hora 9.-
14/10/111551/16/10/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 101.20 m2 para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **PARRA ELENA GRACIELA** . Pretendida por: MORALES MARIA CRISTINA. Límites: Norte: José A. Quiroga, Este: Adela Libertad Rodríguez, Leonor Olivares, Segundo y Domingo Farias, Sur: Calle Fray Luis Beltrán, y Oeste: La Titular. Ubicada en Calle Fray Luis Beltrán n° 789 Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-08025399 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 21 de Octubre, Hora 18.15.-
14/10/111547/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 199 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, comprendidas por Titulo 1: 150 m2 aproximadamente propiedad de: **CATALAN CARLOS WASHINGTON** y Titulo 2: 9 m2 aproximadamente propiedad de: **CATALAN MERCEDES** . Pretendida por: GRAMAJO BRAVO FACUNDO NICOLAS. Límites: Norte: Luna Paula, Sur: Haddad Vicenta Nelida, Este: Calle Coronel Segovia: Oeste: Catalan Mercedes. Ubicada en Calle Coronel Segovia n° 850 Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-05447800-GDEMZA-DGCAT_ATM. 21 de Octubre, Hora 18.-
14/10/111546/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 1 Ha. 2100 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** art. 236 inc. a del CCyC. Pretendida por: ALCARAZ LEANDRO FRANCISCO. Límites: Norte: Rio Atuel, Este: El Titular, Sur: Villa Atuel S.A. y Oeste: El Titular (Prolongación calle Balbino Arizu). Ubicada en Prolongación calle Balbino Arizu s/n° 400 metros al Norte de calle La Guevarina costado Este, La Guevarina, Villa Atuel, San Rafael, Mza. Expte. EE-47761-2026-SAYGES. 21 de Octubre, Hora 9.30.-
14/10/111542/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 339 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** art. 236 inc. a del CCyC. Pretendida por: MORALES MARIA CRISTINA. Límites: Norte: José A. Quiroga, Este: Adela Libertad Rodríguez, Leonor Olivares, Segundo y Domingo Farias, Sur: Calle Fray Luis Beltrán, y Oeste: La Titular. Ubicada en Calle Fray Luis Beltrán n° 789 Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-08025399 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 21 de Octubre, Hora 18.15.-
14/10/111547/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 199 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, comprendidas por Titulo 1: 150 m2 aproximadamente propiedad de: **CATALAN CARLOS WASHINGTON** y Titulo 2: 9 m2 aproximadamente propiedad de: **CATALAN MERCEDES** . Pretendida por: GRAMAJO BRAVO FACUNDO NICOLAS. Límites: Norte: Luna Paula, Sur: Haddad Vicenta Nelida, Este: Calle Coronel Segovia: Oeste: Catalan Mercedes. Ubicada en Calle Coronel Segovia n° 850 Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-05447800-GDEMZA-DGCAT_ATM. 21 de Octubre, Hora 18.-
14/10/111546/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 3 Ha. 6825 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **FORNARA ERNESTO CONSTANTE** . Pretendida por: NOGUEROL ARMANDO, Limites: Noroeste: El Titular, Sur: Paz Figueira Martin Miguel y Este: Calle Las Arabias. Ubicada en Las Arabias s/n° 1200 metros al Norte de Calle Las Vírgenes o Ruta Provincial 154 costado Oeste, Las Paredes, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-10410544-GDEMZA-DGCAT_ATM. 23 de Octubre, Hora 9.-
14/10/111550/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 447.50 m2 para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **DIAZ GUIÑAZÚ FABIÁN y RODRÍGUEZ PABLO** . Pretendida por: CHEVES SABRINA ALEJANDRA. Límites: Norte, Sur y Oeste: Los Titulares, Este: Calle Chubut. Ubicada en Calle Chubut s/n° 50 metros al sur de calle Paraná costado Oeste, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-08025432 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 21 de Octubre, Hora 12.30.-
14/10/111545/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 486.03 m2 para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **RIERA JUAN** . Pretendida por: FERNANDEZ LETICIA MARICEL. Límites: Norte, Sur y Este: El Titular, Oeste: Calle Vicente López y Planes. Ubicada en Calle Vicente López y Planes s/n° 29 metros al sur de calle Maza costado Este, Villa Atuel, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-06108753 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 21 de Octubre, Hora 10.-
14/10/111543/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 488.57 m2 para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **RIERA JUAN** . Pretendida por: FERNANDEZ BEATRIZ ELIANA. Límites: Norte y Este: El Titular, Sur: Tomas Romero y Oeste: Calle Vicente López y Planes. Ubicada en Calle Vicente López y Planes s/n° 43 metros al sur de calle Maza costado Este, Villa Atuel, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-06108429-GDEMZA-DGCAT_ ATM. 21 de Octubre, Hora 10.15.-
14/10/111544/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 500 m2 para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **QUIROGA JOSÉ A** . Pretendida por: LOPEZ JOSE ORLANDO. Límites: Norte: Graciela Beatriz Zeballos, Este: El Titular, Sur: Calle Fray Luis Beltrán, y Oeste: Suc. Esquivel Manuel. Ubicada en Calle Fray Luis Beltrán n° 769 Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026- 08025447-GDEMZA-DGCAT_ATM. 21 de Octubre, Hora 18.30.-
14/10/111548/16/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Gaston Gallardo mensurará, unificara y fraccionara 525.69 m2 , propiedad de **CONSTANTINO ASSENZA** , Limites. Norte: con Carlos Palmarocchi y Juan Antonio Carmona Sur: con Calle Republica del Uruguay Este: con Calle Guemes Oeste: con Juan Carlos Gelvez. Ubicada en Calle Uruguay esquina con Calle Guemes, vértice noroeste, ciudad, Tunuyan. Octubre: 22 Hora 13.00. Exp: EE-70481-2026.-
14/10/111541/16/10/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTOIng. Agrimensor Gonzalo Andrés Narice Mat. 1773 mensurará y fraccionará aproximadamente 214.87 m2, propiedad de **JUAN CARLOS DE FAVERI y FRANCISCO JOSÉ CASTRO**, ubicada en calle Perito Moreno N° 1502, esq. calle Bernardo Ortiz S/N°, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. EX-2026-08003416-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 20, hora 8.00.
13/10/FM73926/15/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 730 ha. 8397,72 m2 aprox.; propiedad de **ORUETA ISABEL HILDA** . Ubicada en Ruta Provincial 207 (a unos 27,5 km al Norte de RN 188, costado oeste), Pampa del Tigre, Bowen, General Alvear, Mendoza. 24 DE OCTUBRE, 8 hs. EX-2026-07901746- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
15/10/111559/19/10/2026

EDICTOIng. Agrimensor Sosa Ramirez Damian mensurará 410.34 m2, propiedad de **CHAMPAÑO JORGE PEDRO y ROBLEDO de CHAMPAÑO MIRTA ROSARIO**, ubicados en Calle Granaderos 2055, Ciudad, Capital, Mendoza. Octubre 20, 2026. Hora 15.00. EX-2026-07977453-GDEMZA-DGCAT_ATM.
13/10/FM73928/15/10/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Margarita Basco Mensurará 242m2 aproximadamente. Propietario **SANCHEZ MANUEL CRISANTO** . Ubicación Presidente Alvear N°265, Ciudad, Godoy Cruz. EX-2026-08068743--GDEMZA- DGCAT_ATM Octubre: 20, Hora 17:00.-
13/10/111533/15/10/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 310 m2 aproximadamente. Propiedad de **Maria Garcia viuda de Valdivia** . Pretendida por Mauricio Raúl Coronel y Edgardo Martin Coronel, Gestión título supletorio, ley 14159, decreto 5756/58. Ubicada en calle El Fuerte y Guevara, por esta 85m al Este, costado Norte, Villa, San Carlos. Limites: Norte: La propietaria Sur: Calle Guevara Este: Julio Balmaceda Oeste: La propietaria Octubre: 20 Hora 9:00 EX-2026-07407084--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
13/10/111556/15/10/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 371 m2 aproximadamente. Propiedad de **Beatriz Romero de Videla** . Pretendida por Carlos Hugo Videla. Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle Las Heras 776, Eugenio Bustos, San Carlos. Limites: Norte: Onias Videla Sur: Sergio Andres Barbagallo y Irma Norma Rivamar Este: Calle Las Heras Oeste: Celia Bustos de Quiroga Octubre: 20 Hora 9.30 EX-2026-07635505 -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
13/10/111557/15/10/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 586 m2 aproximadamente. Propiedad de **Maria Garcia viuda de Valdivia** . Pretendida por Juana Condo Estrada y Moises Huanca Quecaño, Gestión título supletorio, ley 14159, decreto 5756/58. Ubicada en calle El Fuerte y Guevara, por esta 93m al Este, encontrara una servidumbre de paso, por esta 45.60m encontrara la propiedad, Villa, San Carlos. Limites: Norte: Angel Benito Sosa Sur: La propietaria Este: Julio Balmaceda Oeste: Hector Dionisio Morales Octubre: 20 Hora 8.30 EX-2026-07408081 -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
13/10/111555/15/10/2026

EDICTOMario Marino, Agrimensor mensurará aproximadamente 40370 m2, propiedad **RUBÉN GUILLERMO LÓPEZ.** Ruta Nacional n° 40 s/n°, 220 metros al Norte intersección con Ruta Provincial 36 de acceso a 3 de Mayo. Punto reunión en intersección Ruta Nacional 40 y Ruta Provincial 36, esquina Nor-Este, Distrito 3 de Mayo, Departamento Lavalle. EX-2026- 07981089-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 20, Hora 09:30.
13/10/FM73927/15/10/2026

EDICTO Martín García, Agrimensor, mensurará 408.34 m2, propietario **GONZALEZ SEGUNDO ANSELMO** , Ubicación: Los Choiqueros 1262, Ciudad, Malargüe. Expediente 2026-07710115-DGCAT. Octubre: 24 hora 11.40.-
15/10/111560/19/10/2026

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 1731,04 m2, compuesto por parte de 3 títulos, Título 1: 307,22 m2, titular **VINANTE, HUMBERTO** Título 2: 343,82m2, titular **VINANTE,GERÓNIMO BENITO** Título 3: 1080,00 m2, titular **VINANTE, HUMBERTO** pretendida por Orozco, Javier Alejandro, por trámite Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias,ubicada en esq. sur-oeste de calles Río de Janeiro y Santiago del Estero, Monte Comán, San Rafael. Expte. EE-62564-2026, Octubre 21. hora 17:00. Límites: Norte: Calle Río de Janeiro Sur: Lucero, Hipólito ; Vinante, Gerónimo Benito ; Gais, Pedro Este: Calle Santiago del Estero y Lucero, Hipólito Oeste: Vinante, Humberto ; Gais, Pedro.-
14/10/111539/16/10/2026

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 1911,66 m2, titular **MÉNDEZ UBILLA, CARATINA; MÉNDEZ UBILLA, PERPETUA; MÉNDEZ UBILLA, TURIANO** , pretendida por Segura, Sofia del Carmen, por trámite Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicada en Servidumbre de Hecho a 176,66 m al oeste, costado sur, de salida a calle Guerrero a 140,00 m al norte de calle Los Sauces, costado oeste, Las Paredes, San Rafael. Expte. EX- 2026-07982785-GDEMZA-DGCAT_ATM, Octubre: 20 hora 16:00. Limites: Norte: Méndez Ubilla, Caratina; Méndez Ubilla, Perpetua; Méndez Ubilla, Turiano (Servidumbre de Hecho) Sur y Este: Méndez Ubilla, Caratina; Méndez Ubilla, Perpetua; Méndez Ubilla, Turiano Oeste: Callejón Público.-
13/10/111535/15/10/2026

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 577,19 m2, titular **COMELATTO, ANGEL** , pretendida por Navarro, Federico Oscar; Navarro, Roció Ximena; Navarro, Débora Cecilia, por trámite Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicada en Av Dean Funes N°2600, Las Paredes, San Rafael. Expte. EX-2026-07981699-GDEMZA-DGCAT_ATM, Octubre: 20 hora 17:00 Límites: Norte: Doroschuk, Víctor Benjamín; Doroschuk, Roberto; Martinez, Pedro Adolfo Sur: Comelatto, Angel Este: Comelatto, Angel y Av. Dean Funes Oeste: Mendoza Fiduciaria S.A.-
13/10/111536/15/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08162255-2 ((011902-4360282)), Caratulados **CORONEL JOSE ALBERTO P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 21/09/2026 del Sr. CORONEL, JOSÉ ALBERTO, DNI 28.933.894. Fecha de presentación: 12/08/2026. Fechas Fijadas: 09/12/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 hs. a 18 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 23/12/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: Fernández Pedro Eduardo, DNI N° 14.858.092, domicilio: Av. España 551 Piso: 1 Depto.: 1 Ciudad Mendoza - Provincia de Mendoza, email: fernandezpe dro53@gmail.com, días de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs., Teléfono fijo: 2614252221, Celular: 2616935310. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-
13/10/111537/19/10/2026

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

TAROT. Videncia Natural. Soluciones: Amorosas, Laborales, Limpieza Espiritual. Endulzamientos. Todo tipò problemas. 10Años Experiencia. MIRTA whatsapp 261-6817744

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.0F.8.-De 09.00-14.00. Horas

Gracias SAN EXPEDITO V.A.R

PASS
CLUB DE BENEFICIOS
VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

SUPLEMENTOS ESPECIALES

Información, análisis y tendencias sobre los sectores que impulsan la región.

CuyoMinero

Primer domingo de cada mes

CuyoConstruye

Tercer domingo de cada mes

CuyoAgro

Último domingo de cada mes

Encontralos gratis con tu ejemplar de LOS ANDES

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

DIWALI	TORRE	LIBRA	KINI
METRO	BINDI	DIABLO	SEGUNDO
SARI	ESTRELLA	CANDELA	CICLO
CARRO	YOGA	BLIA	LATERAL

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

			2		1			7
	2			6	4			
8	1			7				
	8						2	
6		5						
			3	8			1	
	3	7						
		4	6		5		3	
					3		5	1

05 Sopa curiosa ★★★

Q	M	V	F	X	M	D	C	A	J	O	N	M	G	Z	N	N
A	Y	Z	S	W	F	N	G	P	F	P	B	N	T	M	B	R
X	Z	X	F	D	L	W	S	V	S	Z	O	H	X	T	O	E
O	Q	X	I	L	O	F	O	N	O	G	R	V	S	B	N	D
P	A	B	P	N	P	N	S	Q	S	Q	T	H	M	Y	G	O
E	P	F	C	M	T	D	X	H	A	L	K	A	W	R	O	B
X	C	O	G	Y	A	Y	V	A	O	R	T	J	W	X	F	L
V	H	Q	U	N	R	R	T	N	H	S	X	F	L	U	G	A
G	V	K	J	S	S	E	I	Q	W	W	X	K	Z	X	G	N
D	L	W	E	W	R	R	J	M	Y	T	F	V	L	C	T	T
C	H	E	K	E	R	E	J	L	B	V	L	Z	H	R	P	E
P	C	J	D	K	E	L	Z	X	M	A	F	Y	G	O	X	C
O	X	N	R	H	B	G	V	F	E	U	R	N	G	T	Q	T
H	A	Y	I	R	Y	Z	O	G	E	X	K	F	T	A	I	I
P	P	V	N	J	E	O	T	R	I	A	N	G	U	L	O	M
A	W	B	O	V	S	D	P	M	T	Q	D	B	O	O	Z	B
			X	L	L	L	O	J	B	S	U	A				
			M	U	E	Q	G	B	P	X	B	L				
			Y	A	P	W	L	S	W	E	Z	Z				
			R	V	R	Y	L	D	L	V	X	P				
			H	P	L	A	T	I	L	L	O	M				
			W	O	E	L	C	Q	T	S	N	H				
			N	C	A	M	P	A	N	A	I	Z				
			F	V	L	B	L	F	S	V	J	T				

PERCUSIÓN

BONGÓ
CAJÓN
CAMPANA
CHEKERÉ
CRÓTALOS
GONG
MARACAS
MARIMBA
PANDERETA
PLATILLO
REDOBLANTE
TAMBOR
TIMBAL
TRIÁNGULO
XILÓFONO

¡Curioso!

El bongó es un instrumento de percusión de origen afrocubano formado por dos pequeños tambores unidos. Es fundamental en ritmos como el son cubano, la salsa y otros géneros latinos.

02 Roscas Heredadas ★★★

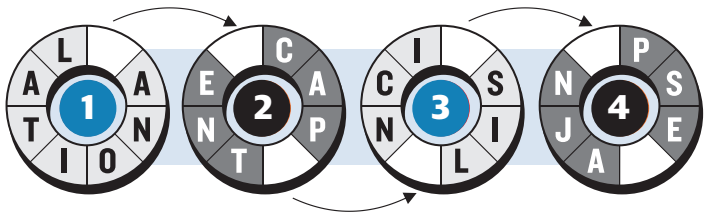

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

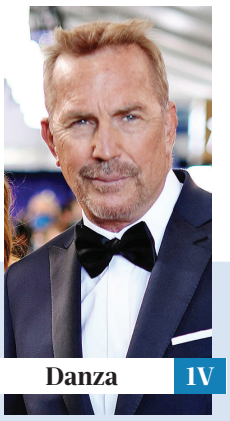

Danza IV

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

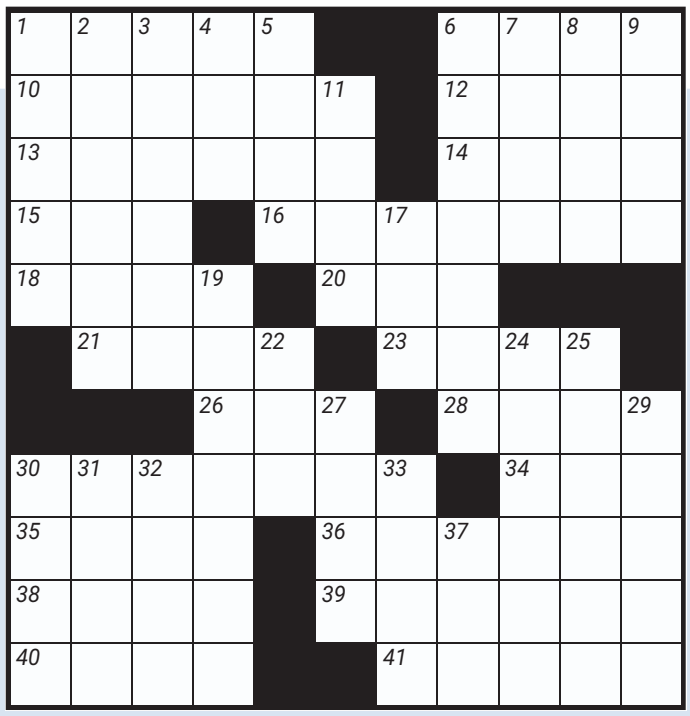

"El éxito no se trata de ganar, sino de dar lo mejor de ti".

Horizontales

1. Capital de Afganistán.
6. Detiene el movimiento.
10. Desaloja ante un peligro.
12. Diafragma del ojo.
13. Estación soleada.
14. Monje budista tibetano.
15. Enarbola.
16. Deporte de Bobby Fisher.
18. Capa sobre la leche.
20. Pardo o polar.
21. Da vueltas en círculo.
23. Renueva el aire.
26. Término, remate.
28. Monta pieza a pieza.
30. Beberán.
34. Hijo de Jacob.
35. Incisión en la solapa.
36. Falta de uso.
38. Deporte con caddie.
39. Agentes encubiertos.
40. El mayor de los continentes.
41. Sedimento en los dientes.

Verticales

1. _ Costner, actor y director de 'Danza con Lobos'.
2. Acostumbrar.
3. Asequible, económico.
4. Sufijo despectivo femenino.
5. Destino del Apolo XI.
6. Comprimido, pastilla.
7. Roturar la tierra.
8. Componga versos el poeta.
9. Bastante, muy.
11. Hago mal de ojo a alguien.
17. Aquello de allí.
19. Hierba común para forraje.
22. Aire, en inglés.
24. Levantar y poner derecho algo.
25. Acumular fortuna o bienes.
27. Me desplacé en el agua.
29. Junto, yuxtapongo.
30. Túnica romana.
31. Al que lleva gafas le dicen que tiene cuatro.
32. Su capital es Bamako.
33. Famoso lago escocés.
37. Ciudad belga, sede de famosas fuentes termales.

Crucifrase

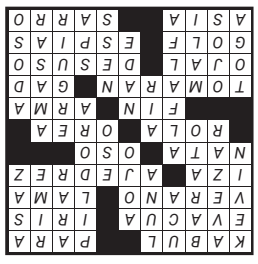

Sopa de letras

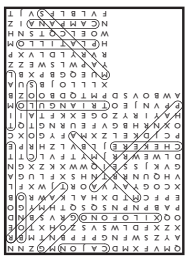

Roscas H.:

1: ITALIANO | 2: PACIENTE
3: SILENCIO | 4: ESPONJAS

Sudoku

2	6	8	7	9	3	4	5	1
1	9	4	6	2	5	7	3	8
5	3	7	1	4	8	2	6	9
9	7	2	3	8	6	5	1	4
6	4	5	9	1	2	8	7	3
3	8	1	4	5	7	9	2	6
8	1	6	5	7	9	3	4	2
7	2	3	8	6	4	1	9	5
4	5	9	2	3	1	6	8	7

Conexia

BLIA | CICLO | KINI | LATERAL
BI + PALABRA
CARRO | DIABLO | TORRE | ESTRELLA
ARCANOS DEL TAROT
YOGA | SARI | BINDI | DIWALI
ESENCIA HINDÚ
METRO | LIBRA | SEGUNDO | CANDELA
MEDIDAS UNIVERSALES

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

MODA / NUEVA COLECCIÓN PARA COMPLETAR EL GUARDARROPA DE MAMÁ

Estilo en prendas pensadas para ella

Para celebrar el Día de la Madre, Portsaid presenta su colección SS27, una propuesta inspirada en el espíritu italiano que reinterpreta los clásicos de todos los días a través de nuevas siluetas, texturas, colores y detalles que combinan elegancia y comodidad.

María Inés Montes
Especial para Los Andes

El Día de la Madre es una oportunidad para celebrar a esas mujeres que hacen de lo cotidiano algo especial. Y, en materia de moda, también puede ser el momento ideal para descubrir prendas que acompañen su estilo y se conviertan en verdaderos aliados del guardarropa.

Para esta temporada, Portsaid presenta su nueva colección SS27 bajo el concepto "La dolce vita: recupera el placer de lo simple", una propuesta que toma como punto de partida los esenciales de siempre para llevarlos hacia una mirada más contemporánea.

La colección recupera el espíritu italiano y propone una nueva interpretación de la elegancia cotidiana. Lejos de una estética exclusivamente minimalista, esta temporada las texturas, los volúmenes y el movimiento adquieren protagonismo. Crochet, bordados y tejidos fluidos se combinan con una paleta en la que el color vuelve a ocupar un lugar central.

Prendas esenciales, pero con una mirada actual

PRENDAS ESENCIALES, PERO CON UNA MIRADA ACTUAL

Los clásicos que nunca faltan en un guardarropa se transforman a través de nuevas siluetas y detalles que permiten construir looks versátiles y con identidad propia. La propuesta combina sofisticación y comodidad, dos características cada vez más presentes en la manera en que las mujeres eligen vestirse.

Así, las prendas pueden adaptarse a diferentes momentos del día y convertirse en piezas que acompañan tanto una ocasión especial como la rutina cotidiana. Una filosofía especialmente ligada a la idea de regalar moda: elegir algo que no solo sea tendencia, sino que tenga verdadero lugar en el guardarropa.

Porque regalar moda también puede ser una manera de celebrar quién es cada mujer: su estilo, su personalidad y esa forma única de hacer propio cada esencial.

UNA COLECCIÓN INSPIRADA EN EL PLACER DE LO SIMPLE

"La dolce vita" propone recuperar el disfrute de las pequeñas cosas y llevar esa filosofía también a la manera de vestir. La colección SS27 apuesta por una moda menos rígida y más personal, donde los básicos dejan de ser piezas secundarias para convertirse en protagonistas.

Para el Día de la Madre, esta mirada se traduce en una selección de prendas capaces de acompañar diferentes estilos y personalidades. Desde texturas trabajadas hasta tejidos livianos y siluetas que privilegian el movimiento, la propuesta encuentra el equilibrio entre lo clásico y lo actual.

Entre texturas, volúmenes y detalles que elevan cada conjunto, Portsaid recorre las tendencias de la temporada sin perder su sello: una estética femenina, urbana y versátil, pensada para mujeres que buscan expresarse a través de lo que llevan puesto.